



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°04.-

SESIÓN ORDINARIA N°04/2017.-

En Osorno, a 21 de FEBRERO de 2017, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°02 de fecha 05 de ENERO de 2017.
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°03 de fecha 10 de ENERO de 2017.
3. ORD. N°80 DEL 31.01.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2017.
4. ORD. N°104 DEL 31.01.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.
5. ORD. N°120 DEL 31.01.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto municipal.
6. MEMO N°44 DEL 01.02.2017. DEPTO. LICITACIONES y ORD. N°11 DEL 01.02.2017. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°194/2016, ID N°2308-1-LP17, "Reposición Sede Social Bernardo O'Higgins, Osorno", al oferente Constructora José Alonso Mansilla Ojeda E.I.R.L. R.U.T. N°76.365.156-8, por el monto de \$47.586.019 (IVA Incluido), en un plazo de ejecución de 53 días corridos.
7. ORD. N°45 DEL 03.02.2017. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para cofinanciar el proyecto "Construcción y Reposición de veredas diversos sectores", código 1-B-2017-11, por \$2.717.283.- que será postulado al fondo PMU tradicional.



Concejo Municipal

8. ORD. N°193 DEL 02.02.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°19 Miraflores, por el monto de \$848.000.- para la ejecución del proyecto "Equipamiento Sede".
9. ORD. N°247 DEL 14.02.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar al Centro Cultural Mapuche NAG MAPU, comodato por cuatro años, renovables y con carácter precario, inmueble ubicado calle Río Frío N°2445, comuna y departamento de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 4448 N°3892 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
10. ORD. N°266 DEL 16.02.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar provisoriamente, a la Fundación Integra, desde el 01 de enero de 2017 hasta el 31 de agosto de 2017, comodato renovable y con carácter precario, inmueble ubicado en calle Chillán N°1000 esquina Llanquihue, Población Bellavista, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, a fin de ser utilizado como bodega de material didáctico pedagógico y documentación del Jardín Infantil Disneylandia.
11. ORD. N°268 DEL 16.02.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Social y Deportivo Osorno Básquetbol, por un monto de \$20.000.000.- para la ejecución del proyecto "Osorno Básquetbol participa en Play Off de Liga Nacional de Básquetbol, temporada 2016-2017".
12. ORD. N°271 DEL 17.02.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Asociación de Fútbol Viejos Cracks Ovejería, por un monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto "Provincias del Sur año 2017".
13. ORD. N°26-R DEL 10.02.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para celebrar promesa de compraventa entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Carlos Gonzalez Montes, por la suma de \$92.000.000.- condicionado a la asignación de recursos por parte de la SUBDERE, respecto de terreno individualizado como Lote Dos, de una superficie aproximada de 2 hectáreas, ubicado en Agua Buena, de la comuna y provincia de Osorno, inscrito a mayor cabida a fojas 2.227 N°1917 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, con el fin de construir una cancha de fútbol en el sector de Agua Buena.
14. ORD. N°264 DEL 15.02.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Caducar 5 Patentes de Alcoholes Limitadas, por no haber sido pagadas a la fecha de vencimiento (31.01.2017), según nómina descrita en mismo oficio.



Concejo Municipal

15. ORD. N°09 DEL 15.02.2017. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2306-8-LE17, "Adquisición de Leña Certificada para Establecimientos Educativos Municipales" Fondos D.A.E.M. 2017, al oferente Jorge René Hernández Antipa, R.U.T. N°10.165.152-5, por el monto de \$31.989.237.- (IVA Incluido), en un plazo de entrega de 11 días hábiles.
16. INFORME N°03 DEL 16.02.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-18-LQ17 "Convenio de Suministro para Exámenes Hematológicos y Orina, asociado a Comodato de Equipos Clínicos, entrega de reactivos e insumos para el Laboratorio Clínico del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno", al oferente Roche Chile Limitada, R.U.T. N°82.999.400-3, monto total del convenio \$152.000.000.- impuesto incluido, por 36 meses desde fecha del decreto de adjudicación.
17. ORD. N°191 DEL 17.02.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar contratación directa con la Empresa Transporte y Servicio MAVER E.I.R.L. R.U.T. N°76.068.653-0, representante legal don Marcelo E. Vergara Sáez, R.U.T. N°7.669.494-K, para la Administración del Terminal de Buses, a contar del 01 de marzo de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017 (3 meses).
18. ORD. N°458 DEL 24.01.2017. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, "Dictamen sobre Cumplimiento a instrucciones impartidas en el Informe Final de Investigación Especial N°77 de 2016, sobre presuntas irregularidades en el uso de la imagen del Alcalde de la Municipalidad de Osorno".
19. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°02 de fecha 05 de ENERO de 2017.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°02 de fecha 05 de ENERO de 2017.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°23.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°03 de fecha 10 de ENERO de 2017.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°03 de fecha 10 de ENERO de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°24.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°80 DEL 31.01.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2017.

Se da lectura al «ORD. N°80 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 31 DE ENERO DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2017:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	22.000.-
		TOTAL	22.000.-



Concejo Municipal

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.29.03	1	Vehículos	22.000.-
TOTAL			22.000.-

La presente modificación presupuestaria es para la adquisición de un vehículo según cotización adjunta, con fondos D.A.E.M.

Sin otro particular,

Se despide Atte., KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Quisiera saber el destino, y la función que va a cumplir el vehículo".

Se integra a la mesa la señora Karen Vera Aros, Directora de Educación.

SEÑORA VERA: "Buenas tardes señor Presidente, buenas tardes señores Concejales, el destino del vehículo es para los usos propios del D.A.E.M., nosotros tenemos una camioneta que principalmente está destinada a las salidas de terrenos del área de infraestructura, y que todo el tiempo está bastante ocupada y es importante también tener un segundo vehículo que permita a la Unidad Técnica y Pedagógica y a la parte administrativa del D.A.E.M. hacer gestiones en terreno".

ALCALDE BERTIN: " Si no hay más consultas, votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2017.

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	22.000.-
TOTAL			22.000.-

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.29.03	1	Vehículos	22.000.-
TOTAL			22.000.-



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°80 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 31 de enero de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°25.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°104 DEL 31.01.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°104 D.A.F. ANT.: RESOLUCIÓN EXENTA N°15822 DEL 28.12.2016. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 31 DE ENERO DE 2017. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos que modifica presupuesto año 2017.

DE: Mayores ingresos:

Subt Item Asig Sub P	Denominación	Monto M\$
05.03.002.999	1 Otras Transferencia de la Subdere	22.848.-
	Total	22.848.-

A: Gastos:

Subt Item Asig Sub P	Denominación	Monto M\$
22.08.999	1 Otros	22.848.-
	Total	22.848.-

Justificación:

Se envía modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal proyecta Subdere "Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina".

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: "Esta modificación habla del Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina, cuándo se comenzaría a ejecutar este programa o ya está en ejecución".

Se integra a la mesa la señora Luz Báez, Directora de Administración y Finanzas (S).

SEÑORA BAEZ: "Buenas tardes, es la tercera vez que la municipalidad se adjudica este proyecto y ahora este proyecto se va a licitar, entonces está a la espera de la creación de la cuenta".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Bien".

CONCEJAL CASTILLA: " Este programa va a ayudar a toda la esterilización y atención sanitaria de animales de compañía, tenencia responsable de animales, de esterilización, uno de los problemas mayores que tenemos aquí en la ciudad, y tengo entendido que en años anteriores lo ha planteado el Concejal Lilayu, es la cantidad de personas que han sido mordidas por perros en la ciudad, quisiera tener los antecedentes que impacto ha tenido está esterilización, estos programas, en ese punto específicamente. Considerando que a lo mejor estos fondos podrían tal vez ser utilizados con otro objetivo dentro del mismo contexto, por ejemplo veía un video de una ciudad pequeña de Argentina, que la Municipalidad había definido premiar a aquellas personas que se hagan cargo de animales que andan en la calle, apoyando el primer año por ejemplo con la atención de veterinarios o alimentos por algunos meses y revisando las bases de este programa veo que da la alternativa como para plantear otra cosa aparte de lo que sea la esterilización. Por lo tanto, saber si hay impacto o no, de lo que se está haciendo con este dinero o siguen mordiendo la misma cantidad de perros a las personas al año o en qué contexto estamos".

ALCALDE BERTIN: " Que haga llegar la información al Concejal. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.

DE: Mayores ingresos:

<i>Subt Item Asig Sub P</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
05.03.002.999	1	Otras Transferencia de la Subdere	22.848.-
		Total	22.848.-

A: Gastos:

<i>Subt Item Asig SubP</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
22.08.999	1	Otros	22.848.-
		Total	22.848.-



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°104 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 31 de enero de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°26.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°120 DEL 31.01.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°120 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 31 DE ENERO DE 2017. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del [1. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
35	1	Saldo Final de Caja	44.000.-
TOTAL			M\$ 44.000.-

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.01.006.200.011	4	Club Social y Deportivo Osorno Basquetbol	10.000.-
24.01.006.200.012	4	Club Deportivo Deportes Provincial Osorno	34.000.-
TOTAL			M\$ 44.000.-

Justificación:

24.01.006.200.011 Para financiar aporte año 2017 para el Club Social y Deportivo Osorno Basquetbol.



Concejo Municipal

24.01.006.200.012 Para financiar aporte año 2017 para el Club Deportivo Deportes Provincial Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Aquí estamos traspasando \$10.000.000.- a Osorno Básquetbol, y \$34.000.000.- a Provincial Osorno, a Osorno Básquetbol, éste es el primer traspaso".

ALCALDE BERTIN: " Esto es ajuste de la cuenta, debe faltar esa cantidad en la cuenta para hacer el aporte como corresponde".

CONCEJAL TRONCOSO: "Los \$34.000.000.- aporte que se va a hacer al fútbol entiendo que es anual o es una primera cuota de los recursos que se van a pasar a Provincial Osorno".

ALCALDE BERTIN: " El aporte que se hace al fútbol son como \$60.000.000.- de estos \$20.000.000.- son en logística todo lo que es uso de equipamiento infraestructura, y ya se le entregó \$6.000.000.- y el restante serían los \$34.000.000.- que en fondo se le está entregando \$40.000.000.- para el año".

CONCEJAL TRONCOSO: " Es que me parece que los gastos que va a generar el equipo en segunda división son bastantes altos, se está formando una corporación, también se está formado una empresa para poder solventar los gastos que va a demandar un equipo realmente competitivo, que nos ha ido dando grande satisfacciones, y que no sé si \$34.000.000.- al año por parte de la ciudadanía será suficiente como para apoyar a un equipo que nos representa a todos y con bastante éxito".

ALCALDE BERTIN: " Primero que nada, no somos la única fuente de financiamiento, si todas las empresas se pusieran como nosotros, tendrían dinero suficiente para que esto funcione como corresponde, si todos los hinchas fuéramos a ver todos los partidos, generaríamos más que estos ingresos, nosotros somos una parte y la parte importante, porque somos quien más aporta a provincial Osorno, hoy día el sponsor principal somos nosotros en Provincial Osorno, y son \$60.000.000.- que estamos entregando en forma definitiva porque en mantener los estadios, entregarles los gimnasios, pagar la luz, pagar los guardias, el agua caliente, es un gasto que va directamente relacionados con ellos, por lo tanto, el aporte que hace la Municipalidad de Osorno, para que Provincial Osorno funcione, son \$60.000.000.- aproximadamente y somos el principal aportante a Provincial Osorno, por lo tanto, el otro esfuerzo tiene



Concejo Municipal

que hacerlo otras personas, así que no podemos dejar que todo lo haga la Municipalidad”.

CONCEJAL CARRILLO: Quiero resaltar este aporte creo que en los últimos 8 años no habíamos hecho un aporte de esta magnitud al fútbol \$34.000.000.- es una cifra muy importante más los \$6.000.000.- que se le entregó en enero, por lo tanto, nunca se le había aportado al fútbol \$40.000.000.- por consiguiente creo que el esfuerzo que está haciendo el Municipio, el Concejo Municipal, encabezado por el Alcalde, creo que lo van a saber valorar tanto el club como los hinchas del Provincial Osorno, y creo que es una buena inyección de recursos para que puedan ellos iniciar su año electivo en sus competencias, y no deja de ser también el aporte que hoy día le estamos haciendo al básquetbol de \$20.000.000.- que también se que viene a subsanar muchas situaciones que hoy día tiene el básquetbol, a ellos le ha ido muy bien en las competencias en lo deportivo, prueba de ello es que este fin de semana juegan la final con Valdivia, y eso demuestra que en lo deportivo se ha hecho las cosas bien, y creo que es meritorio lo que ha hecho el municipio de apoyarlos económicamente”.

ALCALDE BERTIN: " Además de eso, quiero aclarar que al básquetbol se le entregan \$20.000.000.- en efectivo y \$26.000.000.- en otros medios, o sea, son \$46.000.000.- que se le entrega al básquetbol profesional, pero si miramos con detenimiento hay dos o tres ligas más a la liga menor que también se le entrega aporte, y después tenemos que financiar todos los clubes menores, no hay ningún club que no se financie con dinero del municipio, y no solamente los del fútbol, los del básquetbol, tenis, todas las actividades deportivas hasta la rayuela, o sea, lo que nosotros gastamos en el fondo creo que son alrededor de los \$600.000.000.- que gastamos para mantener el deporte en Osorno, o sea no es menor, y me atrevo a decir que pocos municipios tienen un aporte como este para el deporte en su comuna”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero aclarar la pregunta que estaba haciendo, como aquí se indican \$34.000.000.-, y usted dice que son \$60.000.000.- hay harta diferencia, por eso estaba pensando de que este era un primer aporte, que podría complementarse cuando por ejemplo en los meses de julio o agosto cuando llueve y no va gente al estadio, pudieran darse otro recurso, y esa era mi pregunta, pero si usted dice que son \$60.000.000.- está bien, es valorable y me parece que es un buen aporte del Municipio”.

ALCALDE BERTIN: " Son \$24.000.000.- en logística, o sea gimnasio, estadio, luz agua, etc., y \$40.000.000.- en efectivo que se le entrega al club. Ahora vamos a ayudar al club a hacer el lobby correspondiente para ver si podemos conseguir algún aporte de las empresas, el año pasado también lo hicimos y conseguimos con dos o tres empresas unos \$14.000.000.- y este año igual lo vamos a hacer, para ver cómo hacemos que algunas empresas aporten algo más y ojala que todos hiciéramos algo respecto a esto”.



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: " Hay situaciones menores que se pudieran hacer también y que lo he planteado en alguna oportunidad, y ahora lo quiero plantear aquí en el Concejo, de que los buses del Municipio por ejemplo pudieran traer a los hinchas que están jugando fútbol en todas las ligas competitivas de la ciudad de Osorno o que circundan la ciudad, que son alrededor de 12 ligas, menciono esto para que Osorno tenga apoyo real efectivo de la gente que le gusta el fútbol".

ALCALDE BERTIN: "No podemos usar los buses escolares para esos fines, solamente para fines de los escolares".

CONCEJAL TRONCOSO: " Pero se podría contratar algunos buses".

ALCALDE BERTIN: "Es como dar la plata. Bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
35	1	Saldo Final de Caja	44.000.-
TOTAL			M\$ 44.000.-

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.01.006.200.011	4	Club Social y Deportivo Osorno Basquetbol	10.000.-
24.01.006.200.012	4	Club Deportivo Deportes Provincial Osorno	34.000.-
TOTAL			M\$ 44.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°120 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 31 de enero de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°27.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. MEMO N°44 DEL 01.02.2017. DEPTO. LICITACIONES y ORD. N°11 DEL 01.02.2017. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°194/2016, ID N°2308-1-LP17,



Concejo Municipal

“Reposición Sede Social Bernardo O’Higgins, Osorno”, al oferente Constructora José Alonso Mansilla Ojeda E.I.R.L. R.U.T. N°76.365.156-8, por el monto de \$47.586.019 (IVA Incluido), en un plazo de ejecución de 53 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°44 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO (S). DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B°. FECHA 01.02.2017.

Adjunto remito a Ud. lo siguiente:

- Informe de Comisión Técnica Ord. N°11 de fecha 01.02.2017 Propuesta Publica Secplan “Reposición Sede Social Bernardo O’Higgins, Osorno”.

Lo anterior para su V°B° y posterior firma del Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO, LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Esta es la sede de la Avenida Zenteno".

ALCALDE BERTIN: " La que está por Zenteno exactamente".

CONCEJAL VARGAS: " Que tipo de reposición se va a hacer".

ALCALDE BERTIN: " Como lo que hemos hecho en otros lugares".

CONCEJAL VARGAS: " Pero específicamente, se va a cambiar techo, puertas, piso".

ALCALDE BERTIN: " No es una reposición completa, nueva 100%, no es reparación es reposición. Bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°194/2016, ID N°2308-1-LP17, “Reposición Sede Social Bernardo O’Higgins, Osorno”, al oferente Constructora José Alonso Mansilla Ojeda E.I.R.L. R.U.T. N°76.365.156-8, por el monto de \$47.586.019 (IVA Incluido), en un plazo de ejecución de 53 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°44 del Depto. Licitaciones, de fecha 01 de febrero de 2017 y ordinario N°11 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 01 de febrero de 2017 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°28.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°45 DEL 03.02.2017. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para cofinanciar el proyecto "Construcción y Reposición de veredas diversos sectores", código 1-B-2017-11, por \$2.717.283.- que será postulado al fondo PMU tradicional.

Se da lectura al «ORD. N°45 SECPLAN. ANT.: ORD. GR N°321 DE FECHA 18.01.2017. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA COFINANCIAR PROYECTO PMU TRADICIONAL. OSORNO, 03 DE FEBRERO DE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente le informo que se encuentran abiertas las postulaciones del fondo PMU Tradicional o IRAL y a nuestra comuna se le han asignado \$21.499.823.-

El municipio de Osorno postulará el proyecto denominado "Construcción y reposición de veredas diversos sectores" que corresponde a la calle Amthauer (entre calles Arturo Prat y Justo Geisse) y la Cuesta Bertín en el sector de Los Notros. Este proyecto tiene un presupuesto estimado de \$24.217.106, por lo tanto, se hace necesario cofinanciar \$2.717.283, monto que será cargado a la cuenta 3101002022 en la cual se tiene disponibilidad presupuestaria.

Por lo anterior, solicito a usted incorporar el siguiente punto en tabla de concejo:

El Concejo Municipal de Osorno acuerda cofinanciar \$2.717.283 del proyecto "Construcción y reposición de veredas diversos sectores", código 1-B-2017-11, que será postulado al fondo PMU Tradicional.

Sin otro particular

Saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "Quiero decir que la verdad es que Puerto Montt se lleva todo el dinero, es una verdadera máquina aspiradora de dinero, voy una



Concejo Municipal

vez por semana a Puerto Montt, y cada vez hay nuevas autopistas, veredas, creo que cada semana veo algo nuevo, y no sé como manifestar esto o a quién decirlo, al Intendente, a nuestro CORE, sea del dado que sea, que realmente podría haber financiado completo el proyecto, la verdad que es una vergüenza que por dos millones de pesos, en estos momentos estemos cofinanciándose, por qué no se financió entero el proyecto”.

ALCALDE BERTIN: "Son programas que nacen de esta forma, es un programa que se financia directamente con la Subdere; entonces las reglas de juego son esas, uno postula con un cofinanciamiento, Puerto Montt, Valdivia, todos lo hacen exactamente igual no es que les llegue solamente a ellos”.

CONCEJAL LILAYU: "Pero es solo por unos pesos, bueno tengo que decirlo aquí”.

ALCALDE BERTIN: "Lo que no se dice aquí, cuánto es lo que estamos recibiendo, porque este cofinanciamiento debe ser un 5% de la obra aproximadamente. Bien votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de cofinanciar el proyecto “Construcción y Reposición de veredas diversos sectores” (Calle Amthauer entre calles Arturo Prat y Justo Geisse; y cuesta Bertín en el sector de Los Notros), código 1-B-2017-11, por \$2.717.283.- que será postulado al fondo PMU tradicional. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°45 de la Secplan, de fecha 03 de febrero de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°29.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°193 DEL 02.02.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°19 Miraflores, por el monto de \$848.000.- para la ejecución del proyecto “Equipamiento Sede”.

Se da lectura al «ORD. N°193 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE FEBRERO DE 2017. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 21.02.2017, la solicitud de la Junta de Vecinos N°19 Miraflores, por un monto de \$848.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento Sede".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aporte a la Junta de Vecinos N°19 Miraflores, por el monto de \$848.000.- para la ejecución del proyecto "Equipamiento Sede". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°09 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de febrero de 2017; ordinario N°76 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 24 de enero de 2017 y ordinario N°193 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de febrero de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°30.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°247 DEL 14.02.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar al Centro Cultural Mapuche NAG MAPU, comodato por cuatro años, renovables y con carácter precario, inmueble ubicado calle Río Frío N°2445, comuna y departamento de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 4448 N°3892 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°247 DIDECO. ANT.: INFORME N°16-S DEL 09.02.2017. MAT.: COMODATO TERRENO, UBICADO EN CALLE RIO FRIO N°2445. OSORNO, 14 DE FEBRERO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRTA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de comodato del terreno que se ubica en calle Río Frío N° 2445, a favor del Centro Cultural NAG MAPU.



Concejo Municipal

En relación a lo anterior por medio del ORD. DAJ. N° 16-S del 09.02.2017, informan que la Organización solicitante suscribió con esta Entidad Edilicia un contrato de comodato con fecha 22.03.2013, mediante la cual recibió la entrega del inmueble, ubicado en calle Río Frío N°2445, comuna y departamento de Osorno, y cuya inscripción de dominio a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno Rol a fojas 4448 N°3892 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Que la vigencia del referido contrato de comodato tiene como fecha de vencimiento el día 22.03.2017, por lo que se ha solicitado renovación con fecha 11.01.2017, que además el contrato de comodato se aún se encuentra vigente. Que la organización ha solicitado renovación del comodato respecto del cual se celebró entre el Centro Cultural NAG MAPU y la Ilustre Municipalidad de Osorno, de fecha 22.03.2013. Dicha solicitud no es factible jurídicamente de ser aceptada, esto debido a que, no existe cláusula de Renovación de Comodato en el contrato antes mencionado.

Sin perjuicio de lo anterior y según los antecedentes acompañados, en opinión de Asesoría jurídica, no existe inconveniente jurídico en entregar a la Organización requirente a través de un nuevo contrato de comodato, el inmueble individualizado en el ORD. DAJ. N°16-S del 09.02.2017, sugiriéndose que se trate de un comodato por cuatro años, renovables, y con carácter precario.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted. JAIME CASTILLO LILLO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar al Centro Cultural Mapuche NAG MAPU, comodato por cuatro años, renovables y con carácter precario, inmueble ubicado calle Río Frío N°2445, comuna y departamento de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 4448 N°3892 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°247 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de febrero de 2017, ordinario N°16-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de febrero de 2017 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°31.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°266 DEL 16.02.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar provisoriamente, a la Fundación Integra, desde el 01 de enero de 2017 hasta el 31 de agosto de 2017, comodato renovable y con carácter precario, inmueble ubicado en calle Chillán N°1000 esquina Llanquihue, Población Bellavista, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, a fin de ser utilizado como bodega de material didáctico pedagógico y documentación del Jardín Infantil Disneylandia.

Se da lectura al «ORD. N°266 DIDECO. ANT.: ORD. N°07-G DEL 14.02.2017. MAT.: COMODATO SEDE SOCIAL CHILLAN N°1000 OSORNO. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de comodato de la sede social ubicada en Calle Chillan N°1000 esquina Llanquihue, a favor de la Fundación INTEGRAL.

En relación a lo anterior por medio del Ord. Asesoría Jurídica N°07-G del 14.02.2017, informan que la Ilustre Municipalidad de Osorno es tenedora de un inmueble ubicado en calle Chillán N°1000 esquina Llanquihue, Población Bellavista de esta ciudad, con una superficie aproximada de 182,25 metros cuadrados, en el cual se emplaza una construcción destinada a sede social de 88,86 metros cuadrados.

El retazo que se solicita entrega en comodato corresponde a la sede social ubicada en el inmueble descrito anteriormente, cuya dirección es calle Chillán N° 1000 esquina Llanquihue, Población Bellavista, Osorno. La Fundación INTEGRAL ha solicitado el referido inmueble en comodato para ser usado provisoriamente, a fin de utilizarlo como bodega de material didáctico, pedagógico y documentación del jardín infantil Disneylandia.

En opinión de Asesoría Jurídica, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato la sede social ubicada en el inmueble individualizado precedentemente, ubicado en calle Chillán N° 1000 Esquina Llanquihue, Población Bellavista, Osorno, a la Fundación INTEGRAL, sugiriéndose que se trate de un comodato con fecha inicio 1 enero de 2017 y fecha termino 31 de agosto 2017, renovable con un aviso de 30 días de anticipación a la caducidad del comodato, con carácter precario,



Concejo Municipal

cuyo uso sólo puede ser de bodega de material didáctico, pedagógico y documentación del jardín infantil Disneylandia y no para otros fines, como comerciales, residenciales entre otros.

Cabe señalar, que en el Ord. Asesoría Jurídica N°07-G de 14.02.2017 se hace presente que desde el 1 de enero de 2017 hasta la actualidad, la Fundación INTEGRÁ ha hecho ocupación de la sede social a la cual se ha dado referencia precedentemente, pero por motivos de la temporada estival en la cual se encontró el Honorable Concejo Municipal, es que en el mes de Febrero pasará a tabla, para requerir el acuerdo respectivo.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar provisoriamente, a la Fundación Integra, desde el 01 de enero de 2017 hasta el 31 de agosto de 2017, comodato renovable y con carácter precario, inmueble ubicado en calle Chillán N°1000 esquina Llanquihue, Población Bellavista, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, a fin de ser utilizado como bodega de material didáctico pedagógico y documentación del Jardín Infantil Disneylandia. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°266 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 16 de febrero de 2017, ordinario N°07-G de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 14 de febrero de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°32.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°268 DEL 16.02.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Social y Deportivo Osorno Básquetbol, por un monto de \$20.000.000.- para la ejecución del proyecto "Osorno Básquetbol participa en Play Off de Liga Nacional de Básquetbol, temporada 2016-2017".



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°268 DIDECO, ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2017. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en tabla sesión de concejo del día martes 21.02.2017, solicitud de aporte para el Club Social y Deportivo Osorno Basquetbol, por un monto de \$20.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Osorno Basquetbol participa en Play Off de Liga Nacional de Basquetbol, temporadas 2016-2017".

Sin otro particular, Le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Seré positivo en el voto señor Alcalde, me alegra mucho de esta ayuda que se pueda entregar a Osorno básquetbol en este minuto, que está bien apurado en este sentido económico y enfrentando una situación de semifinales contra Las Animas, y también aprovechar de invitar a toda la gente, felicitarlos por el trabajo que hicieron hasta acá, han cumplido los objetivos, esto en el plano directivo, plano técnico, o también el plano de los jugadores, o porque no involucrar también público, que ha sido un fiel respaldo en este último tiempo, con alguna intermitencia en algunos partidos, porque este campeonato ha tenido una carga muy importante y eso ha afectado al presupuesto de los más fanáticos de poder acompañar en todos los partidos. En este sentido, quisiera señalar a modo de comentario que los dirigentes pudieran ver el tema del valor de las entradas, tenemos un municipio que respalda plenamente con horarios de entrenamiento a disposición del gimnasio monumental en todos los días, y en los horarios que ellos lo requieren, los partidos de desarrollo y de competencia, y en fin una serie de respaldo, ahora estos 20 millones que entrega el municipio, por lo tanto, tal vez los \$4.000.- que vale a entrada en galería es justo, por el nivel del espectáculo que se va a presentar, no tengo duda en eso, pero este es un deporte muy familiar, muy de clan, a raíz del fútbol que van solamente los varones, muy escasamente las mujeres, pero en el básquetbol, muchas mamás, abuelos, pololos, etc., entonces sale un poco más caro que pueda asistir el clan al estadio, es por ello que quisiera si pudieran ver el tema del valor de la entrada, creo que \$3.000 la galería igual se llenaría el estadio, en estos compromisos que vienen, porque es un compromiso grande de la comunidad y pensando también en el futuro que Osorno Básquetbol se desligó de un contrato de un convenio con el club deportivo español, en donde ellos participaron en la primera división de la liga SAESA, al terminar este contrato con Español,



Concejo Municipal

ellos ahora van a jugar en la segunda división de la Liga SAESA a partir de mediados de este año en adelante, así que serán menos recursos que van a invertir en el equipo, esto lo digo para que lo vean, lo estudien, y que puedan dar la oportunidad a la gente, de que a lo mejor bajando a la entrada a \$3.000.- la galería se podría llenar dos veces el estadio”.

ALCALDE BERTIN: " Es buena su propuesta, pero depende de los Directivos de Club si lo toman en consideración, le haremos llegar su comentario Concejal Carlos Vargas. También somos el sponsor principal de Básquetbol en la camiseta porque aparece Municipalidad de Osorno, tanto como en el fútbol como en el básquetbol, somos los principales sponsor, primera vez en la historia. Bien votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Social y Deportivo Osorno Básquetbol, por un monto de \$20.000.000.- para la ejecución del proyecto “Osorno Básquetbol participa en Play Off de Liga Nacional de Básquetbol, temporada 2016-2017”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°12 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16 de febrero de 2017; ordinario N°190 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 17 de febrero de 2017 y ordinario N°268 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 16 de febrero de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°33.-

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°271 DEL 17.02.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Asociación de Fútbol Viejos Cracks Ovejería, por un monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto “Provincias del Sur año 2017”.

Se da lectura al «ORD. N°271 DIDECO, ANT.: SOLICITUD DE APORT. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE FEBRERO DE 2017. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 21.02.2017, solicitud de aporte para la Asociación de Fútbol Viejos Cracks Ovejería, por un monto de \$1.400.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado “Provincias del Sur año 2017”.



Concejo Municipal

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Asociación de Fútbol Viejos Cracks Ovejería, por un monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto "Provincias del Sur año 2017". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°14 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de febrero de 2017; ordinario N°152 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08 de febrero de 2017 y ordinario N°271 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 17 de febrero de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°34.-

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ORD. N°26-R DEL 10.02.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para celebrar promesa de compraventa entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Carlos Gonzalez Montes, por la suma de \$92.000.000.- condicionado a la asignación de recursos por parte de la SUBDERE, respecto de terreno individualizado como Lote Dos, de una superficie aproximada de 2 hectáreas, ubicado en Agua Buena, de la comuna y provincia de Osorno, inscrito a mayor cabida a fojas 2.227 N°1917 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, con el fin de construir una cancha de fútbol en el sector de Agua Buena.

Se da lectura al «ORD. N°26-R ASESORIA JURIDICA. ANT.: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2017. DE: SRA. NICOLLE RIOS SALDAÑA, DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicito a Ud., tener a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo, solicitud de promesa de compraventa entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Carlos Gonzalez Montes, por la suma de \$ 92.000.000.— respecto de terreno individualizado como Lote



Concejo Municipal

Dos, de una superficie aproximada de 2 hectáreas, ubicado en Aguas Buenas, de la comuna y provincia de Osorno, inscrito a mayor cabida a fojas 2.227 N° 1917 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
Se adjuntan antecedentes,

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., NICOLLE RIOS SALDAÑA, DIRECTORA (S) ASESORÍA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " A solicitud de qué organización es esto, que clubes se van atender".

ALCALDE BERTIN: "A la Asociación de Fútbol de ese sector. Esto lo vamos a comprar a nombre del Municipio, y el municipio después verá a quién se lo entrega en comodato una vez construido el estadio. Este dinero lo coloca la Subdere".

CONCEJAL LILAYU: "Lo corrijo señor Alcalde, porque el dinero no lo coloca la Subdere, lo coloca todos los contribuyentes de Osorno o de Chile, que colocamos dinero de nuestro bolsillo, es una aclaración. Es bueno hacer deportes, es bueno contribuir al fútbol, al deporte rural, en todo eso no hay ninguna discusión, lo que a mí me está preocupando, es que cada vez apoyamos a la compra de estos terrenos, y veo que hay un promedio de \$42.000.000.- por cada hectárea que se compra, por lo tanto, sería posible tener un protocolo de qué es lo que se quiere construir ahí, si van a ser canchas de pasto, de fútbol común y corriente para los fines de semana, o tenemos posibilidades con el tiempo de hacer micro canchas de fútbol buenas con graderías, para saber qué tipos de condiciones debe tener el terreno respecto a lo que se quiere construir ahí, porque solamente aquí compramos".

ALCALDE BERTIN: "Hace meses atrás, este tema pasó por el Concejo, y se aprobó en el concejo el mismo monto, y fui una de las personas que me opuse y cuestioné el monto, por qué era tan caro, y todos ustedes aprobaron y dijeron que eso era lo que valía el terreno, y con el v°b° nuestro, esto se fue a la Subdere, porque la Subdere quería que nosotros le diéramos v°b° para ellos poder financiar, y con el v°b° de nosotros se fue; entonces, me llama la atención que hoy día estemos cuestionado el monto, cuando ya lo aprobamos, si en ese entonces hubiéramos dicho que no, no se compra y se acabo el lio".

CONCEJAL LILAYU: " No estoy cuestionando el monto".

ALCALDE BERTIN: " Usted lo acaba de decir".



Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYU: " No, lo que dije es que se haga un mecanismo o protocolo de condiciones para que sigamos pagando los \$46.000.000.- ó a lo mejor vale \$50.000.000.-".

ALCALDE BERTIN: "Es que todo depende básicamente Concejal de la oportunidad y de la ocasión, toda la gente cuando enajena sus terrenos depende del momento y el lugar, en eso nunca vamos a poder tener un protocolo establecido que podamos pagar \$50.000.000.- por la hectárea, eso no existe, usted sabe que cada cosa cambia, y los valores en cualquier minuto".

CONCEJAL BRAVO: " Alcalde conozco bien este proyecto, se hizo un proyecto muy bonito no solamente para la cancha, si no que se va a hacer una sede social y juegos infantiles, el entorno de Agua Buena, son 600 personas que alrededor viven y además va a hacer complejo para todos los clubes que están cercanos que son alrededor unas 1.000 personas. Ahora la Subdere manda a través del Banco del Estado a tasar el terreno, la otra vez bajo el monto del terreno y ahora no quepa duda que también va a bajar el terreno, este es un compromiso, después va a venir la Subdere que va a mandar al tasador, después de eso vamos a volver nuevamente al Concejo, y este va a tener que aprobar, bueno esto es en términos generales, esto es un gran beneficio para el deporte de Agua Buena, porque participa toda la familia".

CONCEJAL LILAYU: " Lo que digo es que cómo municipio tengamos un protocolo".

ALCALDE BERTIN: " Bueno tengamos un protocolo. Bien votamos por favor señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de celebrar promesa de compraventa entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Carlos Gonzalez Montes, por la suma de \$92.000.000.- condicionado a la asignación de recursos por parte de la SUBDERE, respecto de terreno individualizado como Lote Dos, de una superficie aproximada de 2 hectáreas, ubicado en Agua Buena, de la comuna y provincia de Osorno, inscrito a mayor cabida a fojas 2.227 N°1917 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, con el fin de construir una cancha de fútbol en el sector de Agua Buena. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°26-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de febrero de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°35.-



Concejo Municipal

14º) El señor Alcalde pasa al punto 14º de la Tabla. ORD. N°264 DEL 15.02.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Caducar 5 Patentes de Alcoholes Limitadas, por no haber sido pagadas a la fecha de vencimiento (31.01.2017), según nómina descrita en mismo oficio.

Se da lectura al «ORD. N°264 RENTAS Y PATENTES. ANT.: ORD. N°19 DEL 31.01.2017 TESORERÍA MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA ACUERDO PARA CADUCAR PATENTES DE ALCOHOLES. OSORNO, FEBRERO 15 DE 2017. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente y en atención al Ord. N°19 del 31.01.2017, emanado del Departamento de Tesorería de la Municipalidad de Osorno, y la providencia de Alcaldía inserta en él; se adjunta acta de Patentes Limitadas de fecha 31.01.2017; y que certifica que no fueron canceladas al vencimiento(31.01.2017); la Jefa del Depto. de Rentas y Patentes que suscribe, viene en solicitar a Ud., tener a bien presentar ante el Honorable Concejo Municipal, para su respectivo acuerdo para proceder a la Caducidad de las siguientes Patentes de Alcoholes Limitadas:

1. Clasificación Letra A DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Rol : 4-67
Nombre : EVELYN ROSANA GARAY ALVARADO
R.U.T. : 12.123.152-2
Domicilio : ANCUD N° 2260 OSORNO
Valor Neto : \$89.247.-

2. Clasificación Letra E CANTINAS.

Rol : 4-307
Nombre : SOC.COMERCIAL LOS ARRAYANES LTDA.
R.U.T. : 76.048.787-2
Domicilio : E. RAMIREZ N° 616 OSORNO
Valor Neto : \$183.870.-

3. Clasificación Letra F ESTABLECIMIENTO EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS

Rol : 4-387
Nombre : FELIPE ANDRES HITSCHFELD MARTIN
R.U.T. : 16.047.111-5
Domicilio : OSORNO
Valor Neto : \$66.133.-

4. Clasificación Letra F ESTABLECIMIENTO EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.



Concejo Municipal

Rol : 4-388
Nombre : CECILIA ARACELI SALAZAR ROSAS
R.U.T. : 4.237.183-1
Domicilio : LOS CARRERA N° 1660 OSORNO
Valor Neto : \$46.137.-

5. Clasificación Letra H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES.

Rol : 4-1223
Nombre : SIRIA MARTA LARA BARRA
R.U.T. : 6.785.143-9
Domicilio : RENE SORIANO N° 2474 OSORNO
Valor Neto : \$176.007.-

Todo lo anterior en virtud a lo establecido en la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas., Art. 7 inciso tercero.

Sin otro particular, saluda atentamente. M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera hacer una observación que hice en el primero o segundo concejo en el cual participé, cuando aprobamos una cantidad importante de patentes de este tipo, y lo que pedía ahí fue que nos enviara un cruce de variables en relación aquellas patentes que se estaban adjudicando y las que habían recibido alguna multa o habían cometido alguna infracción principalmente en lo que tiene que ver con venta de alcohol a menores de edad, hasta el día de hoy esa información no la tengo creo que es importante tenerla en la mesa".

ALCALDE BERTIN: "Que se entregue la información al Concejal Castilla. En todo caso quiero aclarar que estas son las patentes limitadas, estas patentes no se otorgan, estas van siempre disminuyendo, nunca entregándose".

CONCEJAL CASTILLA: " Es que me gustaría que el próximo año cuando llegáramos a evaluar lo mismo de las patentes y tuviéramos esa información en su momento".

ALCALDE BERTIN: " La información tiene que estar. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de caducar 5 Patentes de Alcoholes Limitadas, por no



Concejo Municipal

haber sido pagadas a la fecha de vencimiento (31.01.2017), según el siguiente detalle:

6. Clasificación Letra A DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Rol : 4-67
Nombre : EVELYN ROSANA GARAY ALVARADO
R.U.T. : 12.123.152-2
Domicilio : ANCUD N^a 2260 OSORNO
Valor Neto : \$89.247.-

7. Clasificación Letra E CANTINAS.

Rol : 4-307
Nombre : SOC.COMERCIAL LOS ARRAYANES LTDA.
R.U.T. : 76.048.787-2
Domicilio : E. RAMIREZ N^a 616 OSORNO
Valor Neto : \$183.870.-

8. Clasificación Letra F ESTABLECIMIENTO EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS

Rol : 4-387
Nombre : FELIPE ANDRES HITSCHFELD MARTIN
R.U.T. : 16.047.111-5
Domicilio : OSORNO
Valor Neto : \$66.133.-

9. Clasificación Letra F ESTABLECIMIENTO EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.

Rol : 4-388
Nombre : CECILIA ARACELI SALAZAR ROSAS
R.U.T. : 4.237.183-1
Domicilio : LOS CARRERA N^a 1660 OSORNO
Valor Neto : \$46.137.-

10. Clasificación Letra H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES.

Rol : 4-1223
Nombre : SIRIA MARTA LARA BARRA
R.U.T. : 6.785.143-9
Domicilio : RENE SORIANO N^a 2474 OSORNO
Valor Neto : \$176.007.-

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°19 del Departamento de Tesorería Municipal, de fecha 31 de enero de 2017 y ordinario N°264 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 15 de febrero de 2017,



Concejo Municipal

conforme a lo establecido en la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, artículo 7° inciso tercero.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°36.-

15°) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°09 DEL 15.02.2017. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2306-8-LE17, "Adquisición de Leña Certificada para Establecimientos Educativos Municipales" Fondos D.A.E.M. 2017, al oferente Jorge René Hernández Antipa, R.U.T. N°10.165.152-5, por el monto de \$31.989.237.- (IVA Incluido), en un plazo de entrega de 11 días hábiles.

Se da lectura al «ORD. N°09 COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ADQUISICIÓN DE LEÑA CERTIFICADA PARA E.E. ". ID 2306-8-LE17. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 15 DE FEBRERO 2017. A: SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO. DE. COMISIÓN TÉCNICA.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 10.02.2017 en el Departamento de Educación Municipal, se informa a usted lo siguiente:

1. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TECNICO-ECONOMICA

Los Oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTES	OFERTA NETA	OFERTA TOTAL	PLAZO	OBSERVACIONES
JORGE RENE HERNANDEZ ANTIPA	\$26.881.712	\$31.989.237	11 Días hábiles	CUMPLE
JORGE RENE HERNANDEZ ANTIPA	\$31.457.712	\$37.434.677	11 Días hábiles	FUERA DE BASES
JUAN LUIS CONTRERAS ULLOA COMERCIAL Y FORESTAL EIRL	\$29.744.000	\$35.395.360	15 Días hábiles	FUERA DE BASES

Respecto del Cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, cabe señalar que:

· El oferente JUAN LUIS CONTRERAS ULLOA COMERCIAL Y FORESTAL EIRL, RUT N°76.112.329-7, no cumple con las bases administrativas, ya que no



Concejo Municipal

presenta instrumento de garantía de seriedad de la oferta, por lo que se le aplica la causal de eliminación contenida en el punto 12.1 A número 4 de las bases, estos es “no presentación física de la boleta antes de horario establecido para su recepción”.

· El oferente JORGE RENE HERNANDEZ ANTIPA, RUT N°10.165.152-5, respecto a su oferta total de \$37.434.677, no cumple con las bases administrativas, ya que excede el presupuesto contemplado para esta licitación, por lo que se aplica la causal de eliminación contenida en el punto 12.1 B número 3 de las bases, esto es: “otras situaciones no señaladas y que serán de análisis de la respectiva comisión técnica”.

· El oferente JORGE RENE HERNANDEZ ANTIPA, RUT N°10.165.152-5, respecto a su oferta total de \$31.989.237, cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, será evaluado.

II EVALUACION

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación. Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COSTO	70%	Según Bases Administrativas
PLAZO DE ENTREGA	25%	Según Bases Administrativas
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5%	Según Bases Administrativas

1.- Precio _____ (70%).

OFERENTE	PRECIO \$ neto	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
JORGE RENE HERNANDEZ ANTIPA	\$26.881.712	100	70

2.- Plazo de entrega _____ (25%).

OFERENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
JORGE RENE HERNANDEZ ANTIPA	11 días	100	25



Concejo Municipal

3.- Cumplimiento de los requisitos formales_____ (5%).

OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
JORGE RENE HERNANDEZ ANTIPA	CUMPLE	100	5

4.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	PRECIO 70%		PLAZO DE ENTREGA 25%		CUMPLIMIENTO 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS.	%	PTOS
JORGE RENE HERNANDEZ ANTIPA	100	70	100	25	100	5	100

III.- CONCLUSION

1.- Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N° 4, Cuadro Resumen, se sugiere adjudicar al oferente JORGE RENE HERNANDEZ ANTIPA, RUT:10.165.152-5, quien realiza una oferta de \$31.989.237.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de entrega de 11 días hábiles, obteniendo 100 puntos en la evaluación Administrativa, Técnico y Económica, de la Propuesta Pública “ADQUISICION DE LEÑA CERTIFICADA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES” FONDOS DAEM 2017. ID 2306-8-LE17.

2.— Cabe señalar que la presente licitación cuenta con un Presupuesto Referencial de \$32.130.000, para su adjudicación con fondos DAEM 2017, con cargo a la cuenta presupuestaria N°215.22.03.003 Para Calefacción”.

3.- Cabe destacar que esta Licitación supera las 500 UTM, por lo tanto, se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal.

4.- Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

JUAN CARLOS CAVADA PALMA, COMISIÓN TÉCNICA; MARIANA SAAVEDRA DIAZ, COMISIÓN TÉCNICA; JUAN ASCENCIO GOMEZ, COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: “Me gustaría saber cuál fue la figura legal en la cual la misma persona, con el mismo R.U.T. participó dos veces con distintos valores a la misma propuesta, y una de esa fue la adjudicada”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Se va a hacer llegar el informe por escrito Concejal".

CONCEJAL CASTILLA: " Es que eso me obliga a abstenerme en la votación".

ALCALDE BERTIN: "Entonces tendría que votar en contra de la licitación".

CONCEJAL LILAYU: "Esta misma inquietud tengo, por qué es el mismo oferente que ofrece una oferta de \$26.881.712.- y después ofrece una oferta de \$31.457.712.- También consultar respecto a la parte técnica de la leña, que nos interesa como osornino de tener leña seca".

ALCALDE BERTIN: " Concejal, para que se aclaren las dudas, vamos a sacar el punto de tabla, y que se entregue la información correspondiente".

CONCEJAL LILAYU: "La persona que se adjudica la licitación dice: leña seca certificada de Eucalipto con garantía de sello verde y humedad menor a 25%, pero quisiera saber quién controla la humedad, quién recepciona el producto, habrá algún inspector, para el control de esta leña, porque por ejemplo si se recepciona leña en la escuela Leonila Folch, y su humedad es de 25% al momento de que esta leña se apile, dependiendo de cómo se haga, eso va a tener un 30% de humedad depende de donde este, es decir, hay algún tipo de control a parte del que cuando se recepciona, porque creo que tienen que haber más controles sucesivamente, porque la leña puede adquirir más humedad".

CONCEJAL VARGAS: " También quisiera agregar que en las especificaciones técnicas en el punto 3 de las condiciones del producto, se indica que el proveedor deberá señalar lo siguiente:

- a) Tipo de leña que está ofertando (especie)
- b) Especificar el contenido de humedad de la leña (certificado emitido por Sistema Nacional de Certificación de leña).

Ese certificado no está tampoco en la documentación, para que se agregue en los antecedentes"

CONCEJAL HERNANDEZ: " Mi consulta es respecto al almacenamiento de esta leña, por lo tanto, quisiera que se me informara si el D.A.E.M., logró construir los respectivos galpones o leñeras faltantes en las distintas escuelas, para que se nos informe también".

ALCALDE BERTIN: " Bien que se entregue toda la información, para que el tema pase en el próximo Concejo que es el jueves. Por lo tanto, se retira el punto de tabla y queda para la próxima reunión.



Concejo Municipal

16º) El señor Alcalde pasa al punto 16º de la Tabla. INFORME N°03 DEL 16.02.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-18-LQ17 "Convenio de Suministro para Exámenes Hematológicos y Orina, asociado a Comodato de Equipos Clínicos, entrega de reactivos e insumos para el Laboratorio Clínico del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno", al oferente Roche Chile Limitada, R.U.T. N°82.999.400-3, monto total del convenio \$152.000.000.- impuesto incluido, por 36 meses desde fecha del decreto de adjudicación.

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN DESMO: N°: 01 / 2017. ANT.: Licitación Pública ID 2307-19-LE17 "CONVENIO PRÓTESIS DENTALES PARA USUARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO". MAT.: Informa sobre propuesta de adjudicación mayor a 500 UTM. OSORNO, 07 de febrero 2017. A: SR. JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-19-LE17 "Convenio Prótesis Dentales para usuarios de los Establecimientos de Salud de la I. Municipalidad de Osorno", se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 15:05 horas del día 06 de febrero 2017, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	JUAN CARLOS TREJO GAVILÁN	6.653.988-1
2	WALESKA GAYOSA VIDAL	16.781.181-7

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:



Concejo Municipal

OFERENTE	JUAN CARLOS TREJO GAVILAN	
Archivos Administrativos, Técnicos y Económicos.	CUMPLE	
	SI	NO
Anexo N°1 Identificación del Oferente	X	
Anexo N°2 Declaración Jurada Simple	X	
Anexo N° 3 Oferta Técnica	X	
Inscripción Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud	X	
Certificado de Autorización Sanitaria Vigente de la Clínica dental	X	
Certificado de Autorización Sanitaria Vigente del o los laboratorios dentales	X	

OFERENTE	WALESKA GAYOSA VIDAL	
Archivos Administrativos, Técnicos y Económicos.	CUMPLE	
	SI	NO
Anexo N°1 Identificación del Oferente	X	
Anexo N°2 Declaración Jurada Simple	X	
Anexo N° 3 Oferta Técnica	X	
Inscripción Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud	X	
Certificado de Autorización Sanitaria Vigente de la Clínica Dental	X	
Certificado de Autorización Sanitaria Vigente del o los Laboratorios Dentales	X	

IV. OFERTAS ADMISIBLES

N°	PROVEEDOR	RUT
1	JUAN CARLOS TREJO GAVILÁN	6.653.988-1
2	WALESKA GAYOSA VIDAL	16.781.181-7

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	50%	Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta; es decir; a mayor precio menor



Concejo Municipal

		<p>puntaje.</p> <p>Oferta menor 100 puntos. Segunda oferta menor 90 puntos. Restantes ofertas - 10 puntos para cada uno y así consecutivamente. Para el caso de llegar a puntaje cero y existiendo más ofertas por evaluar se ponderarán estas con 0.</p>
Experiencia	40%	<p>Corresponde a la experiencia del proponente en servicios relacionados con el tema solicitado en las bases. La máxima ponderación se otorgará al oferente que acredite mayor años de experiencia. Para la acreditación se considerará la presentación de certificados de satisfacción emitidos por las entidades contratantes.</p> <p>El puntaje se asignará de la siguiente forma:</p> <p>Experiencia igual o mayor a 5 años: 100 puntos Experiencia menor a 5 y mayor o igual a 3 años: 70 puntos Experiencia menor a 3 y mayor o igual a 1 año: 50 puntos No presenta certificados: 0 punto.</p> <p>Para considerar válido el certificado, éste debe ser emitido por Institución con nombre y firma de quien lo emite, además debe incorporar el año de inicio del servicio y debe indicar que corresponden a prótesis dentales. De no cumplirse alguno de estos requisitos, no será considerado válido y no se evaluará.</p>
Cumplimiento de los Requisitos	10%	<p>Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 50 puntos. No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso 0 puntos. Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos</p>

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública 2307-19-LE17 “Convenio Prótesis Dentales para usuarios de los Establecimientos de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”.

Proveedor	Precio	50%	Experiencia	40%	Cump. Req. Formales	10%	TOTAL
WALESKA GAYOSA VIDAL	\$ 69.800	50	100	40	100	10	100



Concejo Municipal

JUAN CARLOS TREJO GAVILÁN	\$ 70.000	45	100	40	100	10	95
---------------------------	-----------	----	-----	----	-----	----	----

Oferente: Waleska Gayosa Vidal

Criterio Precio: Monto prestación \$ 69.800.-, se evalúa con 100 puntos por ser la oferta económica más baja. Pondera 50.

Criterio Experiencia: Presenta 12 certificados los que avalan experiencia desde el año 2012 al 2016, los que corresponden a 5 años de experiencia, se evalúa con 100 puntos. Pondera 40.

Criterio Cumplimientos de los Requisitos: Cumple con todos los requisitos formales, se evalúa con 100 puntos. Pondera 10.

Oferente: Juan Carlos Trejo Gavilán

Criterio Precio: Monto prestación \$ 70.000.-, se evalúa con 90 puntos por ser la segunda oferta económica más baja. Pondera 45.

Criterio Experiencia: Presenta 1 certificado el que avala experiencia desde el año 2007 al 2016, lo que corresponde a 10 años de experiencia, se evalúa con 100 puntos. Pondera 40.

Criterio Cumplimientos de los Requisitos: Cumple con todos los requisitos formales, se evalúa con 100 puntos. Pondera 10.

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere al Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-19-LE17 **Convenio Prótesis Dentales para usuarios de los Establecimientos de Salud de la I. Municipalidad de Osorno**, al oferente **Waleska Gayosa Vidal**, R.U.T: 16.781.181-7, por lo siguiente:

Prestación	Valor Impuesto Incluido
Prótesis dental, confección e instalación de una o dos prótesis removibles, parcial o total de material acrílico.	\$69.800.-
TOTAL	\$69.800.-

El presupuesto total por el convenio corresponde a \$46.000.000.- impuesto incluido, que corresponde a 659 prótesis. El contrato comenzará a regir desde la fecha del decreto de adjudicación y será por 6 meses.

El financiamiento de este Convenio estará a cargo del Convenios: Programa GES 60 años, Programas Odontológico Integral.



Concejo Municipal

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.11.999 "Otros".

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-19-LE17 Convenio Prótesis Dentales para usuarios de los Establecimientos de Salud de la I. Municipalidad de Osorno.	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Srta. Leticia Solera Licanleo Odontólogo Módulo Dental
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sra. Gladys Zúñiga Bachmann Directora CESFAM M. Lopetegui A.
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Srta. Carmen Gallardo Gallardo Profesional U. Abastecimiento.

IDDOC: /

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "En el punto 12,9, se menciona que las nuevas dependencias del laboratorio excepcionalmente van a estar ubicadas en Cesar Ercilla N°1410, por la construcción del Laboratorio Clínico APS que se está ejecutando en estos momentos, mi consulta es respecto a las multas, aparecen multas por atraso, pero respecto a que si los productos no llegan, no veo dentro de las multas un posible término de contrato".



Concejo Municipal

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DOCTORA XIMENA ACUÑA: “Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales, respecto a su consulta, solo se aplican multas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero le ha pasado que no ha llegado el producto”.

DOCTORA ACUÑA: “No nunca”.

ALCALDE BERTIN: “Solamente una indicación, sé que la pena máxima que se puede aplicar en un contrato, es caducar el contrato, pero también es el daño máximo que se nos puede producir a nosotros, son incalculables dimensiones, o sea, caducar un contrato a mitad de su ejercicio, además nos exponemos a juicio, porque la empresa nos va a demandar, segundo tenemos que hacer una nueva licitación y el tiempo que se pierde con qué reemplazamos todos los productos, cómo atendemos a la gente; entonces, no siempre es lo más conveniente caducar un contrato, lo mismo pasa en la construcción, hay muchas experiencias de algunos vecinos, que han caducado el contrato, y todavía están 3 años con las obras paradas, porque retomar esa obra después, cuesta casi lo mismo que hacerla nueva, porque todo lo invertido se pierde, entonces, lo que hay que hacer, por la experiencia de estar 8 años aquí en este puesto, es que cuando están estos contratos con problemas, hay que apoyarlos de tal forma que lo terminen, y es la mejor solución que puede haber, porque si no caemos en un tema que es realmente complicado. El ejemplo más cerca es el alcantarillado de Cascadas, que se caducó el contrato faltando el 10%, un proyecto de 1.000 millones, o sea faltaban 100 millones por ejecutar, hoy día se ha licitado 4 veces, y el proyecto cuesta 1200 millones, entonces, hay que tener un criterio muy amplio frente a estas cosas, porque si no podemos caer en un tema complicadísimo”.

CONCEJAL CASTILLA: “En estos momentos con qué empresa se está trabajando”.

DOCTORA ACUÑA: “Con Tecnigen”.

CONCEJAL CASTILLA: “Qué tan lejos estamos de poder adquirir estos equipos”.

CONCEJAL CASTILLA: “Los tres equipos sumaban alrededor de 70 millones de pesos, lo que nos complica es que la tecnología en laboratorio cambia en dos años cualquier cantidad, entonces, a nosotros nos resulta más rentable el comodato e ir pagando las determinaciones, ahora las determinaciones siempre están más baratas que si uno se va al sistema privado y hace la comparación con el Cochrane o la Clínica Alemana, o incluso hasta el Osorno Salud”.



Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYU: “Como dice la doctora, es cierto ya que la tecnología cambia cada 6 meses. Quisiera saber en base a qué usted se guió para elegir a la empresa adjudicada”.

DOCTORA ACUÑA: “Por la calidad”.

CONCEJAL LILAYU: “Pero como se guió en la calidad”.

DOCTORA ACUÑA: “La licitación iba completa, incluso con la calidad de los analitos, pero era tan grande la documentación, que solamente se les entregó esto solamente. Quisiera que el Tecnólogo médico pudiera explicar mejor la consulta del Concejal Lilayu”.

Se integra a la mesa el señor Roberto Cancino, Tecnólogo Médico del Departamento de Salud Municipal.

SEÑOR CANCINO: “Buenas tardes, lo que se hizo fue realizar un estudio en base a la participación que tenía esta línea de equipamiento en el Instituto de Salud Pública, entonces, en base al resultado que obtuvieron en esta participación, se eligió cual tenía mejor puntaje, hicimos un cálculo que se llama el porcentaje de discordancia según la media consenso, en la cual salió mejor puntualizado ROCHE CHILE LIMITADA y los analitos que se escogieron fueron los que eran más críticos al momento de la clínica”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos claros. Bien votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-18-LQ17 “Convenio de Suministro para Exámenes Hematológicos y Orina, asociado a Comodato de Equipos Clínicos, entrega de reactivos e insumos para el Laboratorio Clínico del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”, al oferente Roche Chile Limitada, R.U.T. N°82.999.400-3, monto total del convenio \$152.000.000.- impuesto incluido, por 36 meses desde fecha del decreto de adjudicación. Lo anterior, según lo señalado en el informe N°3 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 16 de febrero de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°37.-

17º) El señor Alcalde pasa al punto 17º de la Tabla. ORD. N°191 DEL 17.02.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar contratación directa con la Empresa Transporte y Servicio MAVER E.I.R.L. R.U.T. N°76.068.653-0, representante legal don Marcelo E.



Concejo Municipal

Vergara Sáez, R.U.T. N°7.669.494-K, para la Administración del Terminal de Buses, a contar del 01 de marzo de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017 (3 meses).

Se da lectura al «ORD. N°191 D.A.F. ANT.: TERMINO ANTICIPADO DE CONCESIÓN TERMINAL DE BUSES OSORNO. MAT.: SOLICITA INCORPORAR TABLA H. CONCEJO LA CONTRATACIÓN DIRECTA A TRANSPORTE Y SERVICIOS MAVER E.I.R.L. ADMINISTRACIÓN TERMINAL DE BUSES DE OSORNO. OSORNO, 17 DE FEBRERO DE 2017. DE: ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y en relación a lo mencionado en el Ant., y Mat., solicito a Ud. incorporar en Tabla del H. Concejo del próximo martes 21 de Febrero de 2017 la propuesta de contratación directa a la Empresa Transporte y Servicios MAVER E.I.R.L. Rut: 76.068.653-0 siendo representada legalmente por don MARCELO E. VERGARA SAEZ Rut: 7.669.494-K para la Administración del Terminal de Buses a contar 01 de Marzo de 2017 al 31 de Mayo de 2017 (3 meses) mientras se prepara proceso de licitación y adjudicación.

La Empresa enteraría a las arcas municipales la cantidad de 1.200 UF mensuales dentro de los primeros 10 días siguientes al mes de prestados los servicios y según su oferta económica y programa de operación del recinto contaría con un total de 25 trabajadores que desempeñarán las funciones de: Supervisor, Control de Lona, Control de Estacionamiento, Servicios Custodia, Servicios de Aseo Recinto, Locución de Mesa Central y Personal Guardias, lo que viene a garantizar una continuidad del funcionamiento del recinto.

La empresa deberá garantizar con un instrumento válidamente aceptado el pago ofertado (1 200 UF) el que será entregado en conjunto con la firma del contrato.

Además se informa, que el Departamento de Rentas y Patentes actuará como Inspector Técnico del contrato quienes velarán por el fiel cumplimiento del servicio solicitado.

Cabe señalar que se pide esta contratación directa como consecuencia del no pago de las mensualidades ofertadas por la Empresa SEGESUR Ltda., quienes fueron notificados el día 07 de Febrero de 2017 que se, le pone término al Contrato de Concesión de la Administración del Terminal de Buses de Osorno a contar del 28 de Febrero de 2017. Se adjunta copia de Decreto de Notificación N°462—2017.



Concejo Municipal

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Públicamente como ya se ha informado que el actual concesionario tuvo problemas de pago, por ende, se le ha caducado el contrato, bueno todos conocemos a don Marcelo Vergara, que entiendo que es el mismo contratista del Aseo de la Municipalidad, y la seriedad que tiene. Bueno en estos momentos la inquietud que hay es por los trabajadores que actualmente estaban con el concesionario del terminal de buses, que son 22 trabajadores aproximadamente, y que en estos momentos están con una incertidumbre laboral, ya sean supervisores, cuidadores, aseo, locución, personal de guardia, por lo tanto, quisiera saber si existe la posibilidad, como este es un contrato provisorio por tres meses, que se pueda hablar con don Marcelo Vergara, para que permita que los actuales trabajadores, puedan seguir trabajando ahí".

ALCALDE BERTIN: "Podemos hablar, pero no lo podemos obligar".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Bueno, ojala tenga la voluntad don Marcelo, habría que conversar con él, porque claramente esta situación a los trabajadores los pilló de sorpresa, y todos tienen temas familiares pendientes, también entiendo que hay un tema laboral de contratos con el actual concesionario, por ello solicitaría que la Dirección de Asesoría Jurídica, pudiera orientarlos".

ALCALDE BERTIN: "Nosotros podemos plantear el tema que usted menciona a don Marcelo Vergara, pero no podemos obligarlo porque es libre de hacer lo que dice su contrato".

CONCEJAL LILAYU: "Este es un punto que lo voy a votar en contra, porque hace tiempo que estoy diciendo que es una mala idea arreglar el terminal, ya que podría ser un terminal rural, y hacer otro terminal de buses en otra parte, y creo que ahí podría haber mayores interesados, porque ya ha habido dos licitaciones y que no han resultado".

ALCALDE BERTIN: "Concejal, esto es la administración".

CONCEJAL LILAYU: "Disculpen me equivoque, me adelante. Pero dentro de la administración, el señor Vergara dice en su informe y lo encuentro el colmo que diga en el octavo punto, «Hago presente que la experiencia en este tipo de concesión no la tengo, pero me considero capacitado para iniciar un desafío». Por lo tanto, el concesionario que usted va a contratar dice que no tiene experiencia, cómo quedamos ante la gente nosotros".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Es una administración, son tres meses”.

CONCEJAL LILAYU: “Pero de todas maneras, son \$92.000.000.- que es dinero de todos”.

ALCALDE BERTIN: “Es dinero que a nosotros nos ingresa, él tiene que pagarnos a nosotros, no es que nosotros le estemos pagando a él, él tiene que hacer ese dinero ahí en el terminal y entregarnos a nosotros \$92.000.000.-”.

CONCEJAL LILAYU: “Quiero decir algo, que a lo mejor puede sonar feo, él puede cerrar ahí, y colocar varias luces rojas y puede así juntar el dinero de esa forma y entregárselo a usted, todos los meses”.

ALCALDE BERTIN: “Llegamos al extremo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Para la tranquilidad de la audiencia y también de este Concejo, como esta es una contratación directa, con un solo proveedor, mi consulta es, esto no correspondía licitarlo, tenía que ser un solo proveedor”.

ALCALDE BERTIN: “La licitación viene al tercer mes, porque nosotros recién liquidamos el contrato, y no tenemos la capacidad de hacer tan rápida la licitación, necesitamos unos tres meses para elaborar la licitación, entonces, por eso que ahora contratamos inmediatamente a alguien que haga provisoriamente esto, y a los tres meses la licitación tiene que estar lista para ser adjudicada a la persona que lo va a administrar por dos años, y la ley permite que se haga en estos casos, contratación directa”.

CONCEJAL VARGAS: “Mi solidaridad con los trabajadores, lamento mucho que ellos estén viviendo esta situación, que se debe exclusivamente a la responsabilidad de quienes estaban al mando de la administración del terminal de buses, claramente que es una muy mala administración, y ellos son los principales responsables, no hay otro responsable, el municipio cumple con su papel, con su rol, y espero, así como lo indicaba don Osvaldo, y concuerdo con eso, que nosotros no podemos obligar, pero sí podemos sugerir a don Marcelo, porque el municipio ya conoce su trabajo, que pudiera tener la posibilidad, el margen de poderse encontrar con gente que le pueda servir, él está en su derecho, él va a tener que responder al municipio con estas 1.200 UF, y él sabrá como lo va a hacer, con el equipo que va a tener, pero sin duda, en un trabajo que es específico manejar el tema de losa, manejar el tema de estacionamiento, los arriendos de la oficina, de hecho eso tiene sus códigos, y no cualquier persona de un día para otro lo va a hacer, yo en eso confié en la buena intención que si vamos a aprobar esto, y mi voto va a hacer favorable, de que pueda encontrar el apoyo y el respaldo de la gente que ya estaba trabajando, y que tiene la experiencia para mover este terminal, que cayó exclusivamente por la mala administración, no es por ningún otro motivo, porque es un



Concejo Municipal

movimiento de dinero permanente, diario, diría por información extraoficial que está sobre los 50 o 55 millones de pesos fácilmente en el mes, entonces, si pasó algo, es porque falló la administración y eso va en desmedro de los trabajadores, lo que lamento muchísimo, por eso apelo también a la conciencia del señor Vergara, que es posible que se adjudique esto hoy, y así pueda contar con el servicio de la gente que le pueda ayudar con la experiencia que ellos tienen en la administración anterior”.

ALCALDE BERTIN: “De acuerdo, no hay ningún problema”

CONCEJAL CASTILLA: “Quisiera saber cuál fue el mecanismo, es decir como llegó esta persona a postularse a cuantas personas más se llamaron”.

ALCALDE BERTIN: “A través de licitación directa, se llama a una sola persona y se le ofrece el contrato”.

SEÑOR VASQUEZ: “Voy a explicar cómo operar las contrataciones del Estado y entre ellas las municipales, sobre todo a los señores concejales que se están incorporando en el nuevo periodo. Las formas de contratar del estado son cuatro. La primera es Convenio Marcos, para este tipo de situaciones no nos sirve. Después tenemos licitación pública, licitación privada, que parte con una pública que son con plazos establecidos en la Ley y en cuarto lugar y de manera excepcional la Ley establece los tratos directos, los cuales son excepcionales están expresamente establecidos en la Ley y en el Reglamento de Compras, cuales son las causales a través los órganos del estados pueden contratar por esta vía. En el caso nuestro la situación precisa es el imprevisto, porque nosotros teníamos un contrato vigente que terminaba en junio o julio y hubo por temas que todos ustedes saben poner termino anticipado a ese contrato, consecuentemente la causal que procede es el artículo 8 número 3 de la Ley que esta traducido en el artículo 10 número 3 del Reglamento de Compra que habla en caso de emergencia, urgencia o imprevisto. Esa causal de acuerdo al artículo 51 del mismo Reglamento no requiere de tres cotizaciones, atendido a que es algo que debe hacerse ya. La Dirección de Administración de Finanzas nos notificó esto hace una o dos semanas atrás si mal no recuerdo, evidentemente en veinte días, no son 20 días son menos en cuanto a días hábiles es imposible efectuar un proceso licitatorio y además entiendo que la D.A.F. justificó ante el Alcalde la imposibilidad que tenemos nosotros de asumir en manera directa la administración que es una alternativa también pero hoy día carecemos del personal para poder destinar 20 o 25 personas, para administrar esto mientras licitamos, lo que nos lleva a realizar el contrato director bajo esta circunstancia y entiendo que fue la Dirección de Administración y Finanzas, quien propuso el nombre de esta persona que es conocido dentro del Municipio en cuanto a su responsabilidad, para ejecutar un trabajo de esta naturaleza, de esta envergadura y de esta responsabilidad, por un lapso de tres meses, mientras efectivamente efectuamos un proceso licitatorio abierto donde puede participar quien lo estime pertinente y realizar las ofertas por los



Concejo Municipal

montos y de acuerdo a las condiciones que nosotros vamos a establecer de manera clara y precisa en las bases de licitación”.

CONCEJAL BRAVO: "Aprovechando que esta nuestro abogado. El 07 de julio se firmó el convenio con esta empresa y su representante legal fue la señora Carolina Keim, quien estuvo hasta el 31 de agosto. Entonces mi pregunta señor presidente es la siguiente. Esta empresa cambio de representante legal después y puso al señor Claudio Contreras Villalón la pregunta que me hago es, el Departamento Jurídico recibió ese cambio se puede hacer ese cambio en una licitación después de un mes 20 días”.

SEÑOR VASQUEZ: "Como antecedentes eso lo maneja directamente la inspección técnica del contrato, pero sin perjuicio le puedo aclarar que las personas jurídicas pueden cambiar de representantes cuantas veces lo estimen necesario porque la persona jurídica va a seguir siendo la misma al igual que el R.U.T., por lo tanto, nosotros no podemos entrar a prohibir esos porque forma parte de un acto entre privados, respecto al cual el Municipio no puede tener intervención, como está compuesta la administración de una persona jurídica”.

CONCEJAL CASTILLA: "Conozco cual es la legalidad con respecto a las compras públicas, administre también un lugar bastante grande y se utiliza bastante. Pero sí llama la atención que uno de los criterios que uno tiene que utilizar en estas situaciones, es saber que el proveedor al cual uno le va a contratar tenga conocimiento del tema, y ahí concuerdo con lo que dice el doctor Lilayú. Creo que vamos a tener que correr el riesgo no más, por lo visto aquí”.

ALCALDE BERTÍN: "Por lo demás son tres meses, y si se ve que al primer mes esto no funciona, se acabará simplemente. Porque no vamos a caer en una cosa que nos cause problemas a nosotros, eso lo vamos a resguardar siempre, por lo tanto, también está propenso a que se le pueda caducar el contrato al primer mes”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Para terminar Alcalde, bueno, don Hardy despejó la duda de la administración directa, que también era una posibilidad que como Municipio nos hiciéramos cargo, pero he sabido que también Rentas está sobrepasado en cantidad de funcionarios, que no existen en este momento”.

ALCALDE BERTÍN: "Es que además no podríamos contratar veinte personas para eso”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Correcto. Pero quizás sería importante, como está presente nuestro encargado jurídico, que le echaran una mano en aspecto de orientación a los trabajadores, que hacen ellos con su concesionario pasado, porque hay temas legales que quizás se les podría asesorar”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTÍN: "Ningún problema, claro que lo podemos hacer".

CONCEJAL TRONCOSO: "Poquito a poco me estoy interiorizando de estas situaciones, nosotros estamos ingresando recién, creo que hay que confiar en la buena fe de quien designó o aprobó la participación de este nuevo concesionario. También adhiero a la propuesta, a la idea que tiene Carlos Vargas de considerar a los trabajadores, quienes sorpresivamente se vieron carentes de su fuente de trabajo. Así es que voy a aprobarlo de a poquito, considerando que estoy interiorizándome de esta situación".

CONCEJAL VARGAS: " Quiero aprovechar que está don Hardy, para preguntar el tema de los contratos, porque la administración anterior tenía contratos con la gente de las oficinas, etc.; ¿eso se respeta hasta el término de esta concesión?"

SEÑOR VASQUEZ: "Bueno, como digo, todo eso forma parte de los antecedentes que tenía la unidad que hacía de inspección técnica. Ahora, en las concesiones propiamente tales, nosotros no nos metíamos en la administración del particular, el particular establecía sus propios contratos con las distintas empresas. Entendemos que como este es un período super corto de administración, él no va a llegar con nuevos valores, va a cobrar lo que hoy día está vigente, en el fondo va cubriendo la situación que hoy día como Municipio estamos imposibilitados de resolver internamente. No es más que eso".

ALCALDE BERTÍN: "Como entramos a votar pido que el Concejal Lilayú fundamente su rechazo".

CONCEJAL LILAYÚ: "Lo fundamento, en el sentido que me parece inconcebible que se le entregue 92 millones de pesos mensuales a una persona que expresamente lo coloca por escrito, que no tiene experiencia".

ALCALDE BERTÍN: "En forma de aclaración, no le estamos entregando 92 millones de pesos a nadie, esa persona nos va a pagar 92 millones de pesos a nosotros. Esa es la diferencia. Votemos señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar contratación directa con la Empresa Transporte y Servicio MAVER E.I.R.L. R.U.T. N°76.068.653-0, representante legal don Marcelo E. Vergara Sáez, R.U.T. N°7.669.494-K, para la Administración del Terminal de Buses, a contar del 01 de marzo de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017 (3 meses), por el cual la empresa enteraría a las arcas municipales la cantidad de 1.200 UF mensuales dentro de los primeros 10 días siguientes al mes de prestados los servicios. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°191 de la Dirección de



Concejo Municipal

Administración y Finanzas, de fecha 17 de febrero de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

En contra el concejal Daniel Lilayu Vivanco, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°38.-

18º) El señor Alcalde pasa al punto 18º de la Tabla. ORD. N°458 DEL 24.01.2017. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, "Dictamen sobre Cumplimiento a instrucciones impartidas en el Informe Final de Investigación Especial N°77 de 2016, sobre presuntas irregularidades en el uso de la imagen del Alcalde de la Municipalidad de Osorno".

ALCALDE BERTIN: "Señores Concejales, esto es para conocimiento de ustedes."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Habla de hartos numerales, servicios de publicidad, impresión, el libro Osorno Patagonia, y este último es lo que me parece más cuestionable, porque el libro le servía a la ciudad para promover las actividades turísticas que realiza la ciudad. No estoy de acuerdo con la postura que asume la Contraloría en este punto específicamente, porque el libro Osorno Patagonia es como un regalo que se le entrega a muchas delegaciones que llegan a las ciudades a conocer de Osorno, replicada en términos fotográficos, y así también el Departamento de Comunicaciones se esmeró en hacer distintas fotografías de la provincia de Osorno para promover lo que son nuestros atributos. La pregunta puntual es que en el numeral 1, dice acá: corresponde reparo de \$1.621.000, y el numeral 2 habla de reparo de \$7.198.000.-; ¿esos reparos significa que vamos a tener que devolver a la Contraloría?"

SEÑOR VASQUEZ: "Para recordar más o menos un poco, esto corresponde al informe final que ustedes conocieron el año pasado, donde evidentemente se discutieron y nos observaron muchas cosas, las cuales yo diría que en un 99% no compartimos con la interpretación que hace Contraloría. Esto es solamente un informe de seguimiento que se hace a ese informe final, sin perjuicio de lo cual nosotros hoy día tenemos pendiente un recurso de reconsideración, sobre todo a ese informe final en la Contraloría General de la República. Reconsideración que hasta esta fecha no ha sido resuelta, y evidentemente, y eso también lo dijimos, si en definitiva nos fuera mal con la reconsideración, se van a iniciar juicios de cuenta por esos montos y ahí somos responsables los funcionarios que estamos dentro del Municipio y se hace efectiva la responsabilidad pecuniaria por estas cosas que



Concejo Municipal

ustedes saben. Aquí estamos hablando de que se nos están reparando tarjetas de Navidad, avisos en el Diario Austral, de saludo en las Glorias del Ejército, Aniversario de Osorno, y otras cosas más. Pero son todas cosas habituales que desde siempre se habían hecho en el Municipio, y lo siguen haciendo el resto de los Municipios y otras autoridades públicas. Entonces, evidentemente que no estábamos de acuerdo y así expresamos nuestro sentir, porque en definitiva entendemos, y esa es la opinión jurídica nuestra, que el dictamen de la Contraloría es tan estrecho que implicaría que los municipios hoy día no tienen representante legal, o sea el Alcalde no existe, y eso lo entendemos y lo tenemos claro, que para una persona jurídica no es posible aceptarlo jurídicamente. O sea, hoy día los municipios y todos los órganos públicos tienen un representante legal y lo que la Contraloría pretende en el fondo con esta interpretación tan restrictiva, es que no existan los representantes legales. Es decir, aquí todo tendría que ser Municipalidad de Osorno, pero la Municipalidad de Osorno en sí no puede actuar en derecho, si no es a través de su representante legal. Esa es la discusión que hoy día tenemos ante el órgano de control, esperaremos, confiamos en su resultado, pero aquí en definitiva es el órgano en Santiago el que va a definir esta situación”.

CONCEJAL LILAYÚ: "Yo estoy totalmente en desacuerdo con nuestro brillante abogado. En qué sentido. Yo aquí estoy leyendo una firma de don Victor Fittig Iglesias, abogado igual que usted, Contralor Regional de Los Lagos, y si llega al cargo seguramente tiene algún mérito. Entonces, bajo ese punto de vista es una versión en derecho que lo hace un organismo legal del país, y que de alguna manera yo creo que es odioso empezar a desvirtuar lo que usted dice, sé que es su función defender lo que se hizo, las tarjetas de Navidad, etc.; pero yo también fui uno de los que reclamé en los diarios, y fue uno de los motivos por lo cual se originó esto, y tengo que decirlo, junto con el Diputado Hernández, la tarjetita en la cual más de la mitad de la tarjeta estaba la figura del señor Alcalde. Yo me quedo con esto, obviamente todos vamos a esperar lo que diga la Contraloría, pero tampoco podemos quedar impávidos. De repente hay un montón de reparos, etc.; y dice bien claro en cuanto a las letras b, c y d; me imagino que eso lo hará un abogado, «del citado capítulo y numeral no cabe sino mantener lo observado», y yo estoy diciéndolo para que la gente sepa que existe este papel, que es de la Contraloría, que puede que esté a medio camino, pero está, no es en el aire. Y prosigo: «debiendo este municipio a fin de evitar eventualidades irregularidades en lo sucesivo...»; a mí me interesa que estas cosas no se sigan repitiendo, porque son odiosas, tenemos que llevarnos todos bien, los Concejales con el Alcalde. Pero aquí dice: «abstenerse de las prácticas señaladas dado que no es posible que mediante ella se atribuya a una persona la ejecución de la iniciativa que se difunde», esa persona es la figura del Alcalde. Luego: «...y no el resultado del cumplimiento de la función de la entidad edilicia...», entidad edilicia son todos los que están detrás de nosotros escuchando. «...Situación que no se ajusta a derecho. Por lo que dichas materias serán incluidas en el sumario administrativo que esta Contraloría Regional de Los Lagos



Concejo Municipal

instruirá en esa entidad edilicia para determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos antes señalados...»; y dice un montón de cosas más, habla de prácticas empresariales y otras cosas que no quiero decir. Yo encuentro que esto, aunque queramos bajarle el perfil es algo que ya llegó, hay que allanarle el camino, es importante que se sepa, y lo que tenga que hacerse se hará, pero no le bajemos el perfil señor Alcalde. Eso es lo que yo pido, cumplimos una labor con Contraloría como Concejal. En su momento también el Alcalde con el debido respeto cuando hablamos me dijo que esta era una cosa de tipo populista, para todos lados, etc.; bueno, yo ya salí electo por la segunda mayoría, y ya pasó la parte populista y ahora está esto, que nos dio la razón en la parte legal. Y este es un caballero conocido también, es lo que tengo que decir”.

SEÑOR VASQUEZ: "Primero, nosotros bajo ningún respecto menospreciamos la labor de la Contraloría, además que respetamos su actuar como órgano contralor, además que usted que por Ley nosotros estamos obligados a respetar los pronunciamientos de Contraloría. Lo que no significa que nosotros podamos discrepar de algunas decisiones que la Contraloría tome, porque nosotros como órgano público igual tenemos la facultad de poder recurrir, ya sea por vía administrativa, como en este caso lo estamos haciendo, como también eventualmente podemos discutir resoluciones de la Contraloría en los tribunales. No estoy diciendo que ese va a ser el camino, lo que estoy planteando es que yo día estamos en una etapa que además era conocida por todo el mundo. El informe final N°7577 fue dado a conocer si no me equivoco en octubre del año pasado. Por lo tanto, lo que agrega este nuevo oficio no es nada distinto a lo que entregó ese informe final, que hoy día le reitero, está en proceso de reconsideración en la Contraloría. Segundo. Usted hablaba ahí de la famosa tarjetita, que ese fue un evento que hubo para el Festival de la Una, eso curiosamente no fue reparado”.

ALCALDE BERTÍN: "Las tarjetas que fueron reparadas fueron unas tarjetas que repartieron todos ustedes”.

CONCEJAL LILAYÚ: "Es el fondo la cosa, no es la tarjetita, si empezamos a buscar también la revista. Entonces es odioso, y para no seguir dándole vueltas a la cosa”.

ALCALDE BERTÍN: "A ver, voy a aclarar algo, porque de repente se tiran las cosas al voleo caiga quien caiga. Tenemos que ser cautos en esta cuestión, por favor aquí no se quiere perjudicar a nadie. Esperemos el término de la investigación que está haciendo Contraloría con los reparos finales. Pero si vamos al detalle, todo lo que se hizo acá no es así. Aquí las tarjetas que se observaron fueron las tarjetas de Navidad que repartimos todos nosotros, ustedes como Concejales, que se las compramos y ustedes las repartieron. Todos repartieron tarjetas de Navidad. Ahora, miremos para el lado, yo veo a Municipios como Río Negro haciendo saludos a uno u otro...”



Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYÚ: "Yo no trabajo allá..."

ALCALDE BERTÍN: "Es un municipio, para todos es igual. Entonces, vamos a tener que ser mucho más cautos para lo que viene ahora, e incluso le voy a decir una cosa, estamos cometiendo una tremenda infracción acá con algunos Concejales que tienen secretarías privadas dentro del Municipio, esa es una tremenda irregularidad, porque esa persona está produciendo un gasto de luz, de computadores, material de oficina, y no está contratada por el Municipio. Entonces, vamos a tener que cobrar los gastos a esa persona que está dentro del Municipio haciendo ese tipo de cosas. Entonces habrá que hacer la denuncia a Contraloría como corresponde."

CONCEJAL LILAYÚ: "Perdone, ¿pero hay algún instructivo que cuando ingresó, yo voy a cumplir cinco años, dijera que no?"

ALCALDE BERTÍN: "Es que seamos claros, vemos la paja en el ojo ajeno y no en el propio".

CONCEJAL LILAYÚ: "Es que si usted dice que no, mande un instructivo, porque yo no tengo ningún instructivo suyo que diga eso, y se termina el cuento".

ALCALDE BERTÍN: "La ley dice con mucha claridad que nadie puede tener dentro del Municipio una persona trabajando que no sea contratada por el Municipio."

CONCEJAL LILAYÚ: "A contar de mañana no hay nadie y todos hacemos lo mismo."

ALCALDE BERTÍN: "Haciendo uso de las instalaciones y elementos del Municipio. Eso es completamente ilegal, y se viene haciendo desde hace tiempo. Si vamos a ver las cosas desde ese punto de vista, que sea como tiene que ser, porque ya me cansé de ser pasivo y vamos a empezar a contestar todo lo que se dice, porque somos críticos aquí, pero cuando les toca todos miran para el lado".

CONCEJAL LILAYÚ: "Yo no miro para el lado, a contar de mañana lo que me toca a mí se termina, y espero que todo sea así".

ALCALDE BERTÍN: "Hay cuatro años y medio personas trabajando así, y vamos a tener que hacer la denuncia como corresponde".

CONCEJAL LILAYÚ: "Es que ahí falló también usted en su forma de hacerlo notar".

ALCALDE BERTÍN: "Cada uno sabe su rol y lo que puede o no puede hacer".



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: "La verdad Alcalde yo revisé con detención este dictamen de Contraloría, y la verdad es que también lo encuentro grave y de cuidado, independiente que se esté dando una respuesta. Yo quería plantearle a usted que sería prudente que usted de oficio ordenara se instruya un sumario administrativo para investigar estos graves hechos".

ALCALDE BERTÍN: "Eso está hecho".

CONCEJAL CASTILLA: "¿Y el resultado del sumario?"

ALCALDE BERTÍN: "Está en proceso, avanzando creo. ¿Hardy?"

SEÑOR VASQUEZ: "Ese sumario fue sobreseído, si no me equivoco".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Para terminar Alcalde, bueno si Contraloría quiere aplicar este dictamen, yo soy de la idea que se aplique a todos los órganos del Estado, eso es de perogrullo. Cuando a mí me hablan de Diputados, disculpen, pero los Diputados de la República cometen el gran error de enviar felicitaciones de cumpleaños en tarjetas con logo de la Cámara de Diputados, y los Senadores también. Entonces, si este dictamen se tiene que aplicar, que se aplique, pero que sea para todos por igual. Y por eso es bueno esperar este recurso de reconsideración que plantea don Hardy. No sé los tiempos de respuesta que tiene."

SEÑOR VASQUEZ: "Seis meses aproximadamente."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Es hartito. Pero es bueno esperar la respuesta de Contraloría Nacional, que es la última instancia entiendo, pero también transparentar que todos los órganos del Estado también asuman su responsabilidad. Y no es por defender al Alcalde, sino que voy a que si Contraloría está aplicando esta normativa para un órgano del Estado, en este caso el Municipio, que sea para todos los Municipios por igual, que sea para el Poder Ejecutivo y también para el Poder Judicial. Claramente es complejo, pero no puede pagar uno el pato por todo lo que está haciendo a nivel de Estado hace mucho tiempo. No estoy de acuerdo sí Alcalde con lo último que usted mencionó con respecto a las pocas herramientas que podemos tener como Concejales de una posible secretaria o no. Es algo que tenemos que ver como Comisión de Régimen Interno igual, ojalá como Municipio también."

ALCALDE BERTÍN: "Yo le voy a pedir al Secretario Municipal que lo aclare definitivamente, a ver si es posible o no."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Bueno, la vez pasada don Yamil se equivocó con un pronunciamiento. Espero que esta vez lo rectifique. Sería bueno, porque es un tema no menor para nosotros como Concejales. Son cosas distintas yo creo, porque los Concejales las únicas herramientas de trabajo que tenemos al final son estas básicas, y los recursos no los tenemos



Concejo Municipal

holgadamente como los Alcaldes y los Diputados, para transparentar la discusión”.

SECRETARIO MUNICIPAL: “Yo creo que lo que voy a hacer es sacar de la base de datos de la Contraloría el dictamen, y hacérselo llegar a los Concejales”.

ALCALDE BERTÍN: “No. Es con respecto al uso de la secretaria”.

SECRETARIO MUNICIPAL: “Por eso, voy a sacar la parte que se refiere a la materia”.

ALCALDE BERTÍN: “¿Pero qué dice al respecto?”

SECRETARIO MUNICIPAL: “Va en la línea de lo que usted acaba de señalar, no puede haber personas particulares trabajando en dependencias municipales. Pero yo creo que es mejor que se atengan a lo que ha dicho la Contraloría”.

ALCALDE BERTÍN: “Y todas estas cosas que están observadas por Contraloría, está relacionado con hechos que no tienen nada que ver con la falta de probidad o cosas por el estilo. Si son errores que se cometieron por una u otra razón, es porque siempre en la práctica se ha hecho exactamente igual, y lo peor de todo esto es que aquí no se persigue al Municipio, se persigue a los funcionarios que participaron en este asunto y cometieron el error. Si alguien mandó a hacer un afiche o un impreso que no correspondía, quien paga la cuenta es el Alcalde en primera persona, el contralor interno y DAF y DAJ, por partes iguales. Esa es la modalidad. Pero nunca sale perjudicado el Municipio. Si se estima que se hizo mal el proceso y por las faltas que se cometió, se tienen que devolver las platas que se mal gastaron. De manera que no tenemos para que hacer aspavientos con esto como si fuera una tremenda cosa, cuando aquí nadie se ha llevado la plata para la casa ni se ha hecho una falta grave que tenga que verse en un juzgado. No se trata de eso, se trata que se puede haber cometido un error como en todas partes se puede hacer, y ese error Contraloría lo está observando, y si error significa dinero, tenemos que responder nosotros los que estamos a cargo”.

CONCEJAL CASTILLA: “¿Y ha habido autocrítica con respecto a eso Alcalde?”

ALCALDE BERTÍN: “Es que ahí comparto plenamente lo que ha dicho el abogado, porque yo entiendo que cuando firmo un aviso de defunción en el diario, no sé si se han dado cuenta que últimamente dice: Municipalidad de Osorno, porque estoy haciendo caso a lo que me dijo Contraloría. Antes se decía Jaime Bertín, Alcalde. Ahora si se envía un saludo de Navidad, que diga Alcalde Jaime Bertín, es lo mismo que diga Municipalidad de Osorno, y de hecho ustedes van a tener que colocarle Concejal, sin el nombre. Esa es la discrepancia que tenemos. No hay que



Concejo Municipal

hacer una autocrítica, sino que simplemente no comparto esta apreciación, porque creo que no corresponde. Y hoy día yo sigo viendo como en el Gobierno y en otros Municipios, siguen apareciendo saludos a las Glorias del Ejército, saludos a distintas instituciones, y firma el Alcalde con foto incluso. Y lo que hacía mención el Concejal Lilayú de la famosa tarjeta del Festival de la Una, no fue observada”.

SEÑOR VASQUEZ: "Esto está en el Diario Austral de Valdivia, no sé si lo alcanzan a ver, donde la Municipalidad le entrega un cheque a una institución. Esto es de hoy día, y esto nos repararon a nosotros también. Hoy día esos cheques ya no los usamos”.

ALCALDE BERTÍN: "Claro, pero no hay nada de mala fe que se diga que lo hicimos a propósito, porque estaba cerca de una campaña o qué se yo, siempre se hizo igual. Ahora, si lo observa Contraloría asumimos la responsabilidad, tenemos derecho a pataleo, estamos pataleando a nivel central, ellos tendrán que decidir y si no pasa, tendremos que asumir la responsabilidad, y con el dolor que la jefe de control, jurídica y finanzas, sin tener tal vez anda que ver, tengan que responder por esto, porque la persona que hizo la compra fue la que se equivocó”.

SEÑOR VASQUEZ: "Para terminar de clarificar e informar al Concejal Castilla, lo que se investigó aquí fue el 2013, 2014 y 2015. Y cuando vino Contraloría fue por un tema puntual, pero investigaron varias cosas más”.

ALCALDE BERTÍN: "Por eso digo, no hagamos alarde de cosas que son de orden común, que estamos dispuestos a asumirlas, no hay ningún inconveniente, aquí no hay nada extraño, muy por el contrario, solamente estamos solucionando problemas”.

19°) El señor Alcalde pasa al punto 19° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°06, CEMENTERIO MUNICIPAL. ANT.: DELIBERACION N°30/2017. DEL 10.01.2017. MAT.: RESPONDE OBSERVACIONES. OSORNO. DE: HECTOR GEISSER GUTIERREZ, JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE CEMENTERIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Cumplo con informar a Usted, de acuerdo a Deliberación N° 30/2017, Acta sesión Ordinaria N° 03, de fecha 10-01-2017, en donde los Sres. Concejales realizar observaciones al interior de Cementerio.

1.- En relación a la reparación de panderetas, siempre se ha realizado lo más rápido posible, cuando se trata de arreglos con bajos valores.



Concejo Municipal

Ahora, ocurrió que fueron muchas las panderetas dañadas por vándalos, las cuales las rompen a pedrazos por fuera, no pudiendo atrapar y detectar quienes son los culpables por parte de nuestros guardias.

Con fecha diciembre 2016. se solicitó al Sr. Miguel Barrera funcionario del Cementerio, realice cotización de panderetas rotas, lo cual no tuvo exenta de problemas ya que no todos quieren cotizar, al final pillamos un proveedor, que es el que nos repara siempre, mientras tanto esto, se destruyeron más panderetas, las cuales nuevamente se pidió cotización. Despachado pedido de bienes a gestión, esta lo rechazo ya que los montos eran elevados y había un solo proveedor y se necesitaban 2 cotizaciones más, explicando esta unidad que nadie más quiere cotizar.

Se hicieron gestiones para subir al Portal, en un primero llamado, existiendo oferentes, pero a la hora de presentarse en visita a terreno a ver trabajos, no concurrió ninguno, por lo que se tuvo que declarar desierta la primera Licitación.

Ahora, recién 13-02-2017, Gestión Administrativa, despacho los antecedentes a esta unidad, para que informemos parámetros de evaluación y pudiéramos dar algunos valores aproximados, o sea, hay que esperar una segunda licitación.

2.- Referente a los Baños, desde el mes de diciembre del año pasado se está trabajando en demoler construcciones añosas y ya se tienen los insumos para pintar los baños por dentro y por Litera, Se tomó la determinación de dejar en un 100 % estos baños al servicio de nuestros usuarios y al personal del contratista se les habilitara el baño de la casa del cuidador.

Dentro de las mejoras del baño, justamente es pintura, poner letreros varones y damas, cambiar artefactos dañados, reparar puertas, etc.

En primera instancia estos baños los dejamos abiertos, pero en el lapso de una semana fueron destruidos los pedestales, puertas y llaves, por ende, se decidió dejarlos cerrados y que usuarios soliciten llaves en Administración, para lo cual se puso un cartel indicando si necesitan baños pidan llaves es oficina.

Se solicitó al Gasfiter de este municipio, viera las necesidades de materiales para su reparación, pero por un ítem de montos, 3 cotizaciones, firmas y tecnicismos, el pedido de bienes enviado por esta Unidad retorno con observaciones, las cuales fueron subsanadas y retornó a Gestión Administrativa para la compra de materiales.

Le adjunto para mayor claridad cronograma de gestiones realizadas para reparación de baños.



Concejo Municipal

BAÑOS

Con fecha 11 de diciembre de 2016, se informa de lo que ocurre con la no reparación de los baños y se solicita avisar a operaciones para iniciar su reparación.

Con fecha 15 de diciembre de 2016 se hace recordatorio a Don Héctor Subiabre por la no asistencia del gasfiter para ver reparación de baños en cementerio, el suscrito, solicita ayuda a la Sra. Angela Villarroel para apurar la reparación de los baños.

Con fecha 15 de diciembre de 2016, se solicita con carácter de urgencia a Don Héctor Subiabre enviar gasfiter ya que el problema es insostenible.

Con fecha 17 de enero envía foto Miguel Barrera del baño, el que aún no ha sido reparado. Con fecha 18 de enero se solicitó nuevamente ayuda a la Sra. Angela Villarroel para gestionar reparación de baños ya que el gasfiter enviado por Don Hector Subiabre fue mirado y se retiró, sin comentar nada.

El 18 de enero, el gasfiter que fue al cementerio, converso con Miguel Barrera, para ver en forma definitiva materiales.

Con fecha 27 de enero de 2017 la Sra. Rosa Rodriguez, solicita saber qué pasa con las reparaciones de los baños, Juan Paredes, funcionario encargado del Gasfiter, contesta que con fecha de diciembre 2016 entregaron lista de materiales a encargado de cementerio, no se sabe a quién.

Con fecha 30 de enero Juan Paredes envió lista de materiales en forma oficial para que se gestionara la reparación del baño.

Con fecha 31 de enero se envió nota de pedido N°1171 con IDDOC, 724145, LA CUAL FUE RECHAZADA por gestión por una interpretación de ítem en la cotización, esto con fecha 6 de febrero.

Con fecha 2 de febrero se solicitó poder ayudar en gestionar de 'Pedido de bienes para reparación de baño en terminaciones y pintado, a Raul Arriagada Jefe (S) en el IDDOC N°721509.

Con fecha 13 de febrero Jefe titular aclara observaciones a pedido de Bienes y de despacha a Gestión Administrativa para su adquisición.

Hago mención Sr. Alcalde, que conseguir cosas no ha estado exenta de problemas, por temas legales, de montos, disponibilidad de maestros, pocos proveedores etc, pero siempre ha sido el afán de mantener y reparar al instante todos los daños que sufren las instalaciones del cementerio.



Concejo Municipal

En la actualidad, hay baños disponibles para nuestros usuarios, existen los que vamos a reparar, los de la casa del cuidador y los de la oficina de administración, o sea jamás se va a dejar de prestar estos servicios a nuestros usuarios.

En resumen, en estos momentos, se están preparando una segunda licitación para reparación pandereta y Pedido de Bienes por compra materiales para reparación de baños está tramitándose en Depto. Gestión Administrativa.

Sin más que informar, saluda atentamente a Ud., HECTOR GEISSER GUTIERREZ, JEFE DEPTO. ADM. CEMENTERIO.»

CONCEJAL LILAYÚ: "A ver, dentro de los documentos hay uno que envía don Héctor Geisser, que hemos hablado del problema de la pandereta del cementerio, y en algún momento él pone que se aprecia con mucho respeto, sobre la marcha llegó otra cosa donde se ven todas las gestiones que él ha hecho. Ahora, en ningún momento cuando digo que sea ineficiente es una cosa peyorativa con la persona, al revés. Y yo estoy totalmente de acuerdo en que la ineficiencia, si uno lee el significado, muchas veces una persona puede ser muy eficiente pero no tener los medios para hacerlo. Y él mismo coloca, que hace mención que conseguir cosas no ha estado exento de problemas por temas legales, de montos, disponibilidad de maestros, pocos proveedores, etc.; pero siempre ha tenido el afán de reparar todos los daños que hay. No me cabe duda que va a ser así, pero también hay un 80% de culpa de la gente que rompe eso. Pero ahí también indica que él de alguna manera ha pedido algunas cosas, y bajo ese punto si están los papeles donde él está pidiendo cosas, él ha sido eficiente. Así que en ese sentido el señor Geisser ha sido eficiente, pero si queremos que haga bien su trabajo, hay que entregarle las armas para que haga sus cosas".

2.- Se da lectura al «ORD.N°20, D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD EN SESION. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°739/2016. OSORNO, 09 ENERO 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.

1. Junto con saludarle, adjunto remito a usted Resultados PSU 2016 Establecimientos Educacionales Municipales y Preuniversitario Municipal de la comuna de Osorno en relación a lo solicitado en la Deliberación N°739/2016, Acta Sesión Ordinaria N°47 de fecha 27/12.2016, Punto N°11 expresado por el Concejal Sr. Daniel Lilayu.

2. Para conocimiento y fines.

Saluda atte., a Ud., KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.»



Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYÚ: "Yo pedí un punto sobre la PSU. Estuve revisando lo que me envió el D.A.E.M., y por lo menos el promedio nacional es de 500 puntos, y el de la PSU a nivel de Osorno era 507, incluyendo a los particulares. En cuanto a lenguaje, matemáticas, historia, solamente historia estaba bien. Y si uno empieza a mirar, por ejemplo, el Liceo Carmela Carvajal, todos bajaron. Esto que voy a decir no es una crítica a los profesores, que ellos hacen los mejores esfuerzos, pero es una voz de alerta para que empecemos a mirar. Los liceos Bicentenario también, no hay ninguno sobre 750 puntos. Y si uno analiza, sería bueno, en algún momento, tratar la parte de educación municipal. Mandaron un buen informe, pero me aburrí de marcar los buenos y malos, colegio por colegio. Y creo que es bueno que lo tratemos en algún momento".

ALCALDE BERTÍN: "Vamos a tener una conversación específica sobre el tema de la PSU y el preuniversitario. Efectivamente, algo no funciona. Yo hoy día estuve conversando con la directora subrogante. Recuerden que nosotros pagamos 80 millones de pesos para tener un preuniversitario para los chicos de cuarto medio de los liceos municipales. Se matricularon 300, pero llegaron 110 al final. Entonces, me da la impresión que cuando no hay pago sobre una cosa no pareciera que sirve, que no es de calidad, y la gente a pesar de una colación también para los chicos, no se interesó. Entonces, yo le pedí a la señora Karen que cotizara con los dos preuniversitarios que tenemos acá en Osorno, un contrato por cien alumnos, y nosotros hacer un copago, inscribir a los jóvenes, decirles que el curso vale un millón de pesos, que nosotros pagamos 800 mil, y ellos pagan 200. Y como es un servicio privado, de prestigio, a lo mejor va a ser mucho más útil que tener para 300, si al final igual llegan cien, y nos gastamos igual la plata. Entonces, estamos viendo esa alternativa, y si nos alcanza con los 80 millones para pagar un cupo de 100 acá en Osorno, vamos a tomar esa opción, y estaríamos dejando de lado esta otra alternativa que teníamos. Así que vamos a verlo, ella quedó en presentarme la propuesta entre esta semana y la otra, y también lo vamos a conversar con ustedes".

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre lo mismo Alcalde, me correspondió acompañarlo el miércoles pasado a la entrega de los notebook a los 20 mejores puntajes de PSU de los colegios municipalizados. Y una sugerencia Alcalde, porque siempre a las cosas hay que darles una segunda vuelta, porque es cierto que se matricularon 300 y llegaron 110 al final, y creo que eso deja demostrado claramente que el objetivo se cumple. Porque de esos 110, creo que habían 8 niños que habían obtenido los más altos puntajes por haber participado en la PSU. Incluso el joven que hace el discurso ese día, agradece al Municipio, porque gracias a ese preuniversitario él pudo lograr su objetivo y sacar un buen puntaje. Por lo tanto, creo que la tarea que ha cumplido el Municipio estos dos años con este preuniversitario creo que se ha cumplido el objetivo. Sería bueno manejar la información de esos 110 jóvenes que terminaron este



Concejo Municipal

preuniversitario, cuantos lograron ingresar a alguna universidad, y ahí creo que podríamos dar la respuesta Alcalde, porque si hacemos este copago, siempre hay jóvenes que no pueden pagar, y quizás podemos castigar a algún niño que no está en condiciones de pagar, y que sí tiene la capacidad intelectual para lograr su objetivo en el ámbito estudiantil”.

ALCALDE BERTÍN: "Por eso dije que lo veamos, porque puede que el preuniversitario nos cobre un millón seiscientos mil por alumno, y no va a dar para los cien cupos y vamos a tener que volver a lo que teníamos. Pero si optamos por esta opción del copago y hay una persona que socioeconómicamente no puede asumir el pago, creo que perfectamente se puede hacer una excepción. Es un tema muy flexible. Lo que queremos hacer en el fondo, dicho en palabras más sencillas, queremos favorecer a cien jóvenes de nuestra enseñanza media para que lleguen con una buena preparación a la PSU”.

CONCEJAL VARGAS: "Me parece un tema interesante, yo estoy de acuerdo en la línea que usted está enfocando. Yo he sido permanentemente crítico, pero hay que darle una vuelta al tema del preuniversitario, los recursos son importantes y como siempre hay que revisarlas, porque si no, no tiene sentido, hacer las evaluaciones correspondientes. Yo tengo mis dudas sobre lo que pueda haber entregado hasta aquí el preuniversitario, pero eso hay que analizarlo con más calma, con los papeles en la mesa, como usted quiera. Pero no es mala la vía que usted señala Alcalde, pero yo pasaría por dentro primero de nuestros propios establecimientos, porque este preuniversitario ha traído un poco miradas de reojo, recelo, lo digo concretamente desde el Liceo Carmela Carvajal que es el liceo que nos da los mejores puntajes. Pero no todos pueden tener 800 puntos. Si a mí me bastan 600 para estudiar lo que yo quiero y voy a ser feliz, eso sería espectacular. Por eso digo que empecemos por nuestros establecimientos primero, porque hay un poquito de dudas, de nervios, por qué lo hicieron por aquí, con gente de afuera, porque a nosotros no nos consideran, que no hay capacidad aquí dentro. Y a mí me parece que el liceo Carmela Carvajal y el Eleuterio Ramírez tienen la potencia como para también entregar los argumentos a nuestros niños, y poder tener mejores calificaciones en la PSU. Podría ser un elemento a considerar”.

ALCALDE BERTÍN: "Claro que sí”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Me uno a la inquietud de Emeterio. Precisamente a mí también me tocó hablar con los profesores de este preuniversitario, sería bueno discutir este tema en la Comisión Educación, porque yo no estoy de acuerdo con un sistema de copago, muchos estudiantes son estudiantes vulnerables que no tienen recursos, y esta experiencia ha resultado buena en el tiempo. Me tocó los informes que ellos elaboraron, este año hay muchos estudiantes, y aunque nosotros no podemos aspirar muchas veces a la Universidad Católica, a la Universidad de Chile, aunque más de alguno va a llegar, hay excepciones. Pero la mayoría de nuestros



Concejo Municipal

estudiantes de liceos públicos llegan a la UFRO, la Austral, Los Lagos, y con que lleguen a una carrera universitaria regionalista desde Concepción al sur, ya es un logro, una meta, un objetivo cumplido. Creo que es un tema a evaluar, porque en torno al preuniversitario y me uno a la inquietud de Carlos Vargas, efectivamente hay un tema de celo por lo que plantean también, de los mismos liceos. Creo que hay que integrar más a los orientadores también, a los directores de los liceos a que apoyen a sus propios alumnos, como que los dejaron solos. Y ahí también hay un tema de metodología de estudio, porque estamos discutiendo en estos momentos las lucas, como se discute también la reforma educacional, lucas más, lucas menos, pero cómo mejoramos la calidad en estos momentos, de los resultados de nuestros jóvenes. Creo que es un tema de metodología, donde no resultó la metodología que se estaba ejecutando actualmente, y aquí hay que cambiar la metodología de trabajo, es un tema de discusión en la Comisión Educación con la jefa D.A.E.M. y escuchar a todos los actores, a la gente del preuniversitario, a los directores de los liceos donde los jóvenes están participando de estos mismos recintos educacionales, escuchar a todos los actores. Creo que este no es solamente un tema de lucas, es de metodología y como nosotros apoyamos a nuestros jóvenes para que mejoren los resultados a nivel de PSU”.

ALCALDE BERTÍN: "Bien. Yo creo que todas las cosas hay que considerarlas”.

CONCEJAL TRONCOSO: "En mi calidad de presidente de la Comisión Educación, quisiera convocar, primero que todo, a quienes tuvieron la responsabilidad de conducir este proceso del preuniversitario municipal, que brindó bastantes satisfacciones, pero no en el ámbito elitista, de que saquemos mejores puntajes. Creo que ese no es el objetivo último que debe tener un sistema como este, que apoye a los alumnos que no pueden pagar un preuniversitario normal. Sabemos que ahí tienen otros recursos, otras metodologías, otras formas de proceder. Entonces, yo hablé con uno de los coordinadores, me dijo: tienen que escucharnos a nosotros primero, porque si bien es cierto las cifras son frías, las lucas, son números. Pero sí hay que ver la parte humana. Los muchachos que fueron allá, los cien, de cualquier manera estaban en un nivel de aprendizaje, y por su ritmo de aprendizaje a lo mejor no lograron los puntajes máximos que quisiéramos nosotros para exponerlos a la ciudadanía. Pero sí fue un acicate, un aporte para ellos. Entonces, a mí me gustaría en la comisión Educación analizar estos puntajes, escuchar a los coordinadores del proceso de preuniversitario de nuestros alumnos, y por allí tomar las decisiones”.

ALCALDE BERTÍN: "Bueno, creo que cada uno de ustedes tiene mucha razón en lo que está planteando, es un tema que nos gusta a todos, pero también hay que ser bastante claro, porque aquí se trata simplemente de ver cómo hacemos para que los chicos saquen el mejor provecho. Si no es nada más que eso, cómo los chicos llegan mejor a una cosa que es la finalidad de



Concejo Municipal

competir a una PSU para obtener una buena carrera como corresponde. De eso se trata. Tampoco podemos mirarlo por el lado de que el chico vaya porque lo va a pasar bien ahí. El chico tiene que ir con un objetivo bien claro, y a mí lo que me preocupa es que si matriculamos 300 que lleguen 100, y nos queda una base floja de 200, profesores que contratamos, horas que contratamos, espacio que destinamos, y que no se ocupó el año completo, porque los chicos no llegaron. Entonces, ese espacio flojo lo estamos perdiendo. Y por esa misma razón es que yo digo a ver, por qué no le encargamos a los que están y que saben de esto, a los preuniversitarios, y pueden ser mucho más eficientes con los 100 que quieren llegar a este punto. Pero aquí se trata de hacerlo mejor”.

CONCEJAL CASTILLA: "Con relación a lo mismo, creo que hay actores importantes aquí en la comuna que deberíamos también considerar, pensando principalmente en estos jóvenes más vulnerables y que le ponen mucho empeño para ingresar a la universidad. Y específicamente me refiero a las 4 universidades que se relacionan con Osorno: Santo Tomás, Universidad de Los Lagos, San Sebastián y la Universidad Austral. Deberíamos solicitarles que ellos también formen jóvenes con preuniversitario, y principalmente enfocados a jóvenes vulnerables, y que a la larga van a matrícula para ellos. Entonces, yo creo que hay que invitarlos, tal vez dentro de la misma comisión general ver los conductos correspondientes para invitarlos a participar en esto”.

CONCEJAL TRONCOSO: "En todo proceso educativo tiene que haber evaluaciones. Y eso es lo que hay que hacer, por qué se fueron 200, por qué no obtuvimos los puntajes que queríamos, y eso es lo que yo quisiera convocar en una reunión de evaluación, porque la evaluación sirve para tomar decisiones, anduvimos aquí, anduvimos allá, tomemos las decisiones y reencausemos nuestros objetivos”.

CONCEJAL VARGAS: "Es verdad que pueden venir todos los magister en educación de todas las universidades, pero el elemento más importante es el alumno, a ellos hay que convocar, a ellos hay que preguntarles por qué pasó esto, qué es lo que quieren”.

ALCALDE BERTÍN: "Ok, muy bien, se consideran todas las cosas”.

3.- Se da lectura al «ORD.N°51, DEPTO. SALUD.
ANT.: DELIBERACION N°701 CONCEJO DEL 29.11.2016. MAT.: DA
RESPUESTA. OSORNO, FEBRERO 01 DE 2017. DE: SRA. CRISTINA AEDO
CARRASCO, JEFA DEPTO. SALUD OSORNO (S).

Junto con saludar y según lo solicitado en Deliberación N°701/2016 del Concejo Municipal, en antecedentes, adjunto información detallada para dar respuesta a esta.



Concejo Municipal

Sin otro particular, se despide atentamente, CRISTINA AEDO CARRASCO, JEFA DEPTO. SALUD OSORNO (S).»

CONCEJAL LILAYÚ: “Yo trato de no hablar mucho, pero es que habían tantas cosas interesantes después de las vacaciones. En Salud hay un papel que envió la señora Cristina Aedo, que se lo envió a usted señor Alcalde, donde en general habla sobre la media nacional de vida e incluso creo que lo había planteado cuando usted no estaba, de cómo estaba Osorno, y el nivel de mortalidad. Estamos arriba de la mortalidad pequeña, pero aquí se coloca dentro de ella y creo que le faltó, donde dice: «las principales causas de mortalidad también están asociadas ya que se refieren a aparato circulatorio y tumores»; y yo le puse: «¿respiratorio no?». Y de hecho estamos en una zona donde nuestro gran problema que tenemos es respiratorio, así que yo le pediría a la persona que hizo esto, que revisara la parte respiratoria. Segundo, aquí felicitar en la parte salud, la proyección a diciembre del 2016, que era 157 en cuanto a actividades, ahora son 162. En lo que tengo hartas dudas, es en el call center, donde hay un total 276 personas que votaron. Muchas veces cuando nuestros vecinos nos preguntan, nos dicen que llamaron al call center y no les contestaron, encuentro que es muy poco 276 personas que llamaron. Aquí habría que hacer un porcentaje en relación a las personas que llamaron, o cómo hacerlo en relación a las personas que se atienden. Porque con 276 votos se coloca como bueno, 47%, es decir viene siendo 129, y el resto es malo y regular. Treinta más veintitrés son cincuenta tres. Habría que revisar el sistema del call center, que la gente lo pide mucho. Y lo otro, dice que en los meses de febrero y marzo, ya estamos en febrero, quedará habilitado el sistema «Nunca Ocupado». Yo le puse explicar, porque la verdad es que desconozco el tema, no sé de qué se trata. Y lo último es la dotación de médicos, sabemos que son pocos, pero con todo lo que ha pasado con las noticias, que sabemos que muchos médicos no pasaron el examen de conocimientos actualizados, muchos médicos son extranjeros. Entonces, la pregunta es si tenemos aquí algún médico extranjero que no haya pasado el UNACOM, que se haya tenido que ir, cómo estamos con eso”.

ALCALDE BERTÍN: "Vamos a pedir un informe escrito”.

4.- Se da lectura al «OFICIO N°0176 DGAC. OBJ.: RESPUESTA SOBRE LAS FRECUENCIAS DE VUELOS EN EL AERÓDROMO CAÑAL BAJO DE OSORNO. REF.: MOP. SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS OF.N°8 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2017. SANTIAGO, 26 ENERO 2017. DE: DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.

En atención al documento de la referencia, relacionado a la cantidad de vuelos que realizaría la Compañía LATAM en el Aeródromo Cañal Bajo de la Ciudad de Osorno, a fin de responder una solicitud de la Sra. Alcaldesa



Concejo Municipal

Subrogante de la citada comuna, al respecto se hace presente a Us., lo siguiente:

A. Esta Dirección General de Aeronáutica CMI, en su calidad da Organismo Técnico, conforme a las funciones que le impone su institucionalidad vigente, norma y fiscaliza las operaciones aéreas que desarrollan las Compañías y la Aviación General y además administre los Aeródromos Fiscales y provee los servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios. Todo esto con el propósito de resguardar la seguridad de vuelo.

B. En este contexto, a esta Institución no le corresponde, ni tiene herramientas legales para establecer a una Compañía Aérea la cantidad de vuelos que ésta debe realizar en un determinado Aeródromo, siendo esta materia de exclusiva definición de las propias Empresas.

Saluda atentamente a US., VICTOR VILLALOBOS COLLAO, GENERAL DE BRIGADA AEREA (A), DIRECTOR GENERAL.»

CONCEJAL LILAYÚ: "Y lo otro. Uno viene llegando de vacaciones. Lamentablemente, llegué a Puerto Montt en el avión, y es una vergüenza para Osorno, señor Alcalde, que tengamos que embarcarnos la gran mayoría de la gente de Osorno y de todos los estratos sociales, y aquí llegó la respuesta que mandó la Dirección de Aeronáutica, y que dicen que no compete o hay que ir a la Municipalidad y pedirlo. Pero sabe, le doy una sugerencia, y me gustaría que usted pidiera a LATAM y a SKY por qué no podemos tener más vuelos. Creo que es algo que la gente está pidiendo. Es muy fácil dar las explicaciones, pero que lo den ellos como empresa, no podemos obligarlos porque son empresas privadas, pero también le conviene dar una explicación a la ciudadanía. Eso es una sugerencia".

ALCALDE BERTÍN: "Sobre lo mismo, les cuento que el día de ayer me invitaron a inspeccionar el aeródromo, la pista está terminada en un cien por ciento, está funcionando a full, y el edificio se está remozando completo. La sala de embarque se aumenta cuatro veces de lo que había anteriormente, o sea, también es un argumento potente y se separa totalmente de la sala de llegada, holding de acceso, finalmente queda totalmente independiente. El edificio va a quedar muy bonito, se está haciendo una reparación menor de 500 millones de pesos, porque ya estamos trabajando el diseño definitivo del nuevo terminal aéreo de Osorno, que va a costar entre 4 a 5 mil millones de pesos. Entonces, argumentos tenemos suficientes para pedir a las empresas, pero las empresas, como ustedes bien saben, y no vamos a repetir las excusas que han dado, ellas siempre se han excusado referente a este tema, argumentando una serie de cosas que poco entendemos. Pero está bien, vamos a pedir a nombre del Concejo si ustedes quieren, una explicación respecto a los tres vuelos semanales que tienen y por qué no hay más".



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "Bueno, yo lo planteo por segunda vez, porque ya tiempo atrás lo había expresado acá en el Concejo. Incluso en una reunión que usted hizo Alcalde con unos empresarios acá en la Sala de Sesiones, se abordó el tema del aeropuerto y la dificultad que pone la empresa de tener más frecuencia de vuelos para Osorno. Creo que este es un tema que no solo involucra a Osorno como ciudad, sino que es un tema que involucra a la provincia de Osorno, y por ende, ya que tiene trascendencia no solamente en el tema del público que viaja permanentemente, sino que también con el tema del desarrollo socioeconómico de la provincia de Osorno, Alcalde yo pienso que usted podría liderar una reunión donde convoque a todos los Alcaldes de la provincia, y también a los Concejales. Que pudiéramos también como provincia hacer una presentación formal a la empresa, porque yo creo que en la medida que unamos fuerzas en este tema, creo que podemos ser más escuchados, porque como dije, es un tema que no solo afecta a los osorninos, sino que también a la provincia".

5.- Se da lectura al «ORD.N°36, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACION N°738/2016. ACTA SESION N°47 DEL 27.12.2016. MAT.: REMITE INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, 09 ENERO 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente y en atención a la Deliberación N°738/2016 Acta Sesión Ordinaria N°47 de fecha 27.12.2016 y que dice relación con lo solicitado por el Concejal Lilalyu en la que solicita un consolidado de morosidad del Mercado Municipal Central de Osorno, la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe viene en presentar el siguiente consolidado de deudas del Mercado Municipal Central.

Estadístico deudas Mercado Central 2016			
MES	Valor generado	Valor Pagado	Deuda
Enero	\$ 23.313.942	\$ 23.147.434	\$ 166.508
Febrero	\$ 23.147.373	\$ 23.091.150	\$ 56.223
Marzo	\$ 23.731.762	\$ 23.676.247	\$ 55.515
Abril	\$ 23.011.191	\$ 22.956.334	\$ 54.857
Mayo	\$ 22.679.196	\$ 22.496.782	\$ 182.414
Junio	\$ 22.311.988	\$ 22.311.988	\$ 0
Julio	\$ 22.155.658	\$ 22.044.530	\$ 111.128
Agosto	\$ 23.962.465	\$ 22.103.012	\$ 1.859.453
Septiembre	\$ 23.946.452	\$ 21.882.939	\$ 2.063.513
Octubre	\$ 24.285.004	\$ 21.582.929	\$ 2.702.075
Noviembre	\$ 23.646.749	\$ 19.607.370	\$ 4.039.379
Diciembre	\$ 23.984.217	\$ 18.076.603	\$ 5.907.614
Totales	\$ 280.175.997	\$ 262.977.318	\$ 17.198.679

*La deuda representa el 6,2 % del total del valor generado.

Sin perjuicio a lo anterior hay que considerar las siguientes variables:



Concejo Municipal

1.- Que, en cuanto a las deudas de arrastre, éstas se encuentran debidamente cobradas y se encuentran actualmente en cobranzas ejecutivas en los tribunales competentes.

2.- En lo referente a las deudas más recientes éstas se encuentran en proceso de cobranzas prejudicial con plazos para regularizar hasta el 31.01.2017; en caso de no cumplimiento se procederá a dar término a los permisos de ocupación y se gestionará la respectiva cobranza ejecutiva.

Sin perjuicio de lo anterior los deudores pueden acogerse a un convenio de pago abonando un mínimo de un 20% de lo adeudado y con un plazo máximo de 12 cuotas del saldo de lo adeudado, de esta manera pueden regularizar y dar solución a la deuda en comento.

3.- No se considera el rol de permisos del mes de Enero del 2017 por cuanto su vencimiento es el día 12.01.2017 y en muchos casos pagan hasta fin de mes.

4.- Por otra parte, los valores o las deudas varían diariamente por cuanto los locatarios concurren a pagar sus deudas o en su efecto realizan convenios de pagos por dichas deudas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente: MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, el último punto, tiene que ver con algo que pedí hace tiempo, en este Concejo, sobre el Mercado Municipal, recibí el informe y lo agradezco. En este informe, uno ve las morosidades, y dice la deuda representa el 6,2% del total generado, pero, me llama la atención de que la deuda en enero es de \$166.00.-, febrero \$56.000.-, marzo \$55.000.-, hasta julio es de \$111.000.-, a contar de agosto empezamos con \$1.859.000.-, en septiembre \$2.000.063.-, octubre \$2.702.000.-, noviembre \$4.000.039.- y diciembre \$5.907.000.-, entonces estamos muy focalizados, y no sé qué pasó de agosto en adelante, ¿dejaron de pagar?, y quisiera saber si podemos focalizar dónde está la deuda, y analizar estos números.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señorita Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORITA BENAVIDES: “Buenas tardes, Concejales, señor Alcalde. También vi esos valores, me los enviaron a través del Departamento de Rentas y Patentes, y les informo que pedí un reactuado de esos valores, porque, efectivamente, los últimos meses hay cesación de pagos, los cuales a la fecha los locatarios se han puesto al día, por lo tanto, es importante reevaluar esos valores; de todas maneras, fui al Mercado, durante el



Concejo Municipal

verano, me reuní con los locatarios, y están bastante conformes respecto a las ventas, han subido ostensiblemente, producto de los turistas, Argentinos, principalmente, que visitaron el Mercado; y estamos haciendo las notificaciones, señor Alcalde, de uno de los locatarios que han dejado de pagar, y por supuesto, vamos a tomar todas las determinaciones como corresponde, siempre lo hemos hecho, pero, eso sugeriría, que pidiéramos un nuevo informe, para saber en qué situación se encuentran hoy día los locatarios.”

ALCALDE BERTIN: “Es muy posible que haya ocurrido que la gente se relaja 6 meses, pero, después viene el proceso de cobranza y se ponen todos al día, y eso es lo que ocurre acá.”

CONCEJAL LILAYU: “Sí, puede ser que ocurrió eso, pero, uno analiza de acuerdo a lo que se informa”

ALCALDE BERTIN: “Generalmente, son los meses de invierno, cuando tienen pocos turistas, donde los ingresos son menores, la gente no paga; pero, en general, el Mercado ha andado bastante bien.”

6.- Se da lectura al «Ordinario N°208, D.O.M. ANT.: ARTICULO 1.4.21. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 07 FEBRERO 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y dando cumplimiento al Artículo 1.4.21. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, informo a Ud., los Permisos de Edificación, y Subdivisiones aprobadas por la Dirección de Obras en el periodo Noviembre a Diciembre del año 2016, además se informa los Anteproyectos aprobados por esta Dirección, durante el año 2016.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre este informe, señor Alcalde, quisiera solicitar que nos hicieran llegar el archivo, con el documento que se envió a usted y no a nosotros.”

7.- Se da lectura al «ORD.N°41, D.O.M. ANT.: SU PRESENTACION DE FECHA 26.12.2016. MAT.: OCUPACION B.N.U.P. AV. JULIO BUSCHMANN N°2361 OSORNO. OSORNO, 09 ENERO 2017. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. RODRIGO BERTIN ESPINOZA, BILBAO N°1129, OF.802 B. OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludarle gratamente y en atención a documento del antecedente, mediante el cual solicita autorización para ocupar Bien Nacional de Uso Público, para habilitar Estacionamiento para local comercial en A. Julio Buschmann N°2361 de esta ciudad: la Directora de Obras Municipales que suscribe, lamenta informar a Ud. que no es factible autorizar ocupación de bien nacional de uso público solicitado, por lo que deberá restituir las veredas intervenidas, ya que lo construido no cuenta con autorización alguna por parte de esta Dirección de Obras.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL HERNANDEZ: “Respecto a este informe, quisiera saber si este es el mismo local que habíamos visto anteriormente, ex Supermercado Oso Yogui, porque no se menciona nada.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir la información por oficio.”

8.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, los días 23 al 27 de enero del año en curso, con mis colegas Osvaldo Hernandez y Carlos Vargas, participamos de una Escuela de Verano, de la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Puerto Varas. Esta es una Escuela de fortalecimiento municipal, y el tema era “Municipio, comunidad y desarrollo local”, y en este curso, de acuerdo a la nueva normativa, hay que entregar un informe, referente a lo abordado en ese curso, y uno de los lineamientos fueron los siguientes: Agenda Programática Ministerio de Desarrollo Social; Oferta programática del SENADIS; Registro Social de Hogares; Organización Mundial de la Salud, sobre el tema Ciudades Amigables con las personas mayores; Rol del Ministerio de Desarrollo Social, y políticas públicas; SENAMA y misión y políticas. Uno de los temas que se abordó con mayor profundidad fue:

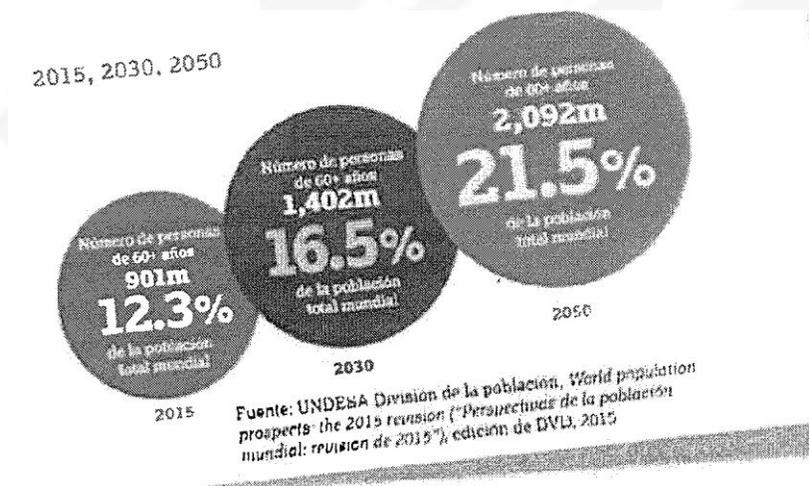
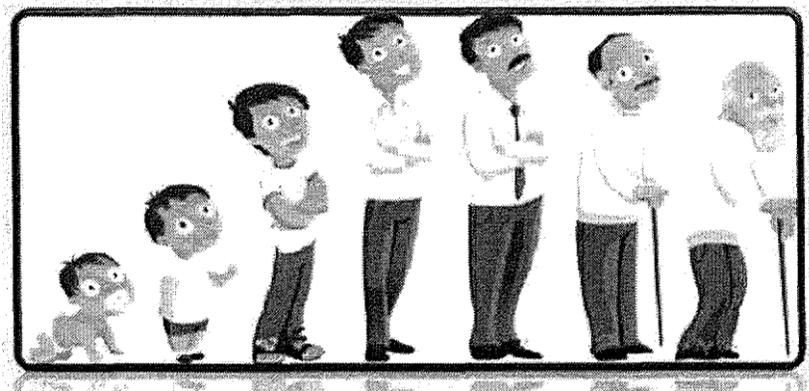
“ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL EN CHILE.

ANTECEDENTES SOCIO-DEMOGRÁFICOS”

Muriel Abad Andrades
23 - 27 de Enero de 2017
Puerto Varas, Región de Los Lagos

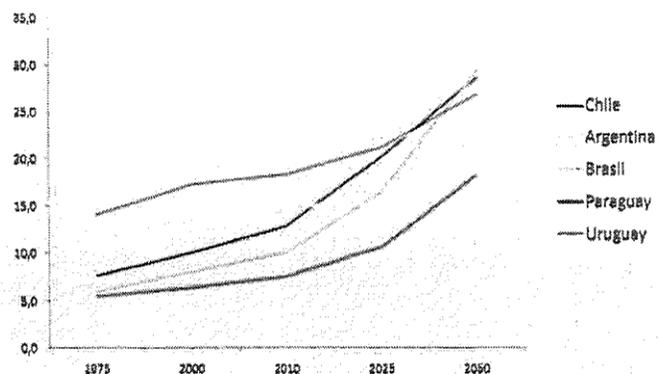
1. BREVES ANTECEDENTES DEL ENVEJECIMIENTO A NIVEL MUNDIAL

Una “revolución Silenciosa” (Kofi Annan,1999)



Hoy día nuestro país está dentro de la región como el segundo país con mayor cantidad de adultos mayores.

2. REALIDAD DEMOGRÁFICA A NIVEL LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE



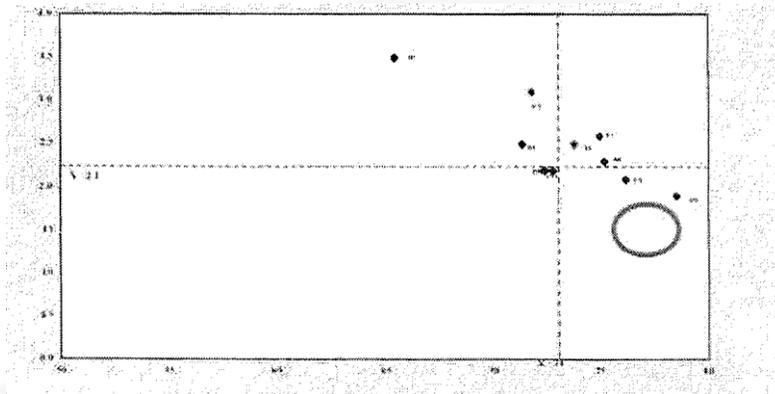
Fuente: Unidad de Estudios SENAMA, basado en datos CEPAL, Observatorio Demográfico, 2010



Concejo Municipal

TASAS DE FECUNDIDAD Y ESPERANZA DE VIDA AL NACER

América del sur: Situación de transición demográfica de los países acotada según niveles de fecundidad y mortalidad, 2005-2010

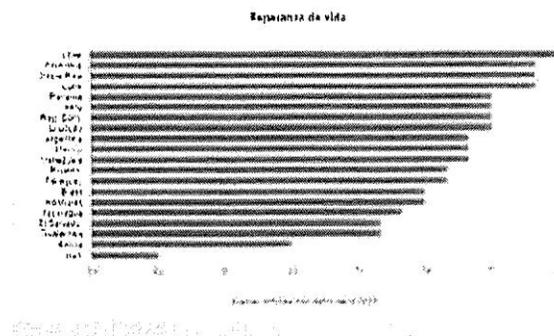


ESPERANZA DE VIDA AL NACER

CHILE TIENE LA MAYOR ESPERANZA DE VIDA DE AMÉRICA LATINA (OMS)

Estudio sobre salud global elaborado por la OMS señala que: Además es el único país de la región que supera los 80 años de esperanza de vida media.

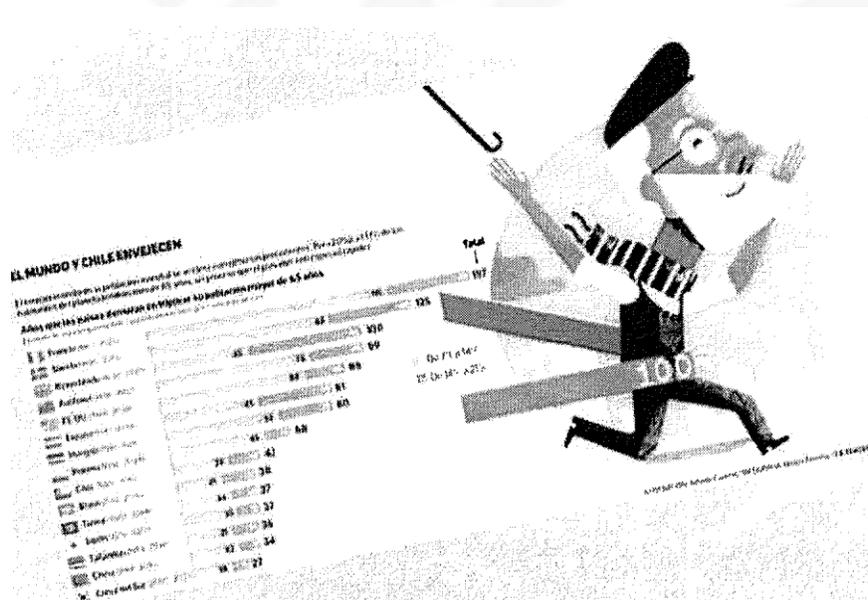
Chile es el país de América Latina con mayor esperanza de vida media, 80,5 años. El segundo de todo el continente americano, ubicándonos sólo por debajo de Canadá (82,2 años).



3. DATOS SOCIODEMOGRÁFICA A NIVEL NACIONAL



Concejo Municipal



De acuerdo a toda esta información que se maneja, de estadísticas, señor Alcalde, que es del SENAMA, que es el Organismo que el Gobierno o el Estado tiene para poder generar políticas de desarrollo con los adultos mayores, ha implementado una serie de Programas, en el cual destacan todo lo que dice relación con los Hogares de Larga Estadía, con los Centros Día, el tema de las Casas Tuteladas, y hoy día el país ha generado una política de desarrollo en esos temas, señor Alcalde, donde los Municipios han tenido una participación muy importante; obviamente, para abordar la temática del Adulto Mayor, es una responsabilidad directa del Estado, pero, sin embargo, sus principales colaboradores y quienes tenemos la responsabilidad en nuestros territorios, somos los Municipios,



Concejo Municipal

es por ello que se han ido generando distintos convenios a nivel nacional, en esta materia.

Misión de SENAMA

- Fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, cualquiera sea su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos; por medio de la coordinación intersectorial, el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas.

PROGRAMAS DE SENAMA

La oferta programática de SENAMA, al día de hoy se divide en dos líneas según el perfil de las persona mayores: Adultos mayores dependientes y Adultos mayores autovalentes.

Adultos Mayores dependientes (Cuidados)	Adultos Mayores autovalentes (Autonomía y participación)
Cuidados domiciliarios	Escuela para dirigentes mayores
Condominio de viviendas tuteladas	Voluntariado Chile País de Mayores
ELEAM SENAMA	Envejecimiento activo
Subsidio ELEAM	Turismo social
Centros de día CONAPRAN	
Buen trato y supervisión	
Escuela para funcionarios públicos	
Fondo Nacional del Adulto Mayor	

PROGRAMAS DE CUIDADO



¿Cómo, dónde y quién queremos que nos cuide?

- La Encuesta Nacional de Calidad de Vida en la Vejez (2010), al preguntarles a los propios adultos mayores, uno de cada tres cree que es



Concejo Municipal

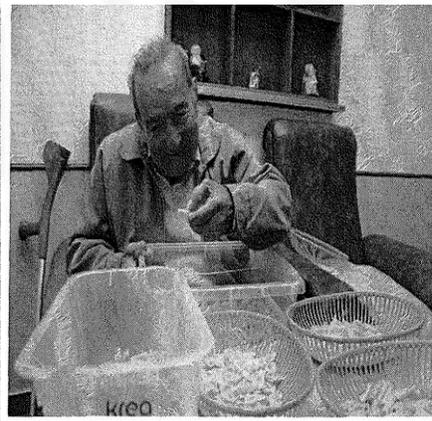
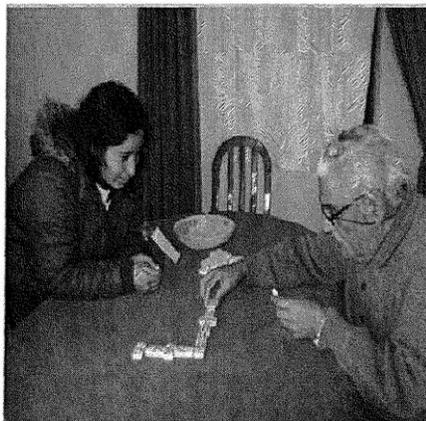
deber de los hijos hacerse cargo de ellos y llevarlos a vivir a su casa cuando no pueden vivir solos.

- La encuesta Bicentenario de Adimark y la UC reveló que 68% de los chilenos piensa que es obligación de los hijos cuidar a los padres cuando no puedan hacerlo por sí mismos.
- 87,3% de los adultos mayores prefiere envejecer en casa, independiente de su nivel de dependencia (Libro blanco, España 2010).



Los Cuidados llegaron para quedarse qué hay detrás de la demanda social.

- Chile país con altos indicadores de Envejecimiento Poblacional: 17,6% de la población es mayor de 60 años (CASEN 2015). La esperanza de vida de una persona al nacer es de 78,5 años. De acuerdo al sexo, es de 75,8 años los hombres y 82 años las mujeres (CELADE).
- Envejecimiento de la Vejez. Superar los 80 años, implica mayor probabilidad de dependencia física y/o mental, el 24,1% de la población adulta mayor presenta dependencia, de estos un 5% presenta dependencia moderado y un 11,4% presenta dependencia severa, es decir un 17,4%, de este total un 66,4% corresponde a mujeres adultas mayores. (ENDPM, 2009).





Concejo Municipal

· Las familias son las que brindan principalmente ¿Pero qué familias?... Familias recursos humanos disponibles con falta de conocimiento sobre PM y tampoco con recursos materiales para el cuidado.

· De la población con dependencia un 19.4% no recibe apoyo de terceros para la realización de las AVD. Según nivel de dependencia, se observa que las personas mayores con dependencia severa, en un 36,1% declara que si requiriera ayuda no tendría a quién recurrir, mientras que esta situación es menor en las personas mayores con dependencia moderada, con un 29,9%. (ENDPM, 2009).

· Las mujeres son las que realizan las tareas del cuidado:

- 85,6% de los casos en Chile, el cuidado asumido por una mujer, esposa, hija nuera (SENAMA, 2010).
- Lo hacen por más de 12 horas diarias.
- 2 de 3 no han tomado vacaciones hace más de 5 años, no comparten el cuidado, se sienten solas, sobrecargadas, sobrepasadas. (Estudio Dependencia en personas Mayores en Chile, 2010).
- Entre las mujeres inactivas del país, se estima que 63.832 mujeres dejaron su último empleo por cuidar un adulto mayor (Encuesta Voz de Mujer, 2011).
- Aumento de los riesgos o probabilidades de maltrato, institucionalización temprana y altos costos en la vida de los mayores.
- Graves consecuencias en la salud física y mental, en las relaciones interpersonales, en la previsión y proyección de vida de la mujer cuidadora. El 7,4% de las cuidadoras dice tener algún grado de depresión y el 16,1% sufre de estrés (Encuesta Voz de Mujer, 2011).

Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

· SENAMA desde el año 2010 realiza un trabajo mancomunado con organismos Internacionales y Estados Latinoamericanos para impulsar la Convención Interamericana de Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores.

· Uno de los principios que se destacan en la Convención (letra f) es el Bienestar y cuidado.

· En el Artículo 12 se señala: “Derechos de la persona mayor que recibe servicios de cuidado a largo plazo”.

· “La persona mayor tiene derecho a un sistema integral de cuidados que provea la protección y promoción en salud, y cobertura de servicios sociales, seguridad alimentaria y nutricional, agua, vestuario y vivienda; promoviendo que la persona mayor pueda decidir permanecer en su hogar y mantener su independencia y autonomía”.

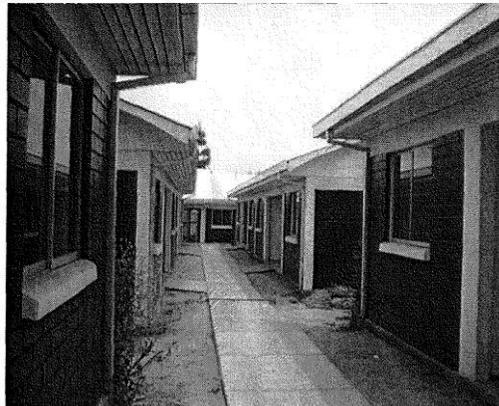


Concejo Municipal



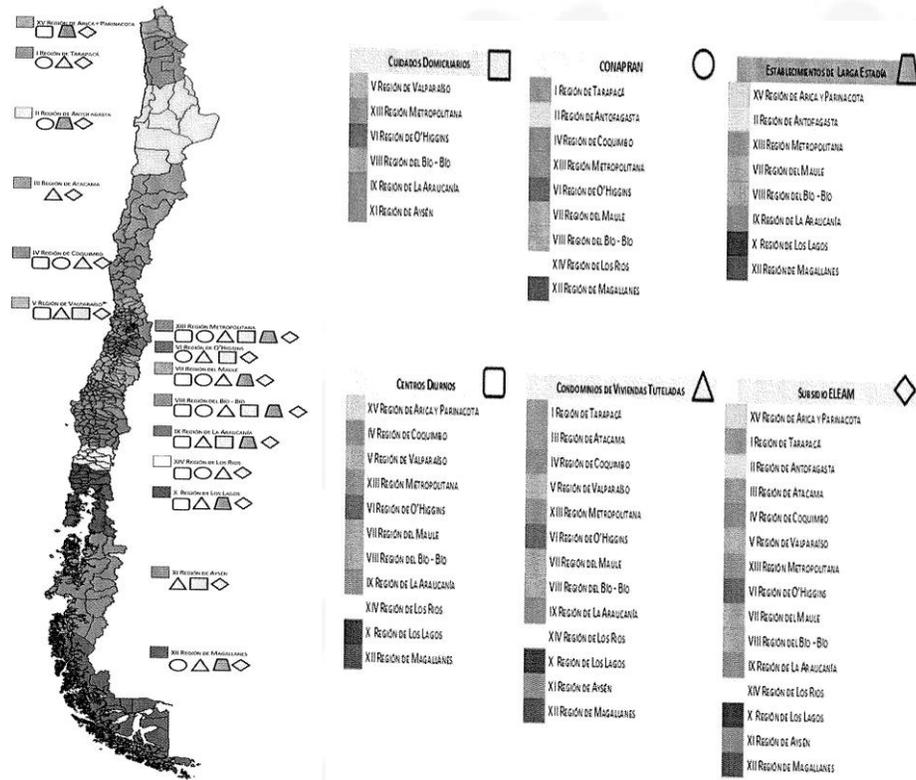
Programas de Cuidados de SENAMA

- Establecimiento de Larga Estadía (ELEAM) (13)
- Fondo de Subsidio para ELEAM (159)
- CONAPRAN(13)
- Centros de Día (26)
- Cuidados Domiciliarios (12 + 7 2017) Conjunto de Viviendas Tuteladas (44 + 3 2017)

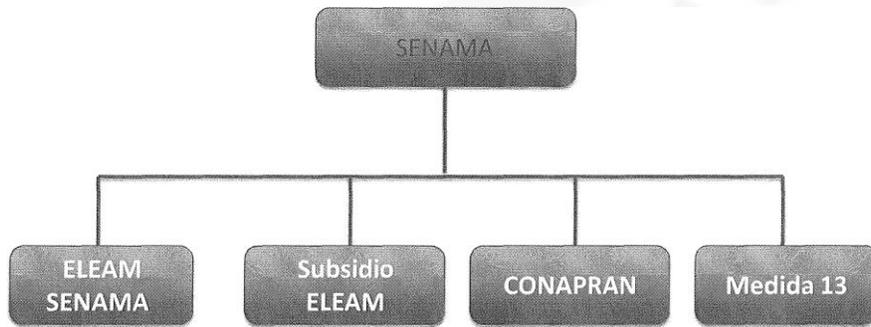




Concejo Municipal



Oferta de SENAMA en Establecimientos de Larga Estadía (ELEM)



Región	Ciudad	Cobertura
ARICA Y PARINACOTA	ARICA	30
METROPOLITANA	PUENTE ALTO	98
MAULE	CURICO	70
MAULE	LICANTEN	30
MAULE	CAUQUENES	30
BIO-BIO	CORONEL	30
BIO-BIO	HUALPEN	60
ARAUCANIA	CUNCO	60
ARAUCANIA	MELIPEUCO	30
ARAUCANIA	LONCOCHE	30
LOS LAGOS	PUERTO MONTT	80
MAGALLANES	PUNTA ARENAS	70



Concejo Municipal

Financiamiento del Servicio de ELEM SENAMA

- Per cápita aportado por SENAMA para la operación de residencia colectiva. Monto máximo \$692.399 y mínimo \$480.328.
- Aporte de hasta el 85% del monto de pensión de los residentes.
- SENAMA es responsable de financiar costos de operación asociados a mejoramiento de infraestructura y equipamiento de las residencias colectivas.
- Financiamiento \$4.975.677.000.-

Fondos Concursables Subsidios para ELEM



Subsidio ELEM

- Mediante concurso público se subsidia a instituciones sin fines de lucro.
- Deberán considerar servicios para la satisfacción de necesidades básicas de los adultos mayores residentes, tales como alojamiento, alimentación y convivencia integral, atención médica especializada, estrategias de integración a la comunidad y protección de sus derechos, y servicios de promoción del envejecimiento activo, especialmente en las áreas física, cognitiva y social.
- Busca contribuir a ampliar la oferta y mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de cuidado, atención, mantención y estimulación de la funcionalidad, de los adultos mayores residentes.

Medida presidencial N°13

“Se establece la construcción y habilitación de 15 establecimientos para adultos mayores”



Concejo Municipal

- Considera la construcción de 9 ELEM y 7 Centros Diurnos
- Primer proyecto de inversión desde SENAMA
- ELEM 70 Cupos c/u
- Centros Diurnos 90 c/u

COMUNAS ELEM	COMUNAS CENTROS DIURNOS
Arica	Antofagasta
Pozo Almonte	Copiapó
Copiapó	Talca
La Serena	Chillán
Valparaíso	Temuco
Rengo	Puerto Montt
Valdivia	Punta Arenas
Coyhaique	
Huechuraba	

CENTROS DIURNOS \$809.525.00.- (2016)

RESUMEN CENTROS DIA A NIVEL NACIONAL				
Nº	Región	Comuna	Ejecutor	Cupos para AM
1	15	Arica	Hogar de Cristo	30
2	4	La Serena	Municipalidad	50
3		San Felipe	Municipalidad	50
4	5	Valparaíso	Municipalidad	70
5		El Quisco	Municipalidad	50
6		La Reina	Corporación Desarrollo	150
7		Rengo	Municipalidad	80
8		Cerro Navia	Fundación Cerro Navia Joven	100
9		Puente Alto	Municipalidad	100
10		San Miguel	Municipalidad	74
11	RM	Independencia	Municipalidad	100
12		La Granja	Municipalidad	100
13		Recoleta	Municipalidad	70
14		Huechuraba	Municipalidad	70
15		Quinta Normal	Municipalidad	50
16		Melipilla	Municipalidad	100
17		San Fernando	Hogar de Cristo	30
30	6	Peumo	Municipalidad	40
31		Quinta de Tilcoco	Municipalidad	45
18	7	San Clemente	Municipalidad	100
19	8	Tucapel	Municipalidad	50
20		Padre Las Casas	Municipalidad	100
21		Victoria	Municipalidad	26
22	9	Curarrehue	Municipalidad	50
28		Temuco	Universidad de la Frontera	70
29		Loncoche	Municipalidad	60
23		Frutillar	Municipalidad	80
24	10	Hualaihue	Municipalidad	50
25		Los Muermos	Municipalidad	70
26	14	La Unión	Municipalidad	50
27	12	Punta Arenas	Universidad de Magallanes	70
31 Centros	11 regiones	31 comunas	4 modalidades de operadores	2135

DESAFÍOS SENAMA PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y AUTONOMIA DE LAS PM

Principales Desafíos

- SENAMA, como la institución pública en Chile creada para las personas de edad, deberá generar los mecanismos que le permitan a las personas mayores una adecuada protección y promoción de sus derechos humanos, fomentando su independencia y autonomía, y con un especial enfoque en aquellas que por la especial situación en la que se encuentran, pueden ser particularmente susceptibles a la violación de sus derechos.



Concejo Municipal

- Fomentar la autonomía y participación de la persona mayor, en especial promover la formación de organizaciones nacionales de Adultos Mayores.
- Lograr un reconocimiento público de los aportes de las personas mayores en la sociedad.
- Promover el intercambio intergeneracional.
- Ratificar la Convención Interamericana sobre la protección de Derechos Humanos de las personas mayores.



Esto es, señor Alcalde, lo más resumidamente posible, fueron muchas las temáticas que abordamos sobre el tema del Adulto Mayor; quiero solicitar que este extracto de esta Acta, sea incorporada a mi carpeta de Capacitación, ya que amerita que entreguemos un informe al Concejo Municipal, y también, que esos antecedentes se puedan hacer llegar a mis colegas Concejales, que no estuvieron presentes en el Curso, para que lo manejen como información general.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, Concejal, voy a pedir, con todo respeto, que todas las exposiciones no vayan más allá de 4 minutos, si tienen que hacer una exposición, imprímanla, la damos a conocer al Concejo, y si los Concejales están de acuerdo en escucharla o participar de ella, la pueden hacer, pero, creo que una exposición tan larga no es para presentarla en el Concejo, no lo digo por usted Concejal Carrillo, si no que para futuro.”

CONCEJAL CARRILLO: “Un alcance, señor Alcalde, no soy de exposiciones largas, pero, lamentablemente, hoy día, por dictamen de Contraloría, y por Ley, tenemos que dar el informe al Concejo Municipal, en la primera sesión que corresponde, después de realizado el Curso.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso le digo, que sea un extracto de no más de 2 ó 3 minutos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Es difícil poder mostrar la cantidad de información, me salté mucha información, por eso prefiero que se haga llegar el documento a mis colegas, para que ellos puedan manejar la información.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema, se puede hacer un extracto, de 3 minutos, y se entrega un documento, y por último, si quieren hacer una exposición, a futuro, se inscriben y la damos a conocer.”

CONCEJAL LILAYU: “Quiero felicitar a don Emeterio, por la exposición, pero, la encuentro un poco inconclusa, en qué sentido, todos sabemos que en Chile y en el mundo estamos envejeciendo, y las políticas públicas van allá, y lo que echo de menos es que no es lo mismo un adulto mayor Antofagastino, que vive en el norte, donde se está intoxicando con plomo, con arsénico, que un adulto mayor de la zona Central, que se está intoxicando con smog, y que un adulto mayor de la zona Sur, eso está demostrado, que la gente se muere de manera diferente, y que el adulto mayor tiene una sobre vida diferente, no sé si eso está en los documentos que nos van a hacer llegar, y si no está, hacer un catastro de esa información. Creo que en Osorno estamos bastante bien en relación al apoyo al adulto mayor, el adulto mayor se ve feliz, se ve bastante más sano, faltan algunas cosas que debemos hacer, pero, no estamos tan mal.”

CONCEJAL CASTILLA: “Con respecto al mismo tema, me he dedicado al adulto mayor por más de 15 años, así es que he visto todo tipo de realidades, y quiero insistir con algo que planteé al principio de este Concejo, que era poder hacer un diagnóstico, pero, un diagnóstico serio de lo que pasa acá en Osorno con el adulto mayor, no es lo mismo saber si un adulto mayor es valiente o no, que tener claro todo lo que envuelve al adulto mayor, quién lo cuida, cómo lo cuidan, cómo están los recursos para cuidarlo, etc., las enfermedades a las cuales está expuesto, si tiene acceso a medicamentos, si tiene acceso a apoyo básico, porque la realidad que tenemos en Osorno es que sí, algunos sí tienen alcance, otros no tienen alcance, y eso nos va a permitir poder definir las políticas de aquí a 5, 10 ó 15 años, de cómo podemos apoyar a través del Municipio, al adulto mayor.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, efectivamente, con el colega Carrillo y Hernandez, estuvimos en esta Capacitación, y sin duda es un tema que a todos interesa, el envejecimiento es un tema país, y hay que pensar, claramente, en políticas a mediano, largo plazo en este tema, hay que pensar en el envejecimiento desde lo local, porque no es lo mismo el norte que el sur, desde nuestra propia realidad poder plantear políticas atingentes, con pertinencia, y ver que el envejecimiento no es un problema, hay que dar las condiciones para que los adultos mayores puedan llevar una buena vida; y algo tremendamente importante, hoy en día, es que tenemos mucho voluntariado, y eso se agradece, personas, grupos, Organizaciones, con muy buena disposición para trabajar con los adultos mayores, pero, eso no es todo, hay que tener conocimiento para trabajar con los adultos mayores, no se puede ofrecer a todos lo mismo, y lo entendí mejor anoche con el Humorista que estuvo en el Festival de Viña del Mar, cuando decía que cualquier problema lo solucionan con Zumba, ocurre un siniestro, Zumba, entonces, va un poco más allá el trabajo con el



Concejo Municipal

adulto mayor, y me quedó claro el tema, estuve en el curso, y lo potenció anoche el humorista, hay que conocer más al adulto mayor, y desde ahí levantar las políticas públicas locales, y preocuparse de la variedad de adultos mayores. Así es que me siento contento y agradecido de la Asociación Chilena, porque cuando uno va a estos curso, apuesta a tener mayor desarrollo público, y esta capacitación me entregó muchas cosas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me uno a las palabras del colega Vargas, y felicitar a don Emeterio, porque en su calidad de Presidente de la Comisión del Adulto Mayor, de la Asociación Chilena de Municipalidades, se la jugó, porque este curso, especialmente, donde él estuvo presente, a mí me tocó participar en la sesión de las Nuevas Normativas y Dictámenes que afectan a la función municipal, frente a eso, mi exposición la haré el jueves.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero, trate de resumirla Concejal, y entregue los antecedentes a los Concejales.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero destacar lo que expuso don Emeterio, porque habían muchas razones de la ACHM, donde también soy dirigente, del no hacer este Curso en la zona Sur, por razones políticas, más que nada, por eso don Emeterio se la jugó, y los expositores de estas dos charlas, fueron de alto nivel, y espero que los colegas puedan concurrir, a futuro, a las capacitación de la ACHM, porque están tan cuestionadas las Consultoras privadas, que nosotros vamos a priorizar ir a estas.”

CONCEJAL CARRILLO: “Para cerrar el tema, señor Alcalde, quiero destacar un hecho, fuimos invitados, 3 Municipios, a exponer realidades locales, de lo que vivimos cada comuna, y la verdad es que fue impresionante saber que nosotros estamos muy avanzados en este tema, afortunadamente, señor Alcalde, como Municipio hemos generado políticas para el adulto mayor, bastante adecuadas, no solamente Zumba, tenemos Casas Tuteladas, tenemos la Casa del Adulto Mayor, que a todos sorprende, y que preguntan cómo se generó el financiamiento de esa Casa, donde hoy día se generan todas las políticas de trabajo de ellos, el nivel de organización que tiene Osorno en el tema de adulto mayor, somos una de las comunas de la Región con más adultos mayores constituidos, y eso significa que tienen un trabajo permanente, lo importante es saber qué es lo que quiere el adulto mayor, eso es lo fundamental. Por lo tanto, es muy importante conocer su realidad, y cuando expusimos en este Congreso muchos Municipios nos pidieron los antecedentes, porque fuimos centro de comentarios positivos, del trabajo que estamos haciendo acá en Osorno.”

9.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, en los procesos de cambios en este Municipio, hemos visto a Jaime Castillo Lillo, como Director de Desarrollo Comunitario, a José Luis Muñoz como Sub Director del D.A.E.M., pero, sería bueno que nos entregaran de manera



Concejo Municipal

formal u oficial, está dentro de sus facultades, señor Alcalde, que nos informen.”

ALCALDE BERTIN: “Es que estamos en el proceso de cambio, pero, pediremos que se informe a ustedes también.”

CONCEJAL VARGAS: “Y toda la información correspondiente, todos los cambios que han ocurrido, los contactos, para mantener la línea de trabajo.”

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, quiero felicitar a la Comisión que organizó el Festival de la Leche y la Carne, donde tuve la oportunidad de participar en algunas cosas, y creo, ya está ocurriendo dos o tres años atrás, que las Candidatas a Reina son Osorninas, y ya no se traen a las señoritas de Santiago, para poder proyectar el Festival, y el Festival tuvo tanto éxito como cuando se trajo a las señoritas “mediáticas”. Estuve en la coronación de la Reina del Festival, y quiero felicitar al colega Bravo Chomalí, porque él formó parte de la Comisión, de la elección de Reina, pero, lo vi poco protagónico en el momento que se entregó los premios, la corona, las bandas a las candidatas, entonces, quisiera solicitar, señor Alcalde, con todo respeto, que a futuro se considerara que el Concejal integrante de esta actividad tuviera mayor participación.”

11.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quisiera manifestar mi preocupación por la situación que está afectando a los vecinos de Cancura, lugar donde los trabajos de extracción de áridos, que desarrolla la empresa Dowling Schilling S.A., divide a los vecinos, en estos momentos, por un lado tenemos a un grupo de personas que asegura que dicha extracción está desviando el río, provocando, además, serios daños a la base del Puente de esa localidad; y por otro lado, existe otro grupo de familias y trabajadores que defienden a la empresa, señalando que es la única fuente laboral que ellos tienen, que es cercana a la gente y que mantiene viva a la localidad, generando importante mano de obra; en mi calidad de Concejal, señor Alcalde, y antes que asumiera este cargo, me reuní en reiteradas oportunidades con los vecinos que reclamaban en contra, y atendí sus inquietudes, por otro lado, y para conocer la contraparte, me reuní con los 40 trabajadores que se desempeñan en esta empresa, sus respectivos Ejecutivos, donde se me hizo una amplia exposición de la forma cómo están desarrollando las faenas de extracción, y a la luz de estos antecedentes, proporcionados por los trabajadores, pude comprobar que la empresa sí está en regla, y que al contrario de desviar el río, éste está volviendo a su curso normal. Los mismos trabajadores, que en su mayoría viven ahí mismo, en Cancura, junto a la Presidenta de la Junta de Vecinos, que estaba presente ese día, me manifestaron su preocupación por el peligro del término de la obra de



Concejo Municipal

extracción, que los dejaría sin una oportunidad laboral. Con esto, señor Alcalde, lo que deseo es que busquemos la forma de acercar posiciones, de ver qué hacemos como Concejo para evitar que los vecinos sigan divididos, y en conflicto, al no tener la claridad sobre el tema, al contrario de lo que plantea el Diputado Fidel Espinoza, y cito textual: «Creemos y tenemos presunciones fundadas, al igual que la comunidad, que la extracción de los áridos del Río Rahue, ha sobrepasado todos los límites, lo cual estaría provocando graves desajustes en el río y en el desabastecimiento de agua en la población». Señor Alcalde, mi afán es buscar soluciones, y no informar a la gente con infundados fundamentos, que solo dañan la sana convivencia entre quienes viven en ese lugar, el Parlamentario debió haber actuado correctamente y haber escuchado todas las partes, y no generar este ambiente de enemistad entre los mismos vecinos; se han hecho diversas declaraciones, sin asidero, a través de los medios de comunicación, sobre esta situación, pero, pocos, a excepción del Concejal Víctor Hugo Bravo, se dan el tiempo de reunirse con los más de 40 trabajadores, para tener una visión más amplia, del problema que ahí se presenta, creo que todos los afectados, de uno o de otro lado, tienen el legítimo derecho a ser considerados, más aún, cuando hay en riesgo una fuente laboral. Tengo entendido, señor Alcalde, que el total de los áridos que saca de los ríos y pozos lastres de Osorno, esta empresa, solamente, cubre el 8%, o sea, hay un 92% de ripio que lo hacen particulares, y otras empresas, las cuales no se sabe de qué forma están operando, es por ello que solicito, a través de este Concejo, que se me haga llegar un catastro del nombre de todas las empresas y particulares que realizan este tipo de faenas, y paralelamente, oficiar al Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección de Obras Hidráulicas, al Ministerio de Medio Ambiente y a la Seremía de Salud, con el propósito de iniciar una fuerte fiscalización, y ver si están cumpliendo con las normativas vigentes. La idea, señor Alcalde, es proteger nuestros ríos y recursos naturales, y no incomodar a quienes están trabajando de manera legal y generando fuentes de trabajo.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, a petición del Concejal, que se hagan llegar las solicitudes correspondientes y que se hagan llegar los informes que solicita.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, este es un tema de larga data, nos pasamos todo el Concejo anterior discutiendo este tema, donde tomamos algunas decisiones, después nos retractamos de esas decisiones, porque lo miramos desde el punto de vista que lo ve hoy día el colega Jorge Castilla, hay que recordar que en esa oportunidad habíamos tomado acuerdo de Concejo, donde caducamos la patente de Dowling Schilling, y después, justamente, en una reunión que tuvimos con los trabajadores, nos pidieron reconsiderar esa medida, porque generaba una cesantía bastante importante, y se revocó la decisión por este mismo Concejo. De ahí han seguido los problemas hacia adelante, y hemos pedido muchos informes a la DOH, a Obras Públicas, a Vialidad, de hecho hace tres Concejos atrás



Concejo Municipal

solicitó un informe a Vialidad, para saber el estado del Puente, que es una de las cosas que los vecinos reclaman; el problema, señor Alcalde, y comparto con lo que señala mi colega, es que se está produciendo una división dentro de la comunidad de Cancura, porque hay gente que está a favor y gente que está en contra, y es lamentable, porque es un problema serio, donde considero que tiene responsabilidad la DOH, porque ellos han entregado dos versiones, de lo que significa la extracción de áridos del sector, primero, dijeron que no producía daños, y después escuché en alguna entrevista, de personeros de la DOH, donde decían que sí producía daños; entonces, considero, señor Alcalde, que deberíamos invitar a este Concejo a algún representante de la DOH, para que nos aclaren, acá, a nosotros, para no emitir juicios equivocados, cuál es el daño que se puede producir, específicamente, en Cancura, porque la disputa, la discusión está concentrada en Cancura, por lo tanto, saber fehacientemente si lo que está haciendo Dowling Schilling causa o no daño al río, y si se está produciendo debilitamiento en las bases del Puente de ese sector, porque ahí está enfocada la discusión, he estado reunido con los vecinos de Cancura, en mi oficina, con algunos trabajadores, fui invitado a la reunión a la que asistió mi colega Castilla, pero, no quise ir, porque mientras esté un problema vigente, quiero ser lo más imparcial posible en mis opiniones, y en las decisiones que tenga que tomar a futuro, y si nos quieren invitar, que no nos inviten de manera particular, si no que como Concejo Municipal, para que todos conozcamos la misma realidad y sepamos toda la información.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar al Director de Obras Hidráulicas de la Región de Los Lagos, para que exponga sobre la situación específica ocurrida en Cancura, y que han manifestado los Concejales señores Jorge Castilla Solís y Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes. Señor Alcalde y 07 Concejales.

ACUERDO N°39.-

CONCEJAL LILAYU: “Sobre este tema, creo que la gente involucrada hizo mucho lobby, los vecinos de Cancura, el abogado de la empresa, los trabajadores, y la pregunta que hice fue si eso cumple con las normas ambientales, y se me aseguró que las normas ambientales, que utiliza Dowling Schilling están correctas, pero, lo que me llama la atención, es que hablaron con la Alcaldesa de Puerto Octay, porque eso está dividido, entonces, hablé con la Alcaldesa de Puerto Octay, y está bastante complicada, porque hay dos Municipios que de alguna manera involucrados, y la comunidad está dividida, por ende, habría que preguntarle a ella también sobre el tema.”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Este es un tema que hemos tratado en varios Concejos, en mayo del año pasado Dowling Schilling, por un tema de la Ordenanza Municipal, estuvo presente acá, con distintos oficios, explicándonos que era una de las pocas empresas que cumplía con la normativa medio ambiental; entiendo que esta inquietud fue planteada por el ex Concejal Juan Carlos Velásquez, y no sé si esos informes están evacuados o no, para hacer el seguimiento correspondiente. Recuerdo que la Directora de Obras Municipales, señora Angela Villarroel, estuvo presente en la mesa del Concejo, porque habían aprensiones que la DOH, solamente, era la que fiscalizaba este tipo de obras, pero ella dijo que nosotros, como Municipio, también teníamos atribuciones fiscalizadoras, así es que sería bueno, bajo esa apreciación, ver cuáles son las empresas que tienen permiso, que tienen patentes, para extracción de áridos, dentro de la comuna de Osorno, y cuáles no, porque sabemos y se acordó en aquella oportunidad, que se iba a hacer una fiscalización en el río, entonces, sería buena tener esa información. A lo mejor, sería bueno sentarnos a discutir este tema, a través de la Comisión de Vivienda e Infraestructura, que preside el colega Emeterio Carrillo, e invitar a todos los actores, a la D.O.M., a la DOH, etc., porque hay temas que hemos conversado en los Concejos pasados, pero la información no se ha evacuado muy bien, no se ha cerrado el tema.”

CONCEJAL BRAVO: “Una consulta, señor Alcalde, ¿tenemos actualizada la Ordenanza en relación a los áridos, tanto en ríos como en pozos?”

ALCALDE BERTIN: “Sí, el año pasado se actualizó.”

CONCEJAL BRAVO: “Perfecto. Conversé con don Rodrigo Valenzuela, de la Dirección de Obras Hidráulicas y con la Directora, la señora Bárbara Astudillo, pero, los vecinos que fueron invitados a esta conversación no asistieron; también conversé con la empresa, y ellos tienen sus papeles en orden, incluso, hubo un juicio bastante largo, que le dio la razón a la empresa Dowling Schilling, porque la rivalidad es con un vecino que también saca áridos, y queremos saber si ese vecino tiene autorización para ello.”

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, el día jueves tenemos reunión de Comisión de Salud, después del Concejo, para invitar a los colegas, y tratar el tema de problemáticas de los CESFAM.”

13.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, solicito una reunión de la Comisión de Turismo, invitar al Departamento de Turismo, para el día 28 de febrero de 2017, para conocer el Plan Anual del Departamento de Turismo.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, perfecto.”



Concejo Municipal

14.- ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, quiero informarles que las obras en general se están construyendo sin ningún inconveniente, el Centro de Diagnostico está bastante avanzado, estamos en el piso 4°, sin ningún inconveniente, hemos tenido avance de acuerdo a lo programado; el Parque Chuyaca, se está terminando el Pueblito de eventos, al igual que el Museo, en un porcentaje de bastante avance, el Restaurant también, la pista de Rollers se terminó, se está licitando la pista de patinaje en hielo, y se terminó la pista de Skatepark, así es que son todas las obras que tenemos para el Parque Chuyaca.

Quiero informarles, también, que ayer recorrí el Petril de Francke, que fue hecho por Vialidad, y el petril cumple con todos los requisitos correspondientes, para sostener el caudal del río, porque incluso en las partes más débiles se hizo de cemento, al final abajo se hizo una especie de anfiteatro, y lo novedoso de esto, según lo que nos señaló la Directora de Obras Hidráulicas, que levanta la restricción de congelamiento de la población de Francke, por lo tanto, se acaba el temor que existía entre los vecinos, que no quedaría afecto a congelamiento, inundable, pero, sí con todos los resguardos que corresponden.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre esa información, la Directora de la DOH se basa, porque hay un informe que hizo una Consultora, del estudio del río Rahue, y ella al bajar esa inhabilidad ¿se basa en otro estudio?”

ALCALDE BERTIN: “Es el estudio propio que tienen ellos, con respecto a las obras que hicieron ahí, esas obras son suficientes para mitigar, lo planteó la Directora en el lugar, y esto lo estaríamos incorporando a la Comisión que trabaja el tema del Plano Regulador; por lo demás, quiero que sepan cuál es mi posición frente a esto, hoy día lo que hay es una Comisión que está trabajando, de Técnico, dentro del Municipio, más una empresa, que es Consultora, el Plano Regulador, ellos recorren todos los elementos técnicos, jurídicos, lo ponen sobre la mesa, y la instrucción, desde mi posición que tengo frente a este tema, es que el Plano Regulador tiene que ver a solucionar los problema que hay, no a crear a problemas. Por lo demás, el Plano Regulador tenemos que aprobarlo nosotros, acá, la primera instancia que se aprueba es aquí.

Les quiero informar también, que conjuntamente con el Concejal Emeterio Carrillo y el Concejal Troncoso, estuvimos en Florida, fuimos a dejar la ayuda que comprometió el Municipio, más todo lo que se recaudó acá en Osorno; les quiero contar que tuvimos una muestra de cariño inmensa, la gente muy emocionada, porque fijense que solucionamos el tema puntual de las 120 familias que se les quemó la casa, el agua, les llevamos 120 electrobombas, llevamos 150 estanques de 1.000 litros, más 7 estanques de 10.000 litros, más miles metros de manguera, para que ellos puedan conectarse, por lo tanto, fue una ayuda



Concejo Municipal

puntual, y todos se sentían muy contentos, porque se les solucionó el problema más grave, el agua. Y todo el resto de ayuda que aportó la comunidad, como alimentos para las mascotas, el pasto, fue todo bienvenido, quedaron muy contentos, los vamos a seguir ayudando, ese fue el compromiso, firmamos un convenio de acuerdo, con el Alcalde de Florida, los vamos a seguir asistiendo por un tiempo, de hecho, estamos enviando mil fardos más, y en un tiempo más iremos con los Técnicos para allá, para prestar ayuda con profesionales, y levantar la comuna de Florida. Así es que muchas gracias por toda la confianza que se destinó.

Les voy a presentar en la próxima reunión un aporte a la Corporación de Desarrollo, que presenta una diferencia que se generó, porque recuerden que la vez pasada les aportamos \$19.000.000.-, que eran 17 millones para los paseos de los adultos mayores, y el resto para funcionamiento propio de la Corporación de Desarrollo, la ex Encargada de la Oficina del Adulto Mayor, por alguna razón no entendió, y entregó todo el aporte, los 19 millones para viajes, en todo caso, no se mal gastó la plata, hubo más viajes para más adultos mayores, pero, la Corporación de Desarrollo se quedó sin dinero para sus actividades, entonces, les vamos a aportar dinero a la Corporación para que siga funcionando. En todo caso, se inició un Sumario para que la funcionaria explique por qué hizo eso.”

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «DECRETO N°433, DEPTO. EXTENSION CULTURAL. OSORNO, 16.01.2017. MAT.: ASIGNA BECA DE LAS ARTES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. VISTOS:

El Decreto N°12820 del 27.12.2016 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2017.

El Reglamento N°170 del 22.11.2011, que dice relación con la creación, postulación proceso de evaluación, selección, financiamiento, derechos y deberes de los beneficiarios de la Beca Municipal de las Artes;

El Reglamento N°181 que modifica el reglamento N°170, de fecha 30 de agosto del 2012.

El Decreto Exento N°9697 del 22.09.2016, que llama a concurso a la “Beca Municipal de las Artes” Bemart de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

El Decreto Municipal N°01 del 03.01.2017, que designa subrogancias a las diferentes unidades municipales para el año 2017.

Las facultades que se han conferido por Ley N 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



Concejo Municipal

DECRETO:

1.- ASIGNASE la cantidad de 04 “Becas de las Artes Ilustre Municipalidad de Osorno” por la suma de 42 UF (cuarenta y dos unidades de fomento) cada una, que se entregarán en una sola cuota

Nombre	Cedula Identidad	Disciplina	Monto
Benjamín Adrian Epuyao Cea	19.086.047-7	Interpretación Musical, Guitarra	42 UF
Nayarett Solange Pinto Aucapan	18.953.408-6	Interpretación Musical, Violín	42 UF
Pamela Beatriz Soto Andrade	20.265.569-6	Interpretación Musical, Violín	42 UF
Juan Pablo Fernandez Soto	18.869.857-3	Interpretación Musical, Guitarra	42 UF

2.- Los becarios deberán rendir cuenta de la inversión de los fondos percibidos, los que solo se podrán destinar al pago de la especialización artística que desempeñen por esta vía, sea en Conservatorio, Escuela de Música o Artes o su equivalente académico, como también en la producción o gestión de algún evento relacionado con su disciplina y que se haya comprendido en el Plan de Trabajo y actividades.

3.- RÉDACTESE el respectivo convenio por la Dirección de Asesoría Jurídica.

4.- IMPUTESE, al gasto a la cuenta N°24.01.005.004.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, SECRETARIA MUNICIPAL (S); JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 30.01.2017. DEPTO. MEDIO AMBIENTE. 30 DE ENERO DE 2017. PARA: SR. CARLOS MEDINA SOTO. ASUNTO: TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS. DATOS ADJUNTOS: OFICIO ALCALDE PROYECTO PARTICIPACION CIUDADANA EN TENENCIA RESPONSABLE ANIMALES DE COMPAÑÍA.

En relación a deliberación 44, se informa que con fecha 06 de Diciembre de 2016, se postuló proyecto denominado “Participación Ciudadana en Tenencia Responsable de Animales de Compañía 2016 Comuna de Osorno” a financiamiento Subdere, por un monto de 1000000, lo anterior como justificación para “Desarrollar un Propuesta de Ordenanza Municipal” en la tema de tenencia responsable de mascotas. Aún no se ha tenido respuesta al respecto Se adjunta oficio conductor de proyecto.

Lo anterior para conocimiento y fines. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE.»



Concejo Municipal

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°06-G. ANT.: DELIBERACION CONCEJO N°705/2016. ACTA SESION ORDINARIA N°44 DE FECHA 29.11.2016. MAT.: INFORMA. OSORNO, 10 FEBRERO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: CESAR GABRIEL GUZMAN MARTINEZ, ABOGADO DIRECCIN ASESORIA JURIDICA.

Por la presente y junto con saluda, en indicar que respecto a deliberación del Concejo N°705/2016, Acta Sesión Ordinaria N°44 de fecha 29.11.2016, petición planteada por el Concejal Carrillo: "Se trata de un problema de contaminación, la junta de vecinos de Pelleco-Mulpulmo ingresó un ordinario a este municipio el día 21 de noviembre de 2016, del cual me adjuntaron una copia, mediante el folio 13359, donde denuncia un hecho bastante delicado, ya que existe una planta de lacteos del sur, R.U.T. N°76.716.680-k, que está ubicada en el kilometro 18,5 de la Ruta U-165, que está vertiendo sus desechos al canal que desemboca en el estero Yetreco y estero Mulpulmo".

Al respecto, se informa que con la documentación aportada tanto por la Presidenta de la Junta de Vecinos Pelleco-Mulpulmo como por parte de la DIRMAAO de esta Ilustre Municipalidad de Osorno, es que esta Dirección de Asesoría Jurídica elaboró denuncia respectiva, la que fue debidamente presentada en la Superintendencia de Medio Ambiente, en su oficina Regional en la ciudad de Puerto Montt, con fecha 16 de enero de 2017. Al respecto la Superintendencia de Medio Ambiente informó que emitirá pronunciamiento respecto a la denuncia presentada en un plazo de 30 días desde su interposición. Se adjunta copia de denuncia interpuesta.

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud., CESAR GABRIEL GUZMAN MARTINEZ, ABOGADO DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°03, ADM.CEMENTERIO. ANT.: DELIBERACION N°15 DEL 03.01.2017. MAT.: RESPONDE OBSERVACIONES. OSORNO, 18.01.2017. DE: HECTOR GEISSER GUTIERREZ, JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE CEMENTERIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Cumplo con informar a Usted, de acuerdo a Deliberación N° 15/2017, Acta sesión Ordinaria N°01, de fecha 03.01.2017. en donde los Sres. Concejales realizar observaciones al interior de Cementerio.

1.Como preámbulo a la respuesta, quiero informar que el canal que recorre el cementerio, tiene una longitud de 405 Mts. en donde una parte importante está a tajo abierto. Este canal recoge las aguas lluvias de las poblaciones aledañas.



Concejo Municipal

Al respecto y viendo la longitud, se nos hace tremendamente imposible mantenerlo en un 100 % limpio, aun cuando este se limpia de dos a tres veces a la semana.

Primeramente, aplicando un liquido mata maleza y posteriormente el limpiado general.

Dejo claro que no es despreocupación de esta jefatura y su personal, que el canal se ensucie, si no que el viento y las personas son las que tiran cualquier cosa a este. Pero continuaremos realizando las limpiezas hasta que se le dé una solución definitiva, que sería entubar.

2. Referente a los Baños, desde un tiempo a esta parte se está trabajando en demoler construcciones añosas y ya se tienen los insumos para pintar los baños por dentro y por fuera. Se tomó la determinación de dejar en un 100 % estos baños al servicio de nuestros usuarios y al personal del contratista so les habilitará el baño de la casa del cuidador.

Dentro de las mejoras del baño, justamente es pintura, poner letreros varones y damas etc.

Por otro lado, se está trabajando en la cotización de señalética, para implementar los nombres de calles al interior del cementerio.

En estos momentos tenemos demarcaciones con estacas las cuales tienen los números de los cuadros. (Cuadros son sectores en donde hay un conjunto de sepulturas).

Por otro lado, aprovecho a informar que, en coordinación con la Administración Municipal, el día 12 del presente, se tuvo la primera reunión para coordinar trabajo a realizarse al interior del cementerio. Se les encargo a los Directores presentes, recabar antecedentes para si en una segunda reunión, ir dando matices de cuáles van a ser las reparaciones o construcciones que se realizaran, primeramente.

Entre las cosas que se conversaron:

- Reparación Sistema agua interior del cementerio, se tiene el proyecto, se está a la espera de autorización de Essal para seguir con segunda etapa.
- Se están instalando, mas focos al interior del cementerio, cosa de alumbrar en la noche sectores más alejados.
- Se están construyendo cercos ornamentales con polines pintados de blanco, en diferentes sectores.
- Se está trabajando en la construcción de un Cinerario Columbario.
- Se está viendo la forma de asegurar el canal existente, ya sea con la construcción de mallas de protección sobre el o cercos o pasarelas construidos con polines en color blanco que sean visibles para nuestros Usuarios, mientras se ve forma de hacer proyecto de entubamiento. Las



Concejo Municipal

- construcciones de las mallas sobre el canal salen del orden de los \$ 7.000.00 o quizás más, por eso se está evaluando que hacer.
- Existe también un proyecto para la construcción en hormigón de más senderos al interior.
 - Se van a pintar todas las dependencias existentes en el cementerio. Ahora se está trabajando en esto.
 - Se van a instalar letreros con. nombre de calles al interior del Cementerio, para identificación de sectores.
 - Se están realizando las gestiones para la reposición de pandereta rotas por vándalos en la noche.
 - Se está viendo forma de reponer pavimento entrada cementerio en la parte interior que está quebrado y la construcción en cemento la entrada por calle don Rene.

Como se aprecia y con mucho respeto le digo al Sr. Concejal Lilayu que en ningún momento somos Ineficientes, día a día nos esforzamos por mantener limpio y ordenado el cementerio, dar la mejor atención que se puede y eso está a la vista, lo hermoso que esta nuestro cementerio.

Que el canal se ensucia, claro que ocurre y va a seguir ocurriendo, pero que le hacemos empeño en mantenerlo limpio, claro que lo hacemos.

Sin más que informar.

Saluda, HECTOR GEISSER GUTIERREZ, JEFE DEPTO. ADM. CEMENTERIO.»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°08, SUBSEC. OBRAS PUBLICAS. ANT.: ORD.ALC.N°1584 DE FECHA 14.10.2016 DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: INFORMA SOBRE VUELOS AERÓDROMO CAÑAL BAJO. INCL.: ORD.ALC.N°1584 DE FECHA 14.10.2016 DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. ORD.N°DAP N°454 DE FECHA 04.11.2046 DE DIRECTOR NACIONAL DE AEROPUERTOS. SANTIAGO, 04 ENERO 2017. DE: SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS. A: DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.

En relación a los documentos del INCL, y considerando que el teme sobre cantidad de vuelos en Aeródromo Cañal Bajo1 es competencia de su repartición, solicito a Ud., responder directamente al Sr. Alcalde Municipalidad de Osorno.

Saluda atentamente a Ud., JUAN MANUEL SANCHEZ MEDIOLI, SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS SUBROGANTE.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°26. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESION ORDINARIA N°47 DE FECHA 27.12.2016. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°737/2016, ACTA SESION



Concejo Municipal

ORDINARIA N°47 DE FECHA 27.12.2016. OSORNO, 11 ENERO 2017. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por los Concejales Sr. Mario Troncoso Hurtado, y Sr. Emeterio Carrillo Torres, y de acuerdo a Deliberación N°737/2016, que hace mención a la entrega de Informes sobre proyecto “Mejoramiento Comedor, Instituto Politécnico” producto de incendio en dicho sector y de situación Certificación SEC Eléctrica de los Establecimientos Educativos dependientes de este D,AEM, se informa lo siguiente:

En relación al daño producido en sector comedor del Instituto Politécnico producto del incendio en dicho recinto, se informa que este DAEM una vez aprobado las cuentas presupuestarias por el Consejo Municipal se procederá a Licitación la reparación respectiva, en el intertanto de que ellos resuelvan cuánto va a hacer el monto a financiar, siendo esto una urgencia para resolver antes del inicio de clases.

Asimismo, y de acuerdo a situación actual en cuanto a cumplimiento de Certificación EEC de Electricidad, se informa que se contratara los servicios de Profesional Especializado para realizar diagnóstico de los Establecimientos Educativos.

No obstante lo anterior, en cartera de proyectos F.A.E.P 2016 se encuentra bajo el componente “Mantenimiento y mejoramiento de la Infraestructura”, la iniciativa ‘Diagnóstico, mejoramiento, reposición y regularización de los sistemas eléctricos’, por lo cual, se dará prioridad a 04 Establecimientos que se encuentran en situación crítica, los cuales se intervendrán previa elaboración de los proyectos por profesional especializado (Ingeniero Eléctrico Clase A).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°28, D.A.E.M. ANT.: CORREO DE FECHA 03.01.2017. MAT.: ADJUNTO AGUINALDO NAVIDAD DICIEMBRE 2016. OSORNO, 11 ENERO 2017. DE: SRA. KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en conformidad a lo acontecido en la reunión N°46 del concejo del día 20.12.2016, Deliberación N°719/2016.

Cumplo con remitir la información requerida por el Concejal Señor Osvaldo



Concejo Municipal

Hernández Krause: "Listado de los Beneficiados con aguinaldo navidad 2016, Bono Especial 2016, del Departamento de Educación dependiente la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines. KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°31, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°711/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°45 DE FECHA 13.12.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°711/2016. OSORNO, 23 DE ENERO 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 711/2016, Acta Sesión Ordinaria N°45 de fecha 13122016, petición planteada por el CONCEJAL HERNANDEZ: "Nos pueden hacer llegar el listado de trabajadores, que van a ser beneficiados con este bono, que contenga nombre, RUT y función".

Al respecto me permito adjuntar a Ud., nómina correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2016 donde se incluye el listado de trabajadores beneficiados con el Bono Ley 20.882.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°31, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°03/2017. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO LOSA MERCADO MUNICIPAL. OSORNO, 25 ENERO 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Carlos Vargas en deliberación N°03 Acta Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 03.01.17. informo a usted que el Proyecto Losa Mercado Municipal ya cuenta con aprobación de SER VIU y el proyecto se licitará en los próximos días.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°32, SALUD. ANT.: DELIBERACION N°718 CONCEJO DEL 20.12.2016. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, ENERO 20 DE 2017. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludar y según lo solicitado en Deliberación N°718-2016 del Concejo Municipal, en antecedentes, adjunto informe Bonificaciones Canceladas mes de Diciembre de 2016 al personal del Depto. de Salud y nómina respectiva.

Sin otro particular, se despide atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°33, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°734/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°47 DE FECHA 27.12.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION EN CONCEJO N°734/2016. OSORNO, 23 ENERO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°734/2016, Acta Sesión Ordinaria N°47 de fecha 27.12.2016, petición planteada por el CONCEJAL EMETERIO CARRILLO ... la Sra. Nora Raquel Silva Tejeda, Presidenta del Comité de Adelanto Las Quemadas Bajas, ella hizo llegar una Carta a la Alcaldía, cori el folio N6462, de fecha 30 de mayo, y la verdad es que no sé si ha dado respuesta, según ella no ha tenido noticias de este oficio, si se pudiera ver por favor, para que se le pudiera dar respuesta al Comité. Es por un tema de mejoramiento de un callejón y por un contenedor de basura que están solicitando.

Al respecto me permito adjuntar a Ud., Oficio DIRMAAO N°32, enviado a la Sra. Nora Raquel Silva Tejeda, Presidenta del Comité de Adelanto Las Quemadas Bajas, el cual indica que no es factible de acceder a vuestra solicitud ya que dichos contenedores son mal utilizados por desconocidos que los utilizan para depositar todo tipo de escombros, formándose verdaderos microbasurales, generando una imagen de suciedad alrededor y focos de insalubridad.

Sin otro particular, saluda atentamente., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°34, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°740/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°47 DE FECHA 27.12.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION EN CONCEJO N°740/2016. OSORNO, 23 ENERO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°740/2016, Acta Sesión Ordinaria N°47 de fecha 27.12.2016, petición planteada por el CONCEJAL CASTILLA Me invitó días atrás la señora Lidia Pacheco, Presidenta del Condominio Adulto Mayor



Concejo Municipal

Monte Verde, que coincidió que también había hecho una visita a la alcaldesa subrogante, planteando un problema que tienen ellos con un sitio eriazo que está junto al condominio, el cual ha sido utilizado por muchas personas para ir a tirar basura, y es un sitio eriazo que nuevamente se repite la misma historia que no es de la municipalidad sino que aparentemente es de SERVIU, pero que aparte del tema de basura y de la reacción que tiene la gente con estos adultos mayores de insultarlos, cuando ellos salen a solicitadas que no hagan este tipo de actos, tiene además unos pastizales que pronto va a empezar a ser un riesgo por el tema de incendios, así es que la propuesta aquí es, aunque sé que la municipalidad ya ha actuado al respecto, es que no podemos seguir haciéndole la pesa a otros servicios públicos, como en este caso es el SERVIU, de exigir que se haga un cierre perimetral. Mientras tanto y por último dar una muestra de enseñanza a los que están haciendo esto, es poner tal vez receptores de basura o contenedores de basura, para que aprendan cultura cívica, más que tal vez ponerle letreros o multas, porque la verdad es que con efectos punitivos a veces no logramos lo que andamos buscando.

Al respecto me permito informar a Ud., que periódicamente se realiza la ejecución de operativos de limpieza en el lugar que incluye el retiro de residuos de tipo orgánico e inorgánico mediante la empresa contratista de aseo Servitrans.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°36, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°744/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°47 DE FECHA 27.12.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION EN CONCEJO N°744/2016. OSORNO, 31 ENERO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarla, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°744/2016, Acta Sesión Ordinaria N°47 de fecha 27.12.2016, petición planteada por el CONCEJAL BRAVO:

en relación a Villas Unidas: San Ramón, Yungay, Sol del Pacífico y Horizonte, indica que recibió una carta de una dirigente del sector señalando que hay dos espacios que están muy mal cuidados, que se dijo en su comienzo que iban a ser unas placitas, no plazas, una de ellas se ubica en calle José Sapiola con calle Santa Cruz en la Villa Sol del Pacífico, y quieren que a esa placita lleve el nombre de Sol del Pacífico” solamente cuenta con un resbalín y dos máquinas de hacer ejercicio, no cuentan con asientos, árboles, juegos didácticos, senderos basureros, en definitiva no



Concejo Municipal

tienen diseño de plaza, sino mas bien sólo de área verde, por lo que se solicita puedan ser enroladas para que sean consideradas mejoras al lugar. Asimismo, el PRESIDENTE CARILLO: señala “Bien quiero corroborar ese punto colega Víctor Hugo, dado que estuve el otro día en Villa Panorámica, y me plantearon el mismo problema que hay con las plazas. Pedirla que ya fuera bueno que la OIRMAAO, nos pudiera hacer llegar el informe que solicitamos, referente a las plazas, Cuántas plazas hoy día requieren reparación, porque sabemos que se construyeron muchas plazas en Osorno, y ya ha pasado mucho tiempo y obviamente van sufriendo deterioro, tanto por el paso de) tiempo como también por las personas. Incluso en la Villa Panorámica, hubo un accidente porque un niño que iba corriendo se pasó a pinchar con el tablón del balancin ya que estaba quebrado. Por tanto, me pidieron que también eso se pueda ver, Así que pediría que la DIRMAAO, nos haga llegare! informe que se solicitó acá en el Concejo referente al estado de nuestras plazas que hoy día tenemos en los distintos barrios de Osorno”.

En relación al tema planteado por el Concejal Bravo y Presidente Carrillo, informo a usted lo siguiente:

1. Las labores de mantención y reparación del mobiliario urbano presente en plazas, plazuelas y en general en todo el B.N.U.P, se realiza dentro de un plan de trabajo anual.
2. El Balancin roto emplazado en la Villa Panorámica fue reparado al día siguiente, es decir el 28 de diciembre de 2016. Además se realizó mantención de todo el mobiliario existente en la plaza del sector.
3. En el transcurso de la primera semana de Febrero se procederá a la mantención del mobiliario existente en Villas Unidas: San Ramón, Yungay, Sol del Pacifico y Horizonte.
4. Respecto a la solicitud de habilitar dichos lugares instalando asientos, árboles, juegos didácticos, senderos, basureros, etc, en definitiva diseñar una plaza, esta DIRMAAO no tiene las competencias técnicas para realizar el diseño y ejecución de las obras necesarias para el efecto, por lo que, en caso que el Sr, Alcalde decida acoger esta solicitud debería ser abordada por la Dirección competente, es decir, por la SECPLAN.
5. Finalmente, en relación a lo solicitado por el Concejal Carrillo, se informa que el Depto. de Ornato Parques y Jardines se encuentra realizando un catastro de las plazas presentes en la comuna y el estado en que se encuentra su mobiliario urbano, a fin de poder determinar la factibilidad presupuestaria para proceder al recambio en caso de ser necesario, y presentar la propuesta al Sr. Alcalde para su resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»



Concejo Municipal

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°37, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°705/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°44 DE FECHA 29.11.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION EN CONCEJO N°705/2016. OSORNO, 31 ENERO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presenta se informa respecto a deliberación del Concejo N° 705/2016, Acta Sesión Ordinaria N°44 de fecha 29.11.2016, petición planteada por el CONCEJAL CARRILLO:

“Se trata de un problema de contaminación, la junta de vecinos de Pelleco Mulpulmo ingresó un ordinario a este Municipio el día 21 de noviembre de 2016, del cual me adjuntaron una copia, mediante el folio 13359, donde denuncian un hecho bastante delicado, ya que existe una planta da lácteos del sur, R,UJ. 76,7166804Ç que está ubicada en el kilómetro 185 de la Ruta U165, que está vertiendo sus desechos al canal que desemboca en el estero Yutreco y astero Mulpulmo”.

Al respecto, se informa que mediante ORD. DIRMAAO N 431 Id doc 709793 de fecha 20 de diciembre de 2016, esta Dirección remitió a la Dirección de Asesoría Jurídica los antecedentes de la denuncia realizada por la Presidenta de la Junta de Vecinos Pelleco Mulpulmo en relación a los Lácteos del Sur SA,, solicitando realizar la denuncia a la Superintendencia de Medio Ambiente y que se envíe copia de la denuncia a SEREMI de Medio Ambiente y al Servicio de Evaluación Ambiental.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°49, D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD EN SESIONL. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°11/2017. OSORNO, 19 ENERO 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, informo a usted sobre curso operación de calderas realizado por ACHS, en relación a lo solicitado en la Deliberación N°11/2017. Acta Sesión Ordinaria N°01 de fecha 03.0L2017, Punto N14 expresado por el Concejal Sr, Emeterio Carrillo.



Concejo Municipal

1. El curso de Operación Segura de Calderas y Generadores de Vapor no tiene costo alguno para 1. Municipalidad de Osorno, ya que se encuentra dentro de la malla de cursos ACHS sin costos para sus empresas adheridas.

2. Tabla con cantidad de cursos de Operación Segura de Calderas y Generadores de Vapor solicitados por el DAEM.

Año	Meses	Nº Cursos Realizados	Nº de Participantes
2015	Julio	1	14
2014	Agosto	1	7
2012	Julio y Diciembre	2	33
	TOTAL	4	53

3. El curso realizado en enero 2016 corresponde a la actualización respecto de la nueva normativa legal vigente y el reforzamiento de los contenidos para que los funcionarios puedan aprobar la prueba de conocimiento que se debe rendir en la Autoridad Sanitaria.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

4. El Decreto Supremo N°48/1984 que “Aprueba reglamento de calderas y generadores de vapor es derogado por el Decreto Supremo N°10/2013 que “Aprueba reglamento de calderas, autoclaves y equipos que utilizan vapor de agua”.

5. El nuevo reglamento deroga el anterior, entra en vigencia en abril de 2014 e integra aspectos más específicos y de resguardo en la operación de estos equipos.

6. Las principales modificaciones respecto a los operadores de calderas son:

- Deben rendir una prueba de conocimientos ante la Autoridad Sanitaria para la obtención del certificado de operador.
- El curso dictado por la ACHS ya no exime de rendir la prueba de conocimientos en la Autoridad Sanitaria.
- Todos los operadores deben contar con licencia de enseñanza media.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted., KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°51/2017. ANT.: ART.29, LETRA D) LEY 18.695. MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO 4° TRIMESTRE 2016. OSORNO,



Concejo Municipal

30 ENERO DE 2017. DE: DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°18.695 Art. 29. letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario correspondiente al cuarto trimestre de 2016 meses de Enero a Diciembre de 2016:

1.1.

Sector Municipal:

En el caso de los ingresos, durante el período Enero a Diciembre de 2016. se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$217.154.- (ANEXO N°1)

En cuanto a los Gastos, durante el período Enero a Diciembre de 2016. se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese periodo, alcanzando un monto de M\$3.909.429.- (ANEXO N° 2)

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al cuarto trimestre de 2016, de los subprogramas 01 gestión interna. 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales. 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N°3).

1.2.

Sector Salud:

Durante el período Enero a Diciembre de 2016, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$463.040. (ANEXO N° 4).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese periodo, alcanzando un monto de M\$2.638.701. - (ANEXO N°5)

1.3.

Sector Educación:

Durante el período enero a Diciembre de 2016, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese periodo, alcanzando un monto de M\$564.125 , - (ANEXO N° 6)

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 4.097.921 .- (ANEXO N°7)



Concejo Municipal

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 09 de Noviembre, 12 de Diciembre de 2016 y 10 de Enero de 2017, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2016 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha 09 de Noviembre, 12 de Diciembre del año 2016 y 09 de Enero de 2017, respectivamente. Además, se pagaron planillas complementarias los meses de Octubre y Noviembre del año 2016, las que se cancelaron con fecha 09 de Noviembre del 2016 y 05 de Diciembre del 2016, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2016, de los Señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACHS), fueron canceladas con fecha 09 de Noviembre, 05 de Diciembre del año 2016 y 06 de Enero de 2017, respectivamente.

Sector Salud: Con fecha 20 de Enero de 2017, el Depto. de Salud Municipal certifica que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales, habiéndose cancelado estas en las siguientes fechas, Octubre cancelado el día 10 de Noviembre del 2016; Noviembre, cancelado el día 12 de Diciembre del 2016; Diciembre, cancelado el día 10 de Enero del 2017.

Sector Educación: Según certificados de Directora del DAEM, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales del personal PIE, JUNJI, SEP, y Educación de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016, fueron cancelados con fecha 08 de Noviembre, 07 de Diciembre del 2016 y 06 de Enero de 2017, respectivamente.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al cuarto trimestre de 2016:



Concejo Municipal

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	\$ 1.871.593.364.-
115.08.02.002.002.001	Multas Art.14 Ley 18695 De Beneficio F.C.M. Anteriores 2008	\$ 0.-
115.08.02.002.002.002	70% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2008 y 2009	\$ 352.792.-
115.08.02.002.002.003	50% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2010 y posteriores	\$ 17.142.429.-
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	\$ <u>8.614.526.-</u>
	TOTAL	\$ 1.897.703.111.-

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:

La Directora del Depto. Administrativo de Educación Municipal certifica que la cancelación de la Asignación de Perfeccionamiento Docente se mantiene al día.

Sin otro particular, le saluda atentamente, M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°55, D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD EN SESION. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°04/2017 PROGRAMA PMI ESCUELA PUCOIHUE. OSORNO, 24 ENERO DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°04/2017, Acta Sesión Ordinaria N°01 de fecha 03.01.2017, Punto N°07. expresado por el Concejal Sr, Jorge Castilla, se informa que;

En conformidad a lo conversado con JUNJI, y en particular con la Encargada Regional del Programa PMJ], informo lo siguiente;

1 La infraestructura de la escuela de Pucoihue, no cumple con la normativa exigida por la JUNJI para la implementación de este programa.

2. Que los baños debían compartirse con los niños de la escuela de Pucoihue y no existe espacio para readecuarlos de acuerdo a las exigencias de JUNJI.

3 En la Escuela de Forrahue cercana al lugar de procedencia de los alumnos del PMI para el año 2017 funcionará un Programa CECI, cuya infraestructura y condiciones cumple con las exigencias de JUNJI.



Concejo Municipal

A solicitud de los padres y apoderados del Ptvll, el 05 de Enero se coordinó una reunión en la que participaron representantes de JUNJI, Padres y Apoderados, DAEM. Se analizó la situación y se llegó a un acuerdo:

Que los padres y apoderados visitarían el CECI de la escuela de Forrahue y decidirían si se integran o no a este programa durante el año 2017. Dicha visita se efectuó el 18 de Enero del presente en ella participaron representantes de JUNJI y Padres Y Apoderados.

A la fecha del presente informe, los padres y apoderados no han confirmado a este DAEM su decisión de integrarse al CECI de Forrahue, sin embargo, la disponibilidad de la escuela de Forrahue y del programa CECI está plenamente vigente y será un agrado albergar mayor cantidad de alumnos.

Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a U., KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°57, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°47 DEL 27.12.2016, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°14, DELIBERACION N°741, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT.: INVITA A EXPONER AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 24 ENERO 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JORGE PASMINIO CUEVAS, SEREMI DE MEDIO AMBIENTE, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°47, efectuada en Osorno el día 27 de diciembre del año en curso, se deliberó invitarte a participar en el seno del Concejo a fin de que pueda exponer referente a los avances del PDAO, o el Plan de Descontaminación de Osorno, ya que hay un sin número de medidas que se han aplicado en el territorio, como recambio de calefactores, entre otras más, y sería bueno conocer más en detalle sobre dicha materia.

Es de interés de esta Alcalde y del Pleno del Concejo, que usted pudiera asistir a algunos de los Concejos, os cuales se realizan todos los días martes, a las 1 500 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a tos Email: yamiluarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl; o a los teléfonos 064 2264301 2264383.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»



Concejo Municipal

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°65, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°31/2017. MAT.: INFORME PROYECTOS REPOSICION Y/O CONSTRUCCION DE VEREDAS. OSORNO, 16 FEBRERO 2017. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°31/2017, Acta Sesión Ordinaria N°03, de fecha 10.01.2017, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solis, se adjunta listado con los Proyectos de Reposición y/o Construcción de Veredas en los diferentes sectores de la ciudad, indicándose el fondo al cual está postulado el proyecto y su monto.

Asimismo, se señala que algunas veredas están en etapa de proyecto (para obtener aprobación Serviu mientras que otras están en vía de desarrollo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°66, D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD SESION. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°14/2017 SITUACION PROFESORES LICEO CCP. OSORNO, 26 ENERO 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°14/2017, Acta Sesión Ordinaria N°01 de fecha 03.01.2017, Punto N°17, expresado por el Concejal Sr. Mario Troncoso, respecto a la situación de los Docentes del Liceo Carmela Carvajal de Prat y de acuerdo a lo informado por el director del establecimiento, se informa lo siguiente:

Docentes a Disposición del DAEM:

Cabe señalar que estar a disposición del DAEM, no es desvinculación laboral, ello implica que tras una evaluación, el docente puede permanecer en el establecimiento educacional o ser trasladado a otra unidad educativa.

1.- En relación a las DOCENTES SRA. RAQUEL ELIZABETH DIAZ MATHIASSEN Y SRA. ROSA ESTER BARRIA VIDAL ambas situaciones fueron analizadas y en conversación en forma personal con el director de la unidad educativa, se toma la decisión de que permanezcan en el cuerpo docente para el año 2017.

2.- Respecto del Docente CARLOS LLANCAPICHUN VERA, él permanecerá en la dotación de la jornada nocturna, cumpliendo funciones en docencia de aula, encargado de convivencia escolar y orientación.



Concejo Municipal

3.- En lo referido al docente JORGE VEGA LEIVA, informo a ustedes que las funciones que se la asignarán el año 2017, están actualmente siendo evaluadas.

Salud Incompatible:

1.- Respecto a la Docente GLORIA ESTER REYES DIAZ, docente de Educación Física, En primera instancia ella fue considerada en el PADEM por reiteradas Licencias Médicas presentadas durante el año. Se analiza la situación de la Sra. Reyes entre el Departamento de Educación y el director del establecimiento, se concluye que la docente permanece en su cargo para el año 2017 debido a que ha mejorado su estado de salud.

Docentes a quienes no se renovar el Contrato:

1.- En relación a la profesora CARMEN VALENTINA HERNANDEZ GARRIDO, docente de Biología, se analiza la situación y en conversación personal de la docente con el director, se reconsidera la decisión y la docente permanecerá en la dotación docente para el próximo año 2017.

2.- En relación a la Docente JESSICA ELIZABETH LOCHER BAHAMONDE, docente de Biología, cuya no renovación de contrato se mantiene. Por lo tanto, ella no permanecerá en la dotación docente para el año 2017.

3.- El señor MARCELO ALEJANDRO ULLOA ALTAMIRANO profesor de Educación Diferencial. Se cita personalmente al Sr, Ulloa, con quien en mutuo acuerdo se decide que será trasladado a otro establecimiento para el año 2017.

4.- Respecto al caso de la docente CECILIA CABEZAS ARAYA, quien posee título de Técnico en Arquitectura y Profesora de Educación Técnico Profesional, quien a través de previa Autorización para ejercer docencia emitido por el Departamento Provincial de Educación realiza la asignatura de Arte; informo que actualmente se encuentra disponible un docente titulado en la asignatura de Arte, para servir las horas correspondientes al plan de estudio. Con el objeto de resguardar el cumplimiento de la normativa, según lo establecido en el Decreto 352 /2004, del Ministerio de Educación, que norma el ejercicio de la función docente, deben ejercer docencia en primer lugar los profesionales de la educación que sean titulados, y solo en caso de no existir docentes titulados disponibles que podrá autorizar el ejercicio de la docencia a otras personas.

Dado lo anterior, la dirección del establecimiento ha decidido servir las horas de Arte con un docente titulado en artes visuales.

Finalmente y de acuerdo a lo conversado con el equipo directivo del liceo, este se ha comprometido a mejorar la comunicación con el cuerpo docente



Concejo Municipal

y hacer [las gestiones necesarias y pertinentes para mejorar el clima laboral de esta unidad educativa.

Sin otro particular, se despide atentamente, KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.»

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°68, D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD SESION. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°743/2016. OSORNO, 27 ENERO DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

1. Junto con saludarle, y en atención a la Deliberación N°743/2016. Acta Sesión Ordinaria N°47 de fecha 27.12.2016. Punto N°16 expresado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, donde solicita informe sobre los Programas MAS CAPAZ que se realizan en algunos de nuestros establecimientos educacionales TP de la comuna de Osorno.

2. Se informa que este DAEM está en conocimiento de la ejecución de este programa. Sin embargo del detalle solicitado no tenemos mayores antecedentes puesto que es ejecutado, coordinado y supervisado por la OMIL.

Sin otro particular, se despide atentamente, KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.»

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°73, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°742/2016. MAT.: REMITE ANTECEDENTES SOLICITADOS. OSORNO, 30 ENERO DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

1. Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria de Concejo N°47 de fecha 27.12.2016, por el Concejal Hernández, adjunto me permito remitir información referente a docentes que se han acogido al proceso de jubilación y/o renuncia por retiro voluntario durante el año 2015 y 2016. Además se acompaña nómina de postulantes para cupos 2016 conforme a Ley N°20.976 de retiro voluntario, lo cual será resuelto por el MENEDUC.

2. Respecto del financiamiento, se informa que existen recursos disponibles para efectos de pago de indemnización sumado al aporte entregado por el MINEDUC en el caso de los incentivos al retiro voluntario.

3. Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente, KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.»



Concejo Municipal

38.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°87, D.A.E.M. ANT.: CORREO FECHA 31.01.2017. MAT.: ADJUNTO BONO DE DESEMPEÑO LABORAL 2015. OSORNO, 02 DE FEBRERO DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle, y en conformidad a lo acontecido en la reunión N°03 del concejo del día 10/01/2017, Deliberación N°27/2017.

Cumplo con remitir la información requerida por el Concejal Señor Osvaldo Hernández Krause: Resumen de Remuneraciones lera. Cuota del Bono de Desempeño Laboral año 2015 cancelado con fecha 13.01.2017; la segunda cuota será cancelada el da 10.02.2017.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines, JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, DIRECTOR (S) D.A.E.M.»

39.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°88, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°732/2016. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 16 ENERO 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°732/2016 correspondiente a acta de sesión ordinaria N046 de fecha 20122016. en donde el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres solicita información respecto a predio ubicado en calle Santiago Rosas, Villa Araucanía, la suscrita tiene a bien informar a Ud., lo siguiente:

Los antecedentes del predio en consulta son los siguientes:

- Corresponde a terreno de destinado a Equipamiento e identificado como "Lote B" del loteo aprobado por Resolución N°623 de fecha 27.09.1990
- Posee el Rol de Avalúo N°570-20
- Dirección Las Verbenas N°1880
- Propietario SERVIU
- Destino del predio Equipamiento.

Para mayor información se adjunta plano detallado del predio en consulta.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»



Concejo Municipal

40.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°89, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°722/2016. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 16 ENERO 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°722/2016 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°46 de fecha 20.12.2016, en donde el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali solicita información respecto a letrero emplazado en el Bien Nacional de Uso Público a la altura de calle Carrera N°1224, la suscrita tiene a bien informar a Ud., lo siguiente:

Los antecedentes de esta estructura fueron despachados al Juzgado de Policía Local de Osorno mediante Acta de Denuncia N°229 del 31.08.2016, abriéndose la causa Rol N°659/2016, la cual fue archivada previa pago de una multa, por parte del infractor, de 1 UTM, pero sin la obligación del retiro de la infraestructura.

No obstante lo anterior, esta DOM está a la espera de la entrada en vigencia de la Ordenanza Municipal N°103, que establece normas relativas a la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, la cual en su Art. N°16, prohíbe todo tipo de publicidad en la vía pública, razón por la cual y una vez entrada en vigencia la citada ordenanza, procederemos a desarrollar un trabajo de información y retiro de la vía pública de todo tipo de letrero publicitario.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

41.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°91, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°2 DEL 05.01.2017, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°2, DELIBERACION N°19, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: SOLICITA COLABORACION POLICIAL. OSORNO, 02 DE FEBRERO 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. LEONARDO CASTILLO MACCIO, CORONEL, PREFECTO DE CARABINERO OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Leonardo Castillo Maccio, Coronel, Prefecto de Carabineros de Osorno, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°2, efectuada en Osorno el día martes 05 de Enero del presente año se deliberó solicitar a usted tenga a bien disponer colaboración policial en horas punta en las arterias que se están interviniendo para la instalación de semáforos, y por donde transita mucha locomoción colectiva y vehículos particulares siendo estas Julio Buschmann y César Ercilla, Mackenna y Freire, y Mackenna con Portales.



Concejo Municipal

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es evitar accidentes y que, por supuesto, las obras terminen en el tiempo correspondiente.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los Concejales y de la comunidad Osornina agradecen a usted su valiosa gestión asimismo no puede dejar pasar la oportunidad para manifestarle los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

42.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°92, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°2 DEL 05.01.2017, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°2, DELIBERACION N°19, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: SOLICITA INFORMACION. OSORNO, 02 DE FEBRERO 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JEAN PAUL JOUANNET VALDERRAMA, SEREMI TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Jean Paul Jouannet Valderrama, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Los Lagos, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°2, efectuada en Osorno el día martes 05 de Enero del presente año, se deliberó solicitar a usted tenga a bien poder informar sobre la proyección, la planificación de la obra de Avenida Mackenna de nuestra ciudad las calles que se están interviniendo las intersecciones la instalación de semáforos, y todo lo que ello implica, actualmente, la intervención en todo Osorno, lo cual se ha transformado en una problemática para la ciudadanía.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es conocer los plazos y los tiempos que faltan para entregar dichas obras.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los Concejales y de la comunidad Osornina agradecen a usted pueda entregar la información solicitada, asimismo no puede dejar pasar la oportunidad para manifestarle los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

43.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°92, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°728/2016 DEL H.CONCEJO. MAT.: ACERAS MAL ESTADO Y SUMIDERO AVDA. COSTANERA. OSORNO, 17



Concejo Municipal

ENERO 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Daniel Lilayú Vivanco en la Sesión Ordinaria N° 46 del 201 2201 6 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 728/2016, referente al mal estado de las aceras y una cámara sin tapa de un sumidero de aguas lluvias ubicado en Avda Costanera, entre calles Los Damascos y Las Mosquetas, se informa que el deterioro de la acera correspondió a la circulación de vehículos motorizados pesados durante los trabajos efectuados recientemente en el mejoramiento del pretil en la ribera del río Rahue. La empresa hizo una reposición en varios sectores de la acera de hormigón dañada y repuso la tapa de cámara del sumidero de aguas lluvias.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

44.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°93, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°44 DEL 29.11.2016, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°14, DELIBERACION N°709, INTERVENCION CONCEJALA SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS. MAT.: SOLICITA INFORMACION PLAZO ENTREGA VEREDAS CALLE LOS CARRERA. OSORNO, 02 DE FEBRERO 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. CECILIA FONSECA RIQUELME, DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO (S).

Junto con saludarle, el Alcalde suscrito se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°44, efectuada en Osorno, el día martes 29 de Noviembre del año en curso, se ha deliberado solicitarle tenga a bien informar respecto al plazo de entrega de las veredas de calle Los Carrera, ya que según antecedentes, dicha obra debió ser entregada en el mes de septiembre de año 2016.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder obtener una pronta respuesta a lo requerido. Asimismo, desean expresar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

45.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°94, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°3 DEL 10.01.2017, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°7, DELIBERACION N°28, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE PUENTE SECTOR DE CANCURA. OSORNO, 02 DE FEBRERO 2017. DE:



Concejo Municipal

SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención a usted, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N3, efectuada en Osorno, el día martes 10 de enero del año en curso, se ha deliberado solicitarle tenga a bien disponer información respecto al Puente del sector de Cancura, toda vez que existe preocupación ya que actualmente presenta bastante deterioro y poca consistencia en sus bases. Para mayor entendimiento, se anexan fotografías.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales, solicitan a usted pueda disponer la información solicitada, asimismo, agradecen desde ya su valiosa gestión.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

46.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°96, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°734/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: MEJORAMIENTO CALLEJON LAS QUEMAS BAJAS. OSORNO, 18 DE ENERO DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejel, Emeterio Carrillo Torres en la Sesión Ordinaria N° 47 del 2712-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°734/2016, referente al mejoramiento de un callejón en Las Quemadas Bajas, se informa que no está enrolado por el municipio y además el ancho del callejón no permite el acceso de los camiones ni de la motoniveladora para realizar un perfilado ni un recargue con material árido.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

47.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°102, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION 06/2017, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: REMITE INFORME. OSORNO, 10 FEBRERO 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, DIRECTOR (S) D.A.E.M.

Junto con saludarlo cordialmente, informa respecto a deliberación N°06/2017, que hace mención a solicitar información según solicitud de Concejel Sr. Hernández:



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: Señor Alcalde, quiero solicitar un Informe al D.AE.M., completo, de la cronología de los acontecimientos sobre la Escuela Walterio Meyer, ya se menciona que hay un diseño en curso, pero, que nos puedan informar desde la génesis hasta el diseño actual de la Escuela Walterio Meyer.

Estas son la Etapas que se ha realizado para el Proyecto de reposición de la Escuela Walterio Meyer, trabajo que realiza el DAEM en conjunto con el Área de SECPLAN:

(cronología elaborada por Seeplan)

PRIMERA PRESENTACIÓN PARA DISEÑO: Con fecha 31.03.14 Secplan ingresó el proyecto de reposición de la escuela Walterio Meyer al Ministerio desarrollo social (MDS) para su revisión y derivación del proyecto a Secretaria Ministerial de Educación para la visación del programa arquitectónico.

Con fecha 20.10.14, el MDS señala derivó el proyecto a Secretaria Ministerial de Educación, para su visación.

Con fecha 30.10.14, la Secretaria Ministerial de Educación, hace llegar un oficio al municipio con la visación del programa arquitectónico.

Se trabaja para instalar escuela provisoria con Infraestructura donada por empresa Nestlé, lo cual nos es acogido por el centro de padres del establecimiento.

En noviembre de 2014 se nos informa que el ministerio puede reconstruir la Escuela con parámetros Sello de la calidad de la Educación”, el que consideraba recursos para el diseño y la ejecución del proyecto, alternativa de Inversión que es solicitada por la Dirección del Establecimiento.

Con fecha 15.05.15, la Secretaria Ministerial de Educación, hizo llegar al municipio el programa de recintos del proyecto sello. Se determinó también que se ejecutaría bajo la modalidad pago contra recepción” y que la dirección de arquitectura del MOP colaboraría con el municipio en la elaboración de presupuestos y otros temas relacionados con dicha modalidad.

Por medio de Convenios y con financiamiento MINEDUC y Municipal se realizaron Estudios de terreno, topografía y los tramites de cambio de uso de suelo, además de las certificaciones de no expropiación de los terrenos y aprobaciones de acceso por parte del MCP Vialidad, ya que se encuentra aldeaño a la Ruta 215.

La Secplan elaboré el anteproyecto para Diseño, el cual fue presentado a MIDEUC, sin embargo, éste no fue observado y se nos indica que profesionales del Ministerio a nivel Central realizarían el anteproyecto.



Concejo Municipal

Mientras MINEDUC elaboraba el anteproyecto, Secplan y DAEM trabajan, para subsanar las observaciones hechas por MDS., el día 04.06.15 se cargaron a la carpeta digital del proyecto los antecedentes que dan respuesta a observaciones del MDS.

Con fecha 13.11.15 Secplan subió nuevos antecedentes a la carpeta digital del proyecto.

El día 20.11.15 Secretaria Ministerial de Educación, ingresa un oficio a MDS solicitando la revisión de los antecedentes para la etapa de ejecución, proceso presupuestario 2015.

El día 15 de diciembre MDS emite un RATE, el cual es OT y realiza 11 observaciones al proyecto.

En enero de 2016 se firma convenio con Dirección de Arquitectura, Durante este mes, profesionales de Secplan realizaron una visita a terreno junto con el analista de inversiones de MDS.

Con fecha 01.02.16 MDS emite un nuevo RATE OT y realiza 10 observaciones, las cuales deben ser respondidas por la Secretaria Ministerial de Educación, el Municipio y Dirección de Arquitectura. Se cargaron a la carpeta digital del proyecto los antecedentes correspondientes al Municipio y la Dirección de Arquitectura el día 10.02.16.

Con fecha 18.02.16 MDS emitió un nuevo RATE, el cual es FI y realiza 8 observaciones al proyecto.

El 15.03.16 la Secretaria Ministerial de Educación, presenta el anteproyecto con normativa Sello al DAEM, Secplan y Directora escuela Walterio Meyer. En dicha oportunidad, Secretaria Ministerial, se comprometió a incorporar en el anteproyecto las recomendaciones realizadas por los asistentes a la reunión.

Con fecha 16.06.16 MDS emitió un nuevo RATE FI. Las observaciones establecían que para la proyección de la demanda se consideraría sólo la matrícula de la escuela Walterio Meyer (hasta esta fecha MDS había solicitado considerar la matrícula de las escuelas Pelleco, María Luisa Bombal y Walterio Meyer y se incorporaría 7 y 8° básico (antes MDS solicitó considerar sólo hasta 6° básico).

El 25.07.16 en reunión con MDS se estableció el tamaño del proyecto (tamaño salas de pía kínder a 8° básico).

En el mes de agosto se cargaron antecedentes a la carpeta digital y el 24.08.16 MDS emite un nuevo RATE FI. En este RATE se nos informa que



Concejo Municipal

MDS envió un oficio a Secretaria Ministerial de Educación informando el tamaño definitivo de las salas de clases para que se considere en el anteproyecto que prepara la Secretaría de Educación, Se pide además que el anteproyecto esté aprobado por DOM.

Con fecha 03.10.16 se realiza reunión entre SECREDUC, DAEM y SECPLAN, para conversar avances en el anteproyecto y ver la factibilidad de cambiar la modalidad de ejecución (pago contra recepción) ya que ésta tiene costos demasiado elevados. De esta reunión se desprenden dos puntos: 1) si es posible cambiar la modalidad de ejecución del proyecto sello y 2) Secreduc indica que no es posible asegurar el financiamiento del proyecto.

El día 04.11.16 la directora del Daem y el director de Secplan se reúnen en Santiago con profesionales de la División de Infraestructura del Ministerio de Educación. En la reunión el ministerio informa que han sido objeto de recortes presupuestarios por parte del Ministerio de Hacienda y no tienen recursos para financiar proyectos de infraestructura en programa Sello, ante este nuevo escenario el municipio tomó la decisión de abandonar la postulación del proyecto Reposición escuela Walterio Meyer a fondos sectoriales y bajo parámetros sello.

Se han realizado reuniones y salida a terreno con el Centro de padres de la Escuela Walterio Mayar descartándose nuevamente la construcción de una escuela provisoria, se solicita a DAEM reparar Baños en actual establecimiento que ocupan.

Actualmente la Secplan trabaja en la preparación de un proyecto que será presentado al MDS en su etapa de diseño, para que dicha entidad solicite la visación del programa arquitectónico a la Secreduc, Una vez se tenga esta visación, se licitará el diseño con fondos municipales. Cuando se tenga el RS por parte del MDS se postulará a fondos FNDR la etapa de ejecución.

Saluda atentamente a Ud., JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, DIRECTOR (S) D.A.E.M.»

48.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°104, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°721/2016. MAT.: INFORME ITO TRABAJOS VEREDAS CALLES LOS CARRERA. OSORNO, 18 ENERO 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°721/2016 Acta Sesión Ordinaria N°46 del Concejo» que dice relación con lo planteado por el Concejal Lilayu. respecto a Informe solicitado al ITO sobre los trabajos desarrollados en veredas de calle Los Carrera la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien recordar a Ud. que dicha obra es del SERVIU, por lo que se solicitará a ese organismo un informe detallado de los trabajos en comento.



Concejo Municipal

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

49.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°105, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION 32/2017, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: REMITE INFORME. OSORNO, 13 FEBRERO 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, DIRECTOR (S) D.A.E.M.

Junto con saludarlo cordialmente, informo respecto a deliberación N°32/2017, que hace mención a Útiles Escolares entregados por Junaeb:

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde quiero solicitar a la D1DECO un informe, todos sabemos que se está postulando a la beca de útiles escolares, pero nos hemos enterado que a los niños, que por primera vez este año se les va a asignar esta beca, que no se les entrega por JUNAEB los útiles escalaras. La Pregunta es ¿a quiénes va dirigido?, porque la mayoría de nuestros niños vulnerables están en las escuelas y me han comentado que la Junaeb les entrega un set de útiles escolares pequeño, al cual no se incluye mochilas, como asilo hace el Municipio, que es más completa la entrega de útiles escolares, que el de Junaeb, y los niños que reciben el beneficio de la Junaeb son los más vulnerables”.

Es deber informar, respecto de la entrega de útiles por parte de JUNAEB es un apoyo complementario a cada alumno(a) considerado en “Primera Prioridad” (Chile Solidario Indigencia Urbana — Pobreza Rural — Red Sename) Se anexa contenido de útiles por nivel entregado en el año 2016. Los Establecimientos Educacionales Municipalizados también entregan apoyo complementario en útiles escolares, basado en los requerimientos que se detectan en forma objetiva por los profesionales de cada Unidad Educativa. En las Escuelas y Liceos se entregan también otros apoyos a los (as) alumnos (as) con los recursos SEP Y PRORETENCION.

Saluda atentamente a Ud., JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, DIRECTOR (S) D.A.E.M.»

50.- El Señor Secretario del Concejo da lectura «ORD. N°105 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°728/2016. MAT.: ALCANTARILLAS CALLES LOS DAMASCOS Y LAS MOSQUETAS SECTOR FRANCKE. OSORNO, 18 DE ENERO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarte y en atención a Deliberación N°728/2016, Acta Sesión Ordinaria N°46 del Concejo. que dice relación con un Informe sobre tas alcantarillas de calles Los Damascos y Las Mosquetas en el sector de



Concejo Municipal

Francke: la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud, y al Concejo que el presente tema ya fue informado al Ministerio de Obras Públicas y la empresa que se encuentra desarrollando las obras, se liará cargo de todos los daños producto de las faenas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

51.- El Señor Secretario del Concejo da lectura «ORD. N°124 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°723/2016 ACTA ORDINARIA N°46 DE FECHA 20.12.2016. ORD. DID. N°116 DEL 18.01.2017. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA, OSORNO, 19 DE ENERO DE 2017. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención la Deliberación N°723/2016 adoptada en Sesión de Concejo N°46 de fecha 20.12.2016, ocasión en la cual el Concejal Don Víctor Bravo Chomalí, expresa lo siguiente: “El tercer punto tiene relación con una carta que me enviaron vecinos de la Villa Quilacahuín, que tiene relación con un espacio comunitario denominado Telecentro, el cual estaba administrado por la Fundación La Familia con fondos de la Subsecretaría de la Prevención del Delito, y dice lo siguiente:

«OSORNO, 28 DE NOVIEMBRE 2016. SR: VÍCTOR BRAVO — CONCEJAL. DE: JUNTA DE VECINOS N° 1 VILLA O.UILACAHUIN.

Estimado, junto con saludarlo querernos exponer lo siguiente: el día jueves 24 de noviembre sufrimos el cierre de nuestro espacio comunitario denominado telecentro el cual estaba administrado por la Fundación de las familias, con fondos de la subsecretaria de la prevención del delito. Sin ningún tipo de aviso cerraron nuestro espacio faltándonos el respeto a nosotros como vecinos y usuarios de este espacio. Llevándose gran parte del equipamiento y dejando sin trabajo a nuestra operadora a cargo del espacio. Como comunidad nos dejan una gran pena y resentimiento, ya que es un espacio que presta servicios más de 6 años.

Herramientas de la índole tecnológica, nuestros niños y jóvenes concurrían al telecentro en busca de tareas escolares, fotocopias, impresiones, también certificados, cursos de computación y talleres para nuestras vecinas, vecinos y niños. Es por todo esto que queremos que nos acompañe en una reunión de carácter urgente el viernes 02 de diciembre a las 19:30hrs, En dependencias de nuestra sede ubicada en calle Wenumapu N° 2564 para ver en conjunto las acciones que podamos tomar. Esperando una buena acogida y una positiva respuesta, nos despedimos atentamente a usted, ROSA MARTINEZ MARTINEZ FONO CONTACTO: 957426439 PRESIDENTA JJ.VV.»



Concejo Municipal

Colegas, indagando todo esto la Fundación La Familia es de un ministerio de la Presidencia de la República, son 30 centros a nivel nacional y el que dirige acá está en Puerto Montt, hablé hoy día con la Sra. Lorena Paredes, y desgraciadamente no me pudo atender bien porque estaba tomando locomoción y quedamos de hablar mañana. Pero creo que vale la pena por las personas que lo usaban que son de escasos recursos que nosotros tomáramos un acuerdo hoy día y mandar a la Secretaria de la Presidencia de la República, señalando la necesidad de que es necesario y urgente que nuevamente siga funcionando este tetecentro. Retiraron todo, incluso habían traído computadores nuevos y modernos, pero se llevaron todo y creo que la solución sería para no quedarnos con los brazos cruzados como municipio, el mandar un acuerdo a a Presidenta de la República. Eso sería mi petición”.

En relación a lo anterior, me permito informar a Usted que por medio del Ord. Did. N° 116 del 18.01.2017 (que anexo copia), se están requiriendo los antecedentes respectivos a la Sra. Rosa Martínez Martínez, con el fin de emitir el informe solicitado con la documentación correspondiente.

Sin otra particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

52.- El Señor Secretario del Concejo da lectura «ORD. N°138 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°723/2016. MAT.: CARTA COMITÉ DE ADELANTO LAS QUEMAS. OSORNO, 23 DE ENERO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°734/2a16, Acta Sesión Ordinaria N°47 del Concejo, que dice relación con lo planteado por el Concejal Carrillo, respecto a carta del Comité de Adelanto Las Quemadas Bajas, folio 6462/2016 (ID. 645132), mediante la cual solicitaron mantenimiento de un callejón del sector; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que personal del Depto de Operaciones de esta DOM, procedió a ejecutar los trabajos solicitados en el mes de Septiembre del año recién pasado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES».

53.- El Señor Secretario del Concejo da lectura «ORD. N°145 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°726/2016. SESIÓN ORD. N°46 DEL 20.12.2016. MAT.: RESPONDE LO SOLICITADO. OSORNO, 07 DE FEBRERO DE 2017. DE. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Mediante el presente me dirijo a usted Para informar que respecto a la consulta que efectuó el Concejal Castilla en cuanto a la posibilidad de que los funcionarios tengan una identificación, cabe señalarle lo siguiente:

Con fecha 25.01.2017 la Oficina de Comunicaciones envió pedido de bienes y servicios N° \$94 solicitando la adquisición de 1 impresora térmica. 4 cintas para impresoras, 1 software de impresión, una tarjeta de PVC para impresión y 500 lanyard más porta credenciales. Esto con la finalidad de implementar la adquisición y entrega de credenciales para los funcionarios municipales. Dicho pedido ya cuenta con las órdenes de compra correspondientes. (13-255 y 13-256)

Esperando que la información le sea de utilidad, se despide atte. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

54.- El Señor Secretario del Concejo da lectura «ORD. N°163 DIDECO. ANT.: SESIÓN ORDINARIA N°47 DEL 27.12.2016. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 25 ENERO DE 2017. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria 47 del Concejo Municipal efectuada el día 27 de diciembre de 2016, respecto a la Deliberación N°734/2016, en Asuntos Varios. Punto N°16, en el cual el Concejal Sr. Osvaldo Hernández expresa lo siguiente:

Y el tercer informe reciente con respecto al Programa Más Capaz. He sabido que nuestros Liceos Técnicos de la ciudad, el Industrial, Comercial y Liceo Rahue, hace más de dos años aproximadamente están ejecutando en la ciudad la Línea del Programa Más Capaz, y quiero solicitar un informe financiero y académico, también a la Omil. en este caso, que entiendo está coordinando este programa durante el periodo 2015—2016. Cómo se están ejecutando la cantidad de alumnos que acudieron a estos programas y bueno el informe financiero que nos arrojara más o menos la eficacia de la intervención en el territorio”

Al respecto me permito informar:

El Programa Más Capaz comenzó a funcionar en el periodo 2015—2016 mediante un convenio entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Municipalidad de Osorno, La Coordinación de este Programa Estuvo a cargo de la OMIL desde octubre de 2015 hasta 26 de Julio de 2016 y desde el 27 de julio a la fecha está a cargo de la Profesional de la Oficina de la Juventud Nazira Alvarado Julian, según Decreto N°7546 del 27-07-2016.

Este Programa contempla tres fases las cuales son:



Concejo Municipal

Fase Lectiva: donde los alumnos se capacitan en forma teórica—práctica en las Instalaciones de los Liceos Técnicos Profesionales de la Ciudad de Osorno, teniendo módulos de capacitación que contemplan en promedio 210 horas aproximado. aquí se le entrega a parte del conocimiento teórico práctico, un kit de útiles escolares aparte del equipamiento, implementación de materiales e insumos para el desarrollo óptimo del curso. (se anexan fotos), estos equipamientos, materiales e insumos son traspasados mediante un acta a los coordinadores académicos de cada Liceo Técnico de Osorno. Es importante señalar que en esta fase se le entrega a cada alumno un subsidio diario, por concepto de alimentación y locomoción de \$3.000. diarios por días asistidos y en caso que tengan hijos menores de 6 años y no tengan con quien cuidarlos en el periodo del curso se les cancela \$4.000.— diarios, finalmente existe un subsidio especial para personas discapacitadas a ellas se le cancela \$5.000.- diarios por día asistido.

Fase Práctica Laboral: Los Alumnos que aprueban con un 75% de asistencia la fase lectiva, tienen derecho a realizar práctica profesional, en donde el alumno debe realizar una práctica de 90 horas a 150 horas aproximadamente en una Empresa que su área sea acorde con la que el alumno se capacitó de igual modo que en la Fase lectiva el alumno recibe un subsidio diario de \$3.000.— por día asistido a la práctica.

Es importante señalar que ambas fases están a cargo del Equipo Más Capaz de la Municipalidad, integrado por su Contraparte Técnica Municipal Sra. Nazira Alvarado Julian y Coordinador del Programa Sr. Byron Perez Soto

Fase intermediación Laboral y colocaciones: Una vez que todos los alumnos Finalicen su práctica laboral y la aprueben se le hace entrega a la OMIL para que haga la intermediación laboral y colocación en puestos de trabajo, Debido a que es la Oficina Municipal Idónea según el SENCE para el desarrollo de esta labor.

Para la versión 2015 se ejecutaron cuatro cursos en la línea regular Liceos Técnicos Profesionales, siendo favorecidos los siguientes establecimientos educacionales:

Liceo Industrial Coordinación sr. Jorge Diaz Hernandez, adjudicándose este establecimiento dos cursos siendo estos: Ayudante en mantención de Mecánica Automotriz y Técnica de soldadura por Oxígeno y Arco Voltaico.

Instituto Comercial, Coordinación Sr. Luis Álvarez González, Adjudicándose un curso denominado Contabilidad Básica

Liceo Rahue, Coordinación Sra. Alejandra Bello Borquez, adjudicándose un curso denominado Operación Básica de Pastelería.



Concejo Municipal

En la versión 2016 del Programa Más Capaz se están ejecutando cuatro cursos en los siguientes Liceos Técnicos de la ciudad:

Instituto Comercial Coordinación Sr Luis Alvarez Gonzalez, Adjudicándose un curso denominado Contabilidad Básica y Estrategias para la comercialización y atención de clientes sector comercio.

Liceo Rahue, Coordinación Sra. Alejandra Bello Borquez, adjudicándose un curso denominado Operación Básica de Pastelería y Elaboración y Comercialización de mermeladas y conservas.

Se anexa tablas detallada de cada curso fotografías de los materiales que se compraron para la ejecución del curso.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

55.- El Señor Secretario del Concejo da lectura «ORD. N°168 D.A.F. ANT.. ORD. CONC. N°04 /2010 MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 09 DE FEBRERO 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8, inciso 7 de la Ley N 18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 01.01.2017 al 06.01.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las f citaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

56.- El Señor Secretario del Concejo da lectura «ORD. N°175. D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010 MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8, inciso 7 de la Ley N 18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido



Concejo Municipal

09.01.2017 al 13.01.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las f citaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

57.- El Señor Secretario del Concejo da lectura «ORD. N°176. D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010 MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8, inciso 7 de la Ley N 18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 16.01.2017 al 20.01.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las f citaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

58.- El Señor Secretario del Concejo da lectura «ORD. N°182 JUZGADO POLICIA LOCAL. OSORNO, 10 DE DICIEMBRE DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRES MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ TITULAR DEL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 15.231. adjunto remito a Ud., estado de Causas de este Tribunal correspondiente al cuarto Trimestre del año 2016. (octubre - noviembre y diciembre 2016).

Saluda atentamente a Ud, MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ TITULAR».

59.- El Señor Secretario del Concejo da lectura «ORD. N°183. D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010 MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2017. DE: SR. SERGIO



Concejo Municipal

GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8, inciso 7 de la Ley N 18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 16.01.2017 al 20.01.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las f citaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

60.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°184, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°713/2016 DEL H.CONCEJO. MAT.: PASARELA EN MAL ESTADO PARQUE BELLAVISTA. OSORNO, 30 ENERO 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por el concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado en la Sesión Ordinaria N°45 del 13/12/2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°713/2016, referente al mal estado de la pasarela del parque Bellavista, se informa que se realizó las reparaciones correspondientes.

Saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).»

61.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°218, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°22/2017 DEL H.CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE BALDOSAS QUE ESTAN EN CALLE LOS CARRERA Y PLAZA DE ARMAS. OSORNO, 09 FEBRERO 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por el concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado en la Sesión Ordinaria N°02 del 05.01.2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°22/2017, referente a las baldosas que están en calle Las Carrera frente al Liceo Comercial, se Informa que los trabajos han presentado avance hasta la fecha. Cabe señalar que esta es una obra Serviu y según lo informado por ellos tienen planificado terminar durante el mes de marzo. En cuanto a las baldosas de la Plaza de Armas, estas muestran un avance de un 70% y se finalizaran a fines del presente mes.



Concejo Municipal

Saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).»

62.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°221, 2°JPL. ANT.: ART. 8 LEY N°15.231. MAT.: REMITE ESTADO TRIMESTRAL DE CAUSAS TRAMITADAS EN EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO. OSORNO, 05 ENERO DE 2017. DE: HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ 2° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de 1a Ley N°15.231, sobre Organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local, le adjunto estado de causas correspondiente al trimestre conformado por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016.

Saluda atentamente a Ud, HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ 2° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.»

63.- El señor Secretario del Concejo da lectura a la «DERIVACION DEL 14.02.2017. DE: SECPLAN. PARA: ALCALDIA. MENSAJE: Remite respuesta a deliberación N°735/2016, adjuntando ficha limitación ID 2308-24-LE17, Archivo Dirección de Tránsito, cuya apertura es el día 21.02.2017. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.45 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. DANIEL LILAYU VIVANCO



Concejo Municipal

3. CARLOS VARGAS VIDAL

4. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

5. JORGE CASTILLA SOLIS

6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE

7.- VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**